



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

Informe de Evaluación Externa

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Universidad Nacional de Lanús: informe de evaluación externa / Coordinación general de Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales. Editado por Mara Roedelsperger; Nora Rovegno. - 1.ª ed. adaptada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2026.

Libro digital, PDF/A

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-631-6812-18-6

1. Educación Superior. 2. Universidades. I. Dirección de Desarrollo y Relaciones Internacionales, coord. II. Roedelsperger, Mara, ed. III. Rovegno, Nora, ed.
CDD 378



129

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS*

Informe Final de Evaluación Externa de la Comisión Nacional
de Evaluación y Acreditación Universitaria

* En forma simultánea se llevó a cabo la evaluación correspondiente para la ratificación del Sistema de Educación a Distancia (SIED), cuyo informe figura como Anexo.



Martín Strah
Presidente

Roberto Igarza
Vicepresidente

Enrique Aguilar
Carolina Farias
Anabella Lucardi
Mónica Marquina
Néstor Pan
Francisco Piñón
Roberto Tassara
Danya Tavela
Andrea Varela

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora de Evaluación Externa

Comité de Pares Evaluadores

Rodolfo Alejandro Tecchi

Mariana Foutel

Teresa Laura Artieda

Esteban Augusto Ferrari

Marcela Adriana Tagua

María Alejandra Zángara

Consultora para el área de Biblioteca

Silvia Raquel Sleimen

Miembro responsable de la CONEAU

Néstor Pan

Integrante de la Comisión Consultiva de la CONEAU

Arturo Somoza

Técnica responsable de la CONEAU

Mara Roedelsperger

Año del Informe: 2025

INTRODUCCIÓN	12
GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO	15
El proceso de Autoevaluación Institucional	15
Contexto local y regional	16
Misión y Proyecto Institucional	17
Estructura de gobierno y gestión	20
Recomendaciones del Informe de Evaluación Externa 2015	27
GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	30
Aspectos económico-financieros y presupuestarios	31
Sistemas de información y conectividad	37
Infraestructura y equipamiento	43
Seguridad e Higiene	46
GESTIÓN ACADÉMICA	48
Estructura de gestión y programación académica	49
Cuerpo académico	55
Alumnos y graduados	64
EDUCACIÓN A DISTANCIA	70
Fundamentación y marco normativo	71

Estructura del SIED	72
Programación académica a distancia	74
Gestión académica de la opción pedagógica a distancia	76
Cuerpo académico	78
Alumnos y graduados	79
Infraestructura y equipamiento	81
INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN	82
Estructura organizacional	83
Asignación de dedicaciones	86
Políticas de incentivo	88
EXTENSIÓN Y BIENESTAR	92
Estructura organizacional	93
Cooperación	93
Bienestar	95
La integración con el medio	98
BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN	100
Fondos documentales	103
Servicios de información	104

Personal	105
Edificio y equipamiento	105
Presupuesto	107
Repositorio Institucional	107
Editorial de la UNLa	109
CONSIDERACIONES FINALES	112
RECOMENDACIONES	120
ANEXO I: TABLAS	126
ANEXO II: INFORME DE EVALUACIÓN SIED	134
POST SCRIPTUM DEL RECTOR	156

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) convocó al Comité de Pares Evaluadores (CPE durante 2023 y 2024 para realizar su labor a partir de la finalización del Informe de Autoevaluación Institucional (IAI) de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa), que refleja una tarea realizada entre 2021 y 2023.

Entre otros, los insumos más significativos tenidos en cuenta para la presente Evaluación Externa han sido:

- Último Informe de Autoevaluación (2023) e informes de dos procesos anteriores
- Informes de Evaluación Externa 2005 y 2015 (IEE)
- Plan Plurianual 2020-2025
- Información de la UNLa disponible en el SIEMI de CONEAU
- Informes de Gestión Anual (IGA) de 2015 a 2022
- Estatuto de la UNLa
- Organigrama de la UNLa
- Informes relativos al SIED y sus respectivas validaciones
- Reglamentos y resoluciones varias
- Entrevistas virtuales y presenciales realizadas por miembros del CPE a distintos actores y autoridades de la comunidad universitaria de la UNLa.

EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Desde el establecimiento de los procesos de Autoevaluación y Evaluación Externa a través de la normativa específica y la puesta en marcha de la CONEAU, la UNLa ha cumplido efectivamente con estas prácticas.

Así es que se llevaron a cabo dos procesos de Autoevaluación: la primera Autoevaluación fue llevada a cabo en 2003, con Evaluación Externa en 2005 y la segunda entre 2011 y 2013, con la respectiva Evaluación Externa en 2014 (con publicación del Informe en 2015).

En esta oportunidad la Evaluación Externa se produce sobre una Autoevaluación previa, concluida en 2023. Dadas las modalidades que fueron incorporándose en los últimos años, este proceso a través del CPE ha combinado actividades virtuales y encuentros a distancia con la visita presencial.

Según informa la propia Universidad, en 2019, atendiendo lo recomendado en el IEE de 2015, estableció el Plan Plurianual 2020-2025. Consecuentemente inició el IAI. En este sentido, la UNLa expresa que “se considera la Autoevaluación como un espacio democrático y consensuado de participación, que pone el acento en la autorreflexión como ámbito de preparación para el planeamiento estratégico y la programación de actividades” (IAI, p. 5).

Del mismo modo se destaca “la consideración de la Autoevaluación como recurso clave para identificar fortalezas y debilidades de la gestión universitaria, con una mirada comprensiva y crítica sobre las diferentes funciones institucionales, así como de los roles y los procesos que los propios actores ponen en juego, y que tienden a favorecer la responsabilización” (IAI, p. 6).

La Autoevaluación se realizó según lo establecido en la Resolución del Consejo Superior 141/21, que aprueba el diseño de la III Autoevaluación Institucional realizado por la Dirección de Planificación y

Evaluación de la Gestión (DiPEG). Esta dirección inicialmente dependía del Vicerrectorado. Durante el año 2022 pasó a depender de la Secretaría del Jefe de Gabinete (IAI, p. 6).

La metodología utilizada fue discutida y socializada en talleres con autoridades y para su difusión se elaboraron piezas audiovisuales, se reformuló el sitio institucional, se imprimieron flyers alusivos a las actividades y se enviaron correos electrónicos para información de la comunidad. La tarea se complementó con un buzón virtual participativo y encuestas a distintos grupos de la comunidad universitaria.

Se confeccionaron tres informes sobre el seguimiento del Plan Plurianual 2020-2025, las definiciones del segundo IAI y las sugerencias del CPE de 2015. A partir de allí, entre mayo y julio de 2022, se realizaron diversos talleres para identificar escollos y posibles soluciones. Finalmente se elaboró el IAI.

CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL

La UNLa se encuentra ubicada en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y a unos 12 km del centro de CABA.

Posee un campus central, donde antiguamente había un enclave ferroviario. A pocas cuadras se encuentra el denominado Predio Yrigoyen, donde se encuentran: el Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología (CI-CyT) Abremate, la Escuela de Oficios “Felipe Vallese”, la Radio UNLa y la librería Libros del Sur. El partido de Lanús posee una población de unos 460.000 habitantes. De acuerdo con el lugar de residencia de los estudiantes, la mayor parte proviene de los partidos de Lomas de Zamora, con casi el 30 % de la matrícula, Almirante Brown con el 25 % y, en tercer lugar, Lanús, con algo más del 21 %. Considerando estas zonas como áreas de influencia se llega a estimar en más de 4.000.000 la población total.

La residencia de los alumnos que asisten a la UNLa se explica mayoritariamente por la disponibilidad de transporte público y, por supuesto, por la oferta académica. En los dos partidos que aportan más de la mitad de los alumnos encontramos sendas universidades nacionales: Lomas de Zamora (UNLZ), con varias décadas de antigüedad mayor a la UNLa y Guillermo Brown (UNaB), una casa de altos estudios más joven.

Según el IAI, el área tiene un significativo desarrollo industrial, particularmente de micro, pequeñas y medianas empresas. Según una investigación realizada por la Universidad entre 2009 y 2010, en el partido de Lanús desarrollan su actividad 2.500 empresas, pertenecientes a muy diversos sectores, entre los que destacan metalmecánica, calzado y alimentación. La inmensa mayoría de los empresarios han manifestado su acuerdo por articular con la UNLa y otras instituciones científico-tecnológicas.

También existen franjas de población en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Estas características son asumidas por la UNLa para orientar sus actividades académicas.

Un Consejo Social con un grado de actividad importante refleja en las instituciones que lo componen estas cualidades de la microrregión en la cual se halla inserta la UNLa.

MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

A través de las distintas entrevistas mantenidas con autoridades y otros actores de la comunidad de la UNLa, el CPE se informó acerca de un proceso de transición que transcurre en la institución. En efecto, tras una etapa que podría definirse como fundacional en la Universidad, se está produciendo el retiro natural de distintas auto-

ridades, en el más alto nivel, que han dirigido los procesos organizacionales, establecido su visión y practicado su estilo de gestión, desde sus inicios a fines de los años 90.

Esta situación ha despertado expectativa respecto de la nueva etapa que se abre, de consolidación de lo realizado. Le agregará la impronta de una nueva gestión en el abordaje de los desafíos institucionales.

En esta primera etapa de la UNLa se ha definido claramente la misión institucional y en los documentos oficiales se expresa su contenido y valores.

Asimismo, los distintos actores entrevistados tienen en claro que, tal como se enuncia en el Proyecto Institucional, se asume el carácter urbano y de compromiso con el desarrollo de la región. Se define como una “Universidad urbana comprometida” (IAI, p. 13), identidad que se expresa en su currícula, la que atiende las demandas sociales.

Para ello, tal como lo establece su Estatuto (art. 2) “tiene como misión primaria contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de coadyuvar a la mejora de su calidad de vida y fortalecimiento de los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad”.

Actualmente se desarrolla el Plan Plurianual 2020-2025. En el sitio web institucional, la entonces Rectora Ana Jaramillo, presenta este Plan con una definición clara: “La Universidad tiene como misión atender la demanda social, ir al encuentro de las necesidades educativas, dirigiéndose a los problemas urbanos y comunitarios en la búsqueda de su desarrollo”.

Los valores enunciados en el Plan Plurianual 2020-2025 (IAI, p. 14) son conocidos y compartidos por la comunidad universitaria y trans-

versalizan las distintas actividades académicas de la institución. Se puntualizan a continuación:

- Defensa de la democracia y construcción de ciudadanía
- Defensa de los Derechos Humanos
- Defensa del medio ambiente
- Igualdad de género
- Educación para la paz
- Inclusión social, igualdad de oportunidades y equidad
- Conciencia nacional y defensa de la soberanía
- Solidaridad
- Preservación y desarrollo cultural
- Espíritu cooperativo
- Responsabilidad y ética pública
- Educación permanente
- Trabajo digno
- Integración latinoamericana
- Compromiso social
- Emprendedorismo y autogestión

- Calidad de vida
- Descolonización cultural, tecnológica y pedagógica
- No discriminación
- Democratización de la Justicia y ampliación de derechos.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO Y GESTIÓN

Para esta dimensión, en el IAI se ponderan cuatro¹ cuestiones que se reflejan en sus distintas dimensiones de gestión:

- El fortalecimiento de la participación en las decisiones en el gobierno universitario, con foco principalmente en la paridad de género en los consejos Superior y departamentales.
- El papel de la UNLa durante la pandemia.
- La valoración positiva de los miembros de la comunidad acerca de las políticas de igualdad de género.
- La política de accesibilidad y abordaje de situaciones de discapacidad.

En el caso de la dimensión de Gobierno y Política Institucional, los tres objetivos planteados en el Plan Plurianual vigente son:

- Consolidar la política institucional sobre la base de la misión y los valores UNLa asumidos por la Asamblea Universitaria.

¹ Se consideran 4 de las 14 fortalezas identificadas por la Universidad en el IAI en cuanto a la consolidación de políticas institucionales.

- Consolidar el modelo de gestión compartida promoviendo la perspectiva interdepartamental, transdisciplinar y participativa.
- Fortalecer los procesos de planificación, gestión institucional y rendición de cuentas sobre la base del valor “responsabilidad y ética pública”.

Se debe mencionar que, con el objetivo de gestión compartida, se da respuesta a una frecuente percepción de falta de articulación en el trabajo entre las distintas áreas del gobierno. Articulación y mejor y mayor comunicación aparecen como objetivos muy pertinentes. Para cada uno de estos objetivos el Plan Plurianual especifica valores y líneas de acción.

En los contactos mantenidos por el CPE con los actores de la comunidad se ha constatado, en general, el compromiso asumido con estos valores.

Con relación a la política de accesibilidad y discapacidad, en el año 2014, la UNLa crea en el ámbito del Vicerrectorado, la Comisión Asesora de Discapacidad (CAD) (RCS 046/14), que tiene como objetivo coordinar la política universitaria de accesibilidad y discapacidad transversalmente a toda la dinámica de la Universidad, en las dimensiones de gestión institucional y gobierno, académica (curricularización y pedagógico didáctica), investigación, infraestructura física y tecnológica, comunicación institucional, cooperación a nivel nacional e internacional y bienestar, en pos de efectivizar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y la normativa universitaria vigente (Ley de Educación Superior y su modificatoria N° 25573).

En todo este recorrido desde la conformación de esta Universidad, ya se han concluido tres procesos de Autoevaluación, que han recibido, a su vez, la mirada de los respectivos CPE en 2005, 2015, y actualmente en 2023.

La autonomía universitaria establecida en la Constitución Nacional y en la Ley de Educación Superior (Ley N° 24521) está perfectamente respetada en la Universidad.

El organigrama de la UNLa contempla parámetros comunes en instituciones de educación superior universitarias. La estructura organizacional de la UNLa al momento de la visita del CPE es la siguiente:

a) Departamentos académicos:

1. Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico
2. Departamento de Humanidades y Artes
3. Departamento de Planificación y Políticas Públicas
4. Departamento de Salud Comunitaria.

b) Dependencias con funciones ejecutivas y de apoyo a las funciones sustantivas:

5. Rectorado
6. Vicerrectorado
7. Secretaría Académica
8. Secretaría de Investigación y Posgrado
9. Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica
10. Secretaría de Cooperación y Servicio Público
11. Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario

12. Secretaría de Administración

13. Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales

14. Secretaría del Jefe de Gabinete.

En las distintas áreas de esta organización es posible observar la mirada y las prioridades que se han otorgado a distintos temas, en consonancia con valores y definiciones básicas. Así, por ejemplo, se destaca el concepto de “Cooperación y Servicio Público” para designar una secretaría que en otras instituciones se expresa como “Extensión Universitaria”. Esto muestra claramente la aplicación de la visión singular de la UNLa.

En principio, se puede afirmar que el organigrama responde a la normativa institucional, en el marco de una gobernanza centralizada, ya que la UNLa posee prácticamente solo una sede o *campus*.

En relación con la estructura orgánico-funcional, se observa que un nivel superior tan sencillo, de 8 secretarías, respecto de las más de 30 áreas y direcciones que ellas orbitan, representa un nivel de particular complejidad para el control y la ejecución de políticas.

El Consejo Superior informó al CPE que el trabajo en comisiones, que se asumió después de recibir recomendaciones como resultado del proceso de Evaluación Externa 2015, ha agilizado su labor, y que ello resultó en una mejora sustancial del trabajo de esta instancia de gobierno. También el tratamiento de convenios se ha mejorado y agilizado, tal como se sugirió. Algunos miembros del Consejo asumen la presidencia de cada una de las comisiones de trabajo.

De acuerdo con lo descripto, en las entrevistas mantenidas por el CPE se observó que el Consejo Superior, durante el período de sesiones en el año, analiza mensualmente el presupuesto de la UNLa realizando los ajustes que resulten menester.

Una de las recomendaciones significativas del último proceso de evaluación de la UNLa ha sido la enfocada en incrementar las acciones de promoción y regularización de la planta docente a través de concursos; teniendo en cuenta que en los informes de la UNLa, también ratificados en reuniones del CPE con docentes de los distintos departamentos académicos, aún persiste un alto porcentaje de la planta en situaciones de contratados e interinos, respecto de los concursados, lo cual afecta el pleno ejercicio de la ciudadanía universitaria. Esta situación se vincula directamente con la participación en el gobierno universitario, dado que el artículo 78 del Estatuto reconoce a los/as docentes-investigadores/as concursados/as el derecho a “participar en el gobierno de la Universidad de acuerdo con el presente Estatuto”.

En este marco, resulta necesario que la UNLa avance en la regularización de su planta docente mediante concursos, a fin de que una mayor proporción de docentes pueda ejercer plenamente el derecho estatutario a participar en el gobierno universitario y contribuir al fortalecimiento del sistema democrático interno.

Se destaca, especialmente, la presencia de un representante del Consejo Social en el Consejo Superior, lo que permite una mayor articulación con la comunidad. De todos modos, debe apuntarse que, en las consultas a la comunidad referidas en el IAI (p. 68) para identificar problemas, uno de ellos ha sido la percepción de que la estructura está desactualizada en relación con las funciones no docentes.

De la misma manera aparecen otras problemáticas:

- Carencias normativas y comunicativas en la futura modalidad de trabajo de docentes y no docentes en un contexto posterior a la pandemia.
- Dificultades en la articulación entre secretarías y departamentos para desarrollar proyectos de manera conjunta.

- Rigidez en los procedimientos administrativos en relación con el objeto a gestionar.

En las entrevistas durante la visita, particularmente con actores institucionales vinculados a la temática, se identificó cierta insuficiencia en la dotación del personal técnico y administrativo.

Los miembros de la comunidad, especialmente los trabajadores no docentes, han observado, según las encuestas, alguna incertidumbre respecto de la falta de reglas para las nuevas modalidades de trabajo que han surgido a partir de la pandemia.

La institución cuenta con una Secretaría de Compromiso y Bienestar Universitario. En el quinquenio que culminó en 2021, se otorgaron más de 3.000 becas y se avanzó con la implementación de un jardín maternal, el Servicio Social Universitario y el de Salud. También se gestionaron becas y otros apoyos de índole nacional y provincial, tal como se profundiza en los apartados siguientes del presente Informe.

Las situaciones de violencia institucional y de género están adecuadamente previstas en la normativa interna y las políticas de igualdad son percibidas muy positivamente por los miembros de la Universidad. Entre 2020 y 2021 hubo más de cien intervenciones por situaciones problemáticas. Desde la Secretaría se constituyó un área específica para ocuparse del tema atendiendo casos de violencia y desarrollando talleres y capacitaciones, como por ejemplo en cumplimiento de la Ley Micaela, y según expusieron en la entrevista con este CPE, han desarrollado talleres para masculinidades que ejercen violencia.

En el año 2020 se incorporó la perspectiva de género en el Estatuto reformado.

En lo relativo a la internacionalización, se han registrado avances importantes. Entre otros logros se destaca que los proyectos y programas internacionales en los que participa la UNLa se incrementaron

en un 41 % entre 2020 y 2021. De la misma manera, se elevaron los reconocimientos de trayectorias, materias y propuestas académicas de instituciones extranjeras. En 2020 se recibieron alumnos de Europa, Sudamérica y Oceanía. En el IAI no se informan procesos de medición del impacto de las actividades de internacionalización.

En cuanto a la infraestructura de aulas y laboratorios, se ha seguido incrementando y se incluyen planes futuros. Asimismo, se mejora permanentemente todo lo referido a la accesibilidad, que se profundiza en los apartados de Gestión Académica y Bienestar. Además, se avanza positivamente con los espacios destinados mayormente a actividades culturales y deportivas, según se detalla en un apartado específico.

Prácticamente desde sus inicios la UNLa ha incorporado un área de planificación activa. Así se elaboran informes anuales. Esta tarea está a cargo de una dirección específica incorporada a la Secretaría del Jefe de Gabinete.

Es importante señalar que, para todos los problemas identificados a partir de las consultas y encuestas, en el IAI se puntualizan una serie de acciones recomendadas para superar las situaciones planteadas.

Así, por ejemplo, para el problema priorizado “insuficientes espacios institucionales de diálogo para la motivación y el compromiso de los trabajadores y trabajadoras de la UNLa” se propone “reforzar el compromiso de autoridades y directivos para propiciar la motivación y el compromiso para el fortalecimiento de la identidad y los valores institucionales” (IAI, p. 72).

Estas acciones de mejora, por tratarse de propuestas recientes, podrán ser sopesadas recién en el próximo ciclo de Autoevaluación.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA 2015

En el último IAI se describe la forma en que se ha actuado frente a las 28 recomendaciones de la Evaluación Externa previa.

Con respecto a la sugerencia de formular de manera sistemática planes y proyectos estratégicos, la UNLa afirma que en 2016 se creó un sistema de planificación, presupuestación y seguimiento de actividades.

Se sostiene que este sistema ha permitido una responsabilización colectiva e individual para mayor involucramiento en las decisiones por parte de los equipos de gestión.

También se han implementado talleres, por dependencia, para discutir la carga de datos en este sistema y sus consecuencias.

Se destaca la publicación desde 2016 de la Agenda Estadística, con los datos de la UNLa que se utilizan en los distintos niveles de gestión como insumo para la toma de decisiones.

En cuanto a Plan Plurianual, la Universidad cuenta actualmente con el desarrollado para el período 2020-2025. El documento es producto de una amplia participación de los miembros de la comunidad. Se ha prestado especial cuidado a la socialización de este Plan a través de distintas acciones.

Una de las recomendaciones establecidas en la Evaluación Externa ha sido la orientada a aprovechar la existencia de la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense. En este sentido se informa una labor dirigida a analizar ofertas académicas y áreas de vacancia.

La implementación de programas de capacitación, actualización de organigramas y desarrollo o revisión de la normativa, a través de la articulación de la Dirección de Recursos Humanos y otras áreas, ha sido una recomendación.

Con respecto a este tópico, la UNLa informa que esa dirección modificó su denominación por Dirección de Relaciones Laborales. De todas formas, desde 2002 actúa un comité técnico mixto, de capacitación y formación profesional, para diseñar, programar y supervisar el desarrollo de los cursos destinados al sector no docente. Estas acciones requieren la aprobación previa del Consejo Superior.

Se revisó y sistematizó toda la normativa dictada hasta ahora para desarrollar manuales para procesos de compras y contrataciones.

En cuanto a promover la articulación entre centros, escuelas, institutos y departamentos, se alude a la RCS 67 de 2011, en la que se especificaron los criterios para la organización de los distintos espacios, y que posteriormente se reemplazó por RCS 121/22.

Como avance en este sentido, se menciona entre otras acciones, la creación de la Secretaría General en el 2014, hoy denominada Secretaría de Jefe de Gabinete (Res. CS. 029/20), que concentró la coordinación institucional y la comunicación interna y externa. Asimismo, en 2017 se decidió dividir la tarea de la Secretaría de Cooperación y Servicio Público, convirtiendo a la Dirección de Bienestar en la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario, con el fin de profundizar el trabajo de las distintas áreas. Además, en 2020 se aprobó la creación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (Res. Rec. 241/20), con el objeto de profundizar la articulación entre ambas áreas. Con esta resolución se reorganizó la dependencia funcional de distintas direcciones e institutos, que conllevó el cambio de denominación de la Secretaría de Ciencia y Técnica por el de Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica (Res. CS 99/20).

ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Según resulta del art. 97 del Estatuto, además de los fondos asignados por el Presupuesto Nacional, la UNLa puede realizar todo tipo de actividad “actuando en el campo de los negocios públicos y particulares, y celebrar actos jurídicos a título oneroso de cualquier naturaleza, para el total desarrollo de sus fines” (Estatuto 2020, p. 22).

De conformidad con lo previsto por el art. 98, el Consejo Superior (CS) reglamenta lo referente al patrimonio y a la administración de los recursos de la Universidad conforme a la legislación vigente, lo que incluye las facultades del/la Rector/a para administrar y disponer, por cualquier título, del patrimonio de la Universidad, como así también las facultades para aceptar herencias, legados, donaciones, subsidios y otras contribuciones (art. 34 inc. 14).

Del art. 34 inciso 15 resulta que es atribución del CS aprobar u observar el presupuesto anual, así como aprobar las cuentas y la inversión de fondos presentadas por el/la Rector/a (art. 44, inc. 11), pudiendo requerir en cualquier momento la información necesaria para un correcto contralor de la gestión presupuestaria.

De las entrevistas y del análisis documental realizado a partir de las resoluciones del Consejo Superior, que son accesibles a través del sitio web institucional, en el marco de su política de transparencia activa, resulta una valoración positiva de los debates y búsquedas de consenso previas en la Comisión de Administración e Infraestructura, en la que prevalece el compromiso con los valores institucionales explicitados en el Informe de Gestión 2014, aprobado por Asamblea Universitaria (IAI, p. 14), con el Plan Plurianual 2020-2025 y con los planes de gestión anual como base para tales acuerdos (IAI, p. 28).

Si bien el art. 99 del Estatuto establece que el sistema administrativo-financiero de la Universidad está centralizado y funciona bajo la

dependencia del/la Rector/a, cada consejo departamental eleva para su consideración por el Consejo Superior, una propuesta de planta básica docente (art. 51 inc. 6), a partir del informe de necesidades que eleva cada director/a (art. 56 incs. 7 a 9).

El presupuesto de la institución según las fuentes de financiamiento responde al siguiente detalle:

Tabla 1. Presupuesto según fuentes de financiamiento

Administración Nacional	89,5 %
Recursos propios	9,3 %
Programas financiados por organismos nacionales	0
Programas financiados por organismos internacionales	0
Otra fuente: Fuente 15 (Crédito Interno) y Fuente 22 (Crédito Externo)	1,2 %

Fuente: Ficha SIEMI, Organización y Gestión, punto 6 Presupuesto.

Al profundizar el análisis de la evolución del crédito presupuestario de Fuente 11 (Tesoro Nacional, moneda constante año 2022), presentado en la primera tabla de los indicadores de gestión administrativa e infraestructura, apartado presupuesto (<https://pyeg.unla.edu.ar/presupuesto/>), puede observarse un decremento de los recursos asignados año a año, que desde 2017 a 2022 (excepto en 2021) supera el 30 % y dificulta absorber, a título meramente enunciativo y de conformidad con lo relevado en entrevistas mantenidas por el CPE, incrementos de tarifas e insumos y la mayor alícuota en cargas sociales.

Para la gestión económico-financiera se instaló, desde 2011, bajo la órbita de la Secretaría de Administración, el sistema de presupuesto por programas con el fin de promover una organización participativa en la asignación de los recursos (IAI, p. 28). En 2016 se creó el Sistema de Planificación, Presupuestación y Seguimiento de Actividades Anuales (SIPPSAA) en función a una red programática que considera

los seis Ejes Institucionales² del Plan Plurianual 2020-2025 como programas presupuestarios.

Desde 2017 hasta la actualidad, el SIPPSAA se utiliza como mecanismo de seguimiento de actividades y de elaboración y consulta del presupuesto asignado a cada dependencia (IAI, p. 29). De acuerdo con lo expresado en el Plan Anual 2023 de la Auditoría Interna (UAI), en cuanto a la política presupuestaria, los programas definidos y presupuestados por los departamentos, secretarías o direcciones están en concordancia por la red programática, partidas e incisos, pero sin especificar las metas físicas ni los indicadores de gestión que aún se encuentran en proceso de definición por la Universidad, lo que se constituye en una oportunidad de mejora (Plan Anual 2023, UAI, p. 8).

Se presenta, asimismo, en la Agenda Estadística de cada año, la información presupuestaria por objeto del gasto (inciso), que muestra una fuerte rigidez asociada al elevado peso relativo de los Gastos en Personal (90,3 % inciso 1) (Agenda Estadística 2022, Tabla 81, p. 43).

La ejecución presupuestaria continúa siendo centralizada, depende del Rectorado, a través de Secretaría de Administración, en los actos administrativos de disposición de fondos; además, por delegación al Vicerrectorado, Secretaría de Administración y Secretaría de Jefe de Gabinete están autorizadas a emitir “disposiciones administrativas” y/o “disposiciones conjuntas”, ya sea por importes menores o contrataciones y/o cuestiones específicamente delegadas. Asimismo, en las reuniones mensuales, el Consejo Superior considera y aprueba las incorporaciones, transferencias y distribución presupuestaria. En la Asamblea Ordinaria Anual quien ejerce el Rectorado pone a consideración la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal que

2 Los seis ejes institucionales son: Gobierno y Política Institucional, Gestión Académica, Investigación Científica y Vinculación Tecnológica, Cooperación y Bienestar Universitario, Gestión Administrativa e Infraestructura y Comunicación.

se termina, como así también la planificación de actividades para el año siguiente, las que se dan de alta en el SIPPSAA y son acordadas colectivamente con todas las dependencias de la Universidad (Plan Anual 2023, UAI, pp. 8-9).

A partir de la visita y la información adicional aportada, se observan niveles satisfactorios de ejecución presupuestaria durante el período analizado (Agenda Estadística 2022; primera tabla de los indicadores de gestión administrativa e infraestructura, apartado Presupuestos - <https://pyeg.unla.edu.ar/presupuesto>) y se muestra una actitud proactiva en la búsqueda de fondos complementarios a los recibidos del Tesoro Nacional.

Corresponde entonces, en este punto, evaluar en qué medida el presupuesto asignado permite el desarrollo de las funciones universitarias, sin perjuicio de la profundización que podrá encontrarse en los capítulos específicos. Si bien se destacan importantes logros, cabe puntualizar, a título enunciativo, algunos problemas identificados en cada uno de los Ejes Institucionales.

Dentro del eje Gestión Académica, emergen como principales problemas priorizados en el IAI (p.77 y sig.), vinculados a restricciones presupuestarias, luego ratificados y ampliados en las reuniones mantenidas por el CPE, los siguientes: las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores docentes, que resaltan una excesiva carga con comisiones muy numerosas y exceso de funciones académicas requeridas. Lo anteriormente descripto repercute negativamente en las trayectorias estudiantiles como una de las aristas de este problema, también priorizado dentro del eje Gestión Académica, así como los dispositivos de apoyo tendientes a reducir las brechas de desigualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso de estudiantes. Además, se destaca como problema el acceso a material bibliográfico y servicios de información documental, a partir del insuficiente presupuesto para la adquisición de bibliografía (digital e impresa) y de licencias originales de *software* (IAI, pp. 88-89).

Cabe mencionar como temas vinculados, la desactualización del equipo tecnológico de trabajo del personal y la débil conectividad o no conexión a la red wifi en algunos sectores del predio que planean fortalecer a partir de la obtención de financiamiento específico (IAI, pp. 73-74). En la misma línea se inserta la referencia a la necesidad de actualizar servidores u otra forma de resguardo y seguridad de los registros institucionales, de acuerdo con las referencias recogidas en las entrevistas.

También se ha destacado la necesidad de fortalecer la planta no docente a través de procesos de recategorización que consoliden la labor realizada y reflejen la estructura real de funcionamiento (IAI, pp. 68-71).

Respecto del eje Investigación Científica y Vinculación Tecnológica, se identifica como uno de los problemas prioritarios la escasez de recursos económicos para la investigación y la complejidad de los circuitos administrativos asociados. Parece atinada la propuesta de mejora realizada tendiente a profesionalizar la búsqueda de fondos nacionales e internacionales, públicos y privados, destinados a fortalecer la función, así como incentivar y promover la prestación de servicios a terceros, en concordancia con lo establecido en el Objetivo Estratégico 2 del Plan Plurianual 2020-2025 para este eje.

Se destaca, asimismo, la existencia de obstáculos vinculados con la carga laboral para la conformación de un perfil investigador-docente UNLa (IAI, pp. 94-99), con baja proporción de docentes categorizados, que fue ratificado en las entrevistas mantenidas durante la visita y se encuentra en línea con el primer objetivo estratégico definido para este eje en el Plan Plurianual 2020-2025 (pp. 30-32). A lo expuesto, se suma la necesidad de mejora de equipamiento e instrumental de algunos laboratorios (IAI, p. 74).

En relación con el eje Cooperación y Bienestar Universitario, se enuncia como problema la necesidad de realizar una reformulación de los circuitos administrativos y financieros para poder dar respuesta en

tiempo y forma, tanto a los actores del territorio como para incentivar la participación de integrantes de la comunidad universitaria (IAI, pp. 112-113). Asimismo, en el Plan Plurianual 2020-2025 el Objetivo 3 respecto de este eje presenta la necesidad de consolidar las condiciones institucionales y normativas para la internacionalización de las actividades académicas, de investigación, vinculación tecnológica y de cooperación y se plantea entre las líneas de acción la mejora de recursos destinadas al fomento de la movilidad de estudiantes y docentes-investigadores (pp. 35-36).

En cuanto al eje Comunicación, se refieren como problema las dificultades en el acceso a recursos y tecnología para el desarrollo de una identidad visual coherente y unificada, para lo que se plantea como acción de mejora la gestión de fuentes de financiamiento que permitan concretar tal innovación (IAI, p. 120).

Los recursos propios, que son objeto de revisión anual según el Plan de Ciclo de la UAI, incluyen aquellos “de libre disponibilidad” y que se recaudan a través de los siguientes conceptos: cursos y programas destinados a la comunidad; carreras aranceladas, servicios a terceros brindados por laboratorios y, según RCS 118/08, el porcentaje de utilidad que ingresa a la Universidad por convenios con terceros, trámites varios, 50 % de los ingresos por playa de estacionamiento; alquileres, recupero de siniestros y salarios caídos, ingresos bancarios, entre otros.

Se incluyen también los que “no son de libre disponibilidad” y que tienen una afectación específica con destino al Programa de Compromiso Educativo “Fondo de Becas”, tales como algunas tasas que abonan los estudiantes, el aporte voluntario de autoridades, docentes, no docentes y contratados y una proporción de los ingresos de playa de estacionamiento y por convenios.

La distinción entre ingresos de libre disponibilidad y aquellos con afectación específica es importante para una correcta gestión finan-

ciera y para garantizar que los recursos se asignen y utilicen de acuerdo con los fines establecidos (Informe Nro. 4/23 UAI, Formulación y Gestión Presupuestaria, pp. 5-6).

A partir de los informes de la UAI y de las entrevistas mantenidas por el CPE se puede afirmar que la generación, registro y aplicación de los recursos propios se realiza de manera adecuada, respetando los procedimientos y controles establecidos, así como su correcta utilización de acuerdo con los destinos previstos en los casos que tengan una asignación específica (Informe Nro. 5/23 UAI, Recursos Propios). Cuentan con normativa de la UNLa para el tratamiento de recursos propios que resulta adecuada en términos de control interno. No obstante, se encuentra en revisión la RCS 118/08, con la participación del Comité de Servicios con Fondos Externos por ella creado y que está integrado por el Vicerrector, directores de departamento y secretarios e incluye en carácter de invitado un consejero superior del claustro de estudiantes, con el fin de agilizar los circuitos y fomentar la participación, sosteniendo el principio de transparencia, lo que merece una valoración positiva.

Finalmente, tal como resulta del IAI respecto del Eje I, Gobierno y Política Institucional, se requiere revisar procedimientos a fin de realizar actualizaciones y/o mejoras de los manuales existentes, como así también desarrollar manuales con procedimientos propios para temas relevantes y pendientes, incluyendo plazos máximos a cumplir (IAI, pp. 66-76). Esto apunta, desde una filosofía de mejora continua, a lograr agilizar tiempos en los procesos administrativos (IAI, pp. 108-109) en un marco de fortalecimiento del sistema de control interno.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y CONECTIVIDAD

La UNLa, de conformidad con lo que se registra en la Ficha SIEMI, presenta una avanzada implementación del uso de sistemas provistos por el SIU, adecuada desde un punto de vista de gestión operativa o

transaccional y también con ciertos logros en el fortalecimiento del acceso y el uso de la información como fundamento de la planificación, la evaluación y la toma de decisiones (IAI, p. 41). Estos sistemas se encuentran, asimismo, en adecuado diálogo con los requerimientos externos y de organismos de contralor.

Del organigrama vigente (punto 3, apartado Organización y Gestión de la Ficha SIEMI) resulta que la Universidad cuenta con una Dirección de Informática que depende de la Secretaría de Administración,³ cuya dotación se debe fortalecer, así como mejorar la planificación de prioridades de las múltiples tareas que realiza desde una perspectiva político-institucional (IAI, p. 74).

Como se indicó en la dimensión de Gobierno y Gestión, el Eje 1 del Plan Plurianual 2020-2025: Gobierno y Política Institucional, presenta como Objetivo Estratégico 1.3: “Fortalecer los procesos de planificación, gestión institucional y rendición de cuentas sobre la base del valor responsabilidad y ética pública”, que incluye tres líneas de acción significativas en este análisis, a saber:

1. Fortalecimiento del acceso y el uso de la información para la toma de decisiones y el cumplimiento de las demandas de la planificación y la evaluación que requieren los distintos sectores de la comunidad universitaria.
2. Promoción y afianzamiento de los sistemas de control interno.
3. Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información pública (p. 22).

3 En 2024, con posterioridad a la visita del CPE se concretó el traspaso funcional al Rectorado (RCS 340/24).

También resulta pertinente referir como marco que en el Eje 5, Gestión Administrativa e Infraestructura, en el Objetivo Estratégico 5.1 textualmente se expresa: “Consolidar la incorporación de las nuevas tecnologías digitales y de la comunicación a los circuitos de gestión administrativa con el propósito de alcanzar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión de los procesos administrativos, académicos, de investigación científica, de cooperación y de bienestar universitario”. Para su logro plantea las siguientes líneas de acción:

1. Implementación del sistema de expediente electrónico de manera gradual, reglamentando los circuitos, estableciendo protocolos y capacitando a los usuarios.
2. Implementación de la clave única de acceso a los sistemas informáticos, coordinando políticas comunes entre las distintas dependencias de la Universidad, logrando eficiencia y trazabilidad en el uso por parte de la comunidad educativa.
3. Actualización y ampliación de la infraestructura tecnológica en general de las aulas de informática y de los equipos de telecomunicaciones, fomentando el crecimiento del ancho de banda e integrando los nuevos edificios (p. 40).

En el IAI se destaca como logro que se continuó la actualización y ampliación de la infraestructura tecnológica de las aulas de informática y de los equipos de telecomunicaciones en los nuevos edificios (IAI, p. 61). No obstante, resultan destacables, entre los problemas comunitariamente priorizados, los vinculados con la desactualización del equipo tecnológico destinado al trabajo del personal, así como la necesidad de mantenimiento preventivo y la débil conectividad o no conexión a la red wifi en algunos sectores del predio (IAI, pp. 73-74). En la misma línea se inserta la mención de la necesidad de actualizar servidores u otra forma de resguardo y seguridad de los registros institucionales, de acuerdo con las referencias recogidas en las entrevistas por el CPE que fortalecieron a estos como temas de agenda que se sugiere atender.

La UNLa cuenta con la infraestructura de sistemas informáticos detallada a continuación, sobre la base de lo relevado en el Plan Anual de la UAI 2023 (pp. 9-13) y en la secuencia de entrevistas mantenidas.

El SUDOCU (Sistema Único Documental, versión 1.3.9) es una plataforma centralizada de gestión documental integral que genera la certificación mediante el uso de la firma electrónica y digital. Su implementación permitió mejorar y agilizar gradualmente los procesos administrativos (IAI, p. 61). Coexiste con el Sistema ComDocII para expedientes anteriores.

Para la registración de procesos operativos de administración –en los aspectos presupuestarios, financieros y contables– se utiliza el sistema Pilagá, versión 3.10.4.

En tanto, para la captación de datos referidos al modelo de asignación presupuestario por pautas normativas utilizado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), se recurre al Sistema Calchaquí.

Las diversas áreas de la Universidad emplean el SIPPSSAA, que permite a las distintas dependencias y subdependencias realizar las proyecciones presupuestarias para el año. La Tesorería dispone del Sistema UNLa Cuotas para administrar los ingresos por recursos propios, aunque la Dirección de Informática se encuentra abocada a la implementación definitiva del SIU Sanaviron/Quilmes.

Para el registro patrimonial se recurre al sistema SIU-Diaguita, versión 3.2.1. Respecto del módulo Gestión de Compras y Contrataciones, la Dirección de Compras lo utiliza en módulo de prueba en forma conjunta con un Sistema de Gestión de Compras de desarrollo propio, hasta concretar su plena sustitución. Asimismo, la Universidad utiliza el Sistema MCC de la Oficina Nacional de Contrataciones para difundir las convocatorias.

Las direcciones que administran las relaciones laborales y liquidación de haberes del personal utilizan el sistema Mapuche, versión

3.19.0. Además, la UNLa creó un Sistema de Autogestión que permite al empleado descargar sus recibos y realizar pedidos de licencia. Para toda la información relativa a contrataciones docentes, asignación de carga horaria y categoría a docentes ordinarios e interinos, se utiliza el sistema GesDoc (desarrollado por la UNLa para nutrir el Mapuche) que a través de siete módulos ordena y facilita la gestión docente. Otros sistemas específicos incluyen un desarrollo propio denominado Sistema de Asistencia y Novedades, que facilita el control de asistencia y puntualidad del personal no docente. La implementación del legajo previsto en el SIU Mapuche permitiría sustituir algunos desarrollos propios.

En relación con el ámbito académico, la información de los docentes investigadores se centraliza en el Sistema SiGeVa, versión 12.9.12.5, desarrollado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Para la información de gestión y estadística se utiliza el sistema Wichi, versión 6.9.

Los sistemas de la Secretaría de Administración utilizan Toba como entorno de desarrollo web.

Para la información académica de los estudiantes se emplea el sistema Guaraní, versión 2.6.2, con ajustes y adecuaciones a los requerimientos específicos de la UNLa. Desde la Dirección de Informática se está trabajando en la migración al Guaraní 3, que permitirá la integración al SIU Wichi de esta información para un mejor seguimiento, por ejemplo, de la deserción y el desgranamiento, así como para incorporar actas con firma digital y diplomas digitales, entre otras ventajas.

La Dirección de Gestión y Documentación Estudiantil utiliza el Sistema de Preinscripción de Alumnos, versión 2.7, el cual registra la información básica requerida a los aspirantes para ingresar a las carreras de grado. La Dirección de Gestión y Evaluación Académica mediante el Sistema

de Control de Aulas efectúa el control de las asignaciones de espacios en toda la Universidad. También esta dirección cuenta con el Sistema de Encuestas, que permite la evaluación de las comisiones por parte de los alumnos, y otro con el cual se realizan las encuestas de graduados.

La administración de la biblioteca utiliza el sistema Koha, con el que se gestiona la catalogación, existencias y préstamos. El sistema Greenstone, versión 2.8.6 se conoce como el Repositorio Digital Institucional “José María Rosa”, y permite importar, identificar, almacenar, preservar, recuperar y exportar conjuntos de objetos digitales, generalmente desde el sitio web.

Para la gestión de las publicaciones de revistas académicas de acceso libre, en tanto, se emplea el Sistema de Publicación de Revistas Científicas, OJS, versión 3.2.1.2; también el sistema OMP (Open Monograph Press) que es un *software* abierto y gratuito de gestión y publicación de publicaciones, versión 3.1.1.3.

La Dirección de Bienestar Universitario utiliza el sistema Tehuelche, versión 2.5 y el Sistema Gestión Becas para la asignación de becarios y encuestas sobre los postulantes, que además permite realizar el seguimiento de los alumnos becados por el programa Compromiso Educativo.

La Dirección de Educación Permanente emplea el Sistema de Cursos, que permite registrar los cursos que se dictan y efectuar el seguimiento de los cursantes bajo esta modalidad.

La Dirección de Cooperación, en tanto, se vale del Sistema de Convenios para centralizar los datos de los convenios firmados por la Universidad, con información sobre las áreas involucradas, los datos de las contrapartes y los firmantes, etc.

La Dirección de Informática administra un sistema interno para que los demás sectores de la Universidad puedan cargar sus solicitudes de servicios o requerimientos de otras necesidades a satisfacer por el sector.

Finalmente, la Secretaría de Jefe de Gabinete emplea la plataforma CMS Joomla para los procesos de los contenidos, tanto del sitio web como Internet.

Desde la UAI (Plan Anual 2023, p. 13) se informa que el grado de informatización alcanzado ordena los procedimientos y brinda datos consistentes. Destaca la existencia de un área de Seguridad en Informática en la Dirección de Informática tendiente a resguardar la información y evitar la vulnerabilidad de los sistemas.

No obstante, existen aspectos que es preciso fortalecer para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Plurianual 2020-2025 y avanzar en la política de implementación plena de los sistemas SIU. A partir del análisis documental realizado –que incluye la información adicional provista– y de las entrevistas mantenidas por el CPE, se avala la idea general de continuar el camino emprendido, que podrá generar un salto cualitativo en la producción de información integrada y sistemática para fortalecer el control de gestión y una toma de decisiones más efectiva, con flexibilidad superior y accesibilidad a mayor número de usuarios.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

De acuerdo con el artículo 1 de su Estatuto (2020), la sede de la UNLa se emplaza en Avenida 29 de Septiembre 3901, Remedios de Escalada, Partido de Lanús, sobre la base de terrenos de la Línea Roca de los Ferrocarriles Argentinos que se transfirieron a la Universidad. Se llevó adelante un proceso lento pero firme de reciclado, construcción y reconstrucción de una infraestructura no diseñada para el desarrollo de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la cooperación. Dentro del campus UNLa funcionan todas las unidades académicas. Se encuentran separados los edificios que corresponden al CICyT Abremate, la Escuela de Artes y Oficios “Felipe Vallese” y la librería Libros del Sur. El proceso de expansión edilicia en lo que se refiere

a superficie construida y dedicada a espacios áulicos por edificio y predio, según año de construcción, se presenta detallada en el IAI (Tabla 1, pp. 11-13) con un total de 51.016 m², que además constituyen un símbolo de recuperación de memoria histórica, tal como fue recogido en las entrevistas y durante el recorrido de las instalaciones realizado por el CPE.

Los distintos edificios no tienen dependencia de unidades académicas y/o establecimientos educativos, ya que el uso es mayoritariamente compartido. No obstante, algunos de ellos (por ejemplo: laboratorios, aulas taller, Edificio Carrica, etc.) son de uso específico de ciertas carreras (Ficha SIEMI, Infraestructura, punto 2.1).

En el Plan Plurianual 2020-2025 se estableció como objetivo estratégico (5.2, p. 42) “ampliar y mejorar la infraestructura edilicia destinada a espacios pedagógicos y comunes, promoviendo e impulsando acciones y conductas corresponsables de la comunidad educativa vinculadas a la sustentabilidad”.

En este sentido, en el IAI (pp. 59-60) se presentan logros que dan cuenta de la consolidación de la infraestructura edilicia y de servicios a partir del incremento de la superficie destinada a usos pedagógicos, de la ampliación de las redes de instalaciones en general (red cloacal y agua) y del mejoramiento de caminos, calles, parques y plató deportivo.

Estas obras contaron con un adecuado respaldo y sustentación en los valores de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y uso de las TIC, así como en criterios de efectividad en la gestión de procesos y funciones, logrando adecuados indicadores de satisfacción de los diferentes integrantes de la comunidad universitaria. En lo que refiere a accesibilidad física, se construyeron rampas y ascensores, se establecieron módulos de estacionamiento adaptado y se refuncionalizaron sanitarios para convertirlos en accesibles.

En el mismo sentido, se destaca el desarrollo de un plan de mejora en la calidad edilicia de espacios existentes y su relación con el medioambiente. Cabe destacar el trabajo en un programa de fortalecimiento denominado “UNLa sustentable”, en articulación con diferentes áreas y carreras de la Universidad. Sus principales líneas de acción refieren a la gestión integral de residuos sólidos, la utilización de energías alternativas, la capacitación en prácticas ambientalmente responsables y la incorporación de diseño bioclimático y con mejora de eficiencia energética para edificios a refaccionar y/o construir, que resulta importante consolidar.

En el Plan de Gestión Ambiental Integral, que se aportó como información complementaria, se suman como ideas la implementación del tratamiento de residuos orgánicos para transformarlos en biogás y la reutilización de aguas grises y de lluvia, entre otras buenas prácticas.

Durante 2021 se realizaron relevamientos y se presentaron proyectos, pliegos y documentación técnica y licitatoria de los edificios que involucran etapas siguientes para la satisfacción de necesidades relevadas, según información complementaria aportada al CPE (noviembre 2023).

También fue recogida en las entrevistas y durante la recorrida por las instalaciones, la necesidad de fortalecer el mantenimiento de uso, preventivo y correctivo, según memoria técnica elaborada por la Dirección de Planificación Física para los edificios Juana Manso, Ugarte, Marechal, José Hernández y Librerías del Sur (Información Complementaria, noviembre 2023). Además, se registra el requerimiento de incrementar, renovar y mejorar el mobiliario (Plan Plurianual 2020-2025, p. 42).

Se identifica, asimismo, como un problema priorizado mejorar la infraestructura de laboratorios (equipamiento e instrumental) (IAI, p. 74). Si bien se han ido realizando algunas adecuaciones necesarias, impulsadas por los procesos de acreditación de carreras, se debería continuar en el camino emprendido.

Finalmente, merece una valoración positiva, en términos de ambiente de control, que la UAI haya incluido en el Plan de Ciclo, un proyecto específico con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la gestión de proyectos de obras relevantes (2021, 2022, 2024, riesgo considerable) y el proceso de medidas ambientales (2022 y 2024, riesgo medio) que incluye un análisis de los puntos estratégicos de control, para dar efectivo cumplimiento a la normativa vigente (Plan Anual UAI 2023; Anexo V Matriz de Exposición y Anexo VI Plan de Ciclo).

En conclusión, si bien la infraestructura edilicia es adecuada, su proyección requiere atención para maximizar los esfuerzos aplicados a la obtención de financiamiento que permita avanzar con lo planificado.

Asimismo, surge como una necesidad prioritaria contar con recursos para asegurar el correcto funcionamiento, accesibilidad y mantenimiento de la infraestructura disponible, que hoy resulta más correctivo que preventivo.

SEGURIDAD E HIGIENE

La Universidad cuenta con una Comisión de Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CyMAT). Su composición incluye, además, representantes por la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Lanús (ATUNLa) y por la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Lanús (ADUNLa) y tiene como objetivo identificar los aspectos a priorizar en la materia (RR 363/2023).

Del análisis documental efectuado, ratificado en las entrevistas mantenidas por el CPE y por la información adicional solicitada, resulta que los certificados de Seguridad e Higiene requeridos por la CONEAU en instancias de acreditación y/o presentación de nuevos proyectos de carreras de grado y/o posgrado, cumplen con la normativa vigente (Ley Nacional 19587/72 Seguridad e Higiene en el Trabajo, Decreto PEN 351/79, Decreto PEN 1338/96, Ley Nacional 24557/95 de Riesgos

del Trabajo, Decreto PEN 911/96, Decreto PEN 617/96, Ley Nacional 24051/91, Ley Provincial 11720/96, Ley Provincial 11347/92.) El certificado de Prevención ART también contribuye a acreditar un Nivel II en materia de Higiene y Seguridad.

Finalmente, merece una valoración positiva, en términos de ambiente de control, que la UAI haya incluido en el Plan de Ciclo un proyecto que presenta objetivos para evaluar la gestión de Seguridad e Higiene, de acuerdo con lo relevado en las entrevistas mantenidas por el CPE (Plan Anual de la UAI 2023).

En conclusión, se destaca la normativa existente y las actividades de difusión, capacitación, simulacros, cuestiones primarias como plan básico de evacuación de instalaciones, procedimiento en caso de incendio, procedimientos de denuncia de accidentes y enfermedades laborales, normas de seguridad en laboratorios, entre otros, realizados desde el inicio de las actividades de la Universidad. No obstante, constituye un desafío pendiente continuar la mejora de estas condiciones que supere una situación de cumplimiento de las formalidades mínimas requeridas.

ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

Como se ha dicho, la UNLa se define a sí misma como “Universidad urbana comprometida” (IAI p. 13) reforzando en sus documentos y definiciones institucionales un fuerte vínculo con la comunidad de su pertenencia geográfica (Estatuto de la UNLa, 2020: arts. 16 y 17).

Además, establece como uno de sus principales lineamientos “priorizar la articulación y cooperación entre los y las distintos/as productores/as del saber, transformar la información en conocimiento y, en su tarea hermenéutica y axiológica, atender las problemáticas sociales, nacionales y regionales, promoviendo en todo momento la educación con inclusión” (Estatuto de la UNLa, 2020: art. 2).

En concordancia con estas líneas, establece una estructura que mantiene un vínculo directo del Rectorado y sus secretarías con las carreras que se agrupan, según su área de conocimiento, en cuatro departamentos académicos: Desarrollo Productivo y Tecnológico; Humanidades y Artes; Planificación y Políticas Públicas; y Salud Comunitaria.

Los departamentos académicos tienen por objeto proporcionar una orientación sistemática a las actividades de docencia, investigación y cooperación mediante el agrupamiento de disciplinas afines y áreas o campos problemáticos y la comunicación entre los/las docentes y los/las estudiantes de distintas carreras, brindando de esta manera, mayor cohesión a la estructura universitaria con el objetivo de lograr economía de esfuerzos y de medios materiales (Estatuto UNLa, 2020: art. 7; Ficha SIEMI, apartado Misión y Proyecto, punto 1.3).

Esta estructura de departamentos busca, según se explicita en el IAI, “promover una programación académica orientada por problemas de la comunidad y no en base a disciplinas” y resulta coherente con un modelo de formación que plantea los procesos de enseñanza y de aprendizaje como instancias a desarrollar en una dinámica de arti-

culación entre las diferentes áreas de conocimiento propiciando la inter y transdisciplinariedad entre ellas (IAI, p. 15).

En el IEE 2015 (p. 24) se entendió que la organización académica de la UNLa resultaba apropiada para el desarrollo del proyecto institucional propuesto y la Universidad debía prestar especial atención en fortalecer los mecanismos que asegurasen la articulación intra e interdepartamental, lo que presuponía un seguimiento y control adecuado, así como canales de comunicación muy eficaces y fluidos.

Los avances en este sentido se registran institucionalmente como una fortaleza en términos de planificación, gestión y seguimiento institucional, tal que el Plan Plurianual vigente brinda testimonio de ello; del mismo modo, las diversas instancias de evaluación, acreditación y seguimiento transitadas, así como la profundización y avances en el modelo de gestión compartida (IAI pp. 41 y 42).

El IAI indica que en función del informe del IEE 2015 y sus observaciones respecto de los procesos de articulación en áreas transversales, la Universidad desarrolló un plan de acción que “promueve el involucramiento más activo de las y los responsables de la gestión. Su estructura se basa en el desarrollo de una serie de ejes institucionales que fueron elaborados a partir de una relectura de los principios y estrategias que se mencionan en el Proyecto Institucional 1998 y en el Proyecto Estratégico 2003” (IAI, p. 539). En este sentido se ha modificado la organización institucional a partir de la RCS 079/14, que realizó cambios en el organigrama funcional de direcciones y secretarías, generó algunas nuevas y se adecuaron las funciones en las ya existentes. La creación de la Secretaría General en el año 2014, hoy denominada Secretaría del Jefe de Gabinete (RCS 029/20), concentra la coordinación institucional y la comunicación interna y externa de la Universidad.

En cuanto a la programación académica, existe un amplio consenso sobre el logro que implica la coherencia entre el tipo de formación expresado en el Proyecto Institucional y el impulsado en las aulas,

de acuerdo con los datos presentados en la encuesta de percepción de incidencia. Al respecto, directoras y directores de las carreras que se imparten en los departamentos académicos de la UNLa consideraron que saber hacer es el tipo de competencia predominante que adquieren las y los estudiantes al momento de la graduación, valoración especialmente destacada en los departamentos de Planificación y Políticas Públicas y de Salud Comunitaria.

En los departamentos de Desarrollo Productivo y Tecnológico y de Humanidades y Artes recibieron una mayor ponderación las competencias vinculadas con el saber emprender. De las voces de los docentes respecto de las competencias adquiridas resulta que el 95 % consideró que las principales, al momento de la graduación, consistieron en la aplicación de los saberes del campo profesional para abordar, analizar y estructurar problemas. El 82 % de este mismo grupo valoró la competencia para planificar, diseñar, y evaluar proyectos concretos, mientras que un 79 % destacó el trabajar con profesionales de diferentes campos disciplinares (IAI, pp. 46 y 47).

La Universidad cuenta con amplia y variada oferta de carreras de pregrado, grado, ciclos de licenciaturas y carreras de posgrado (especialización, maestría y doctorado) que se presentan como Anexo I (IAI, pp. 20-24; Ficha SIEMI, apartado Organización y Gestión, punto 2; Agenda Estadística 2021, disponible en portal de Planificación, Evaluación y Transparencia; entrevistas CPE).

Al mencionar sus logros y avances en esta dimensión, el IAI da cuenta del compromiso de la UNLa con “la educación como un derecho humano universal, cuyos principios abarcan la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la equidad y la no discriminación. Junto a estos valores, se destaca el propósito de ofrecer una oferta diversificada en cuanto a campos disciplinares y profesionales, a la par de impulsar la articulación entre los niveles de formación que imparte la Universidad” (IAI, p. 43).

En este sentido, se destaca como fortaleza la expansión y mejora de la programación académica en el ciclo comprendido por el proceso de Autoevaluación. Se crearon nuevas carreras:

- Dos tecnicaturas universitarias que se ofrecieron por única vez (Tecnicatura Universitaria en Construcciones (RCS 122/2015) y Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local (RCS 261/15).
- Dos licenciaturas: Lic. en Economía Política (RCS 112/18) y Lic. en Música de Cámara y Sinfónica (RCS 103/19).
- Un profesorado: Prof. Universitario de Educación en Educación Superior (RCS 211/18).
- Un ciclo de licenciatura: Lic. en Gestión y Administración Universitaria (RCS 155/19).

Asimismo, se acreditaron una licenciatura y dos ingenierías:

- Licenciatura en Enfermería (RCS 2/17, acreditación CONEAU Res. 29/18 por 6 años).
- Ingeniería en Telecomunicaciones (RCS 43/20, acreditación CONEAU Sesión 534 del 21/10/20).
- Ingeniería en Alimentos (RCS 54/21, acreditación CONEAU Sesión 534 del 21/10/20).

Además, se crearon 6 especializaciones:

- Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades sin Fines de Lucro (RCS 220/15, dictamen CONEAU Sesión 437/2017).
- Especialización en Estudios en China Contemporánea (RCS 222/15, dictamen CONEAU Sesión 458/17).

- Especialización en Gerontología (RCS 37/16, dictamen CONEAU 474/17).
- Especialización en Migración y Asilo desde una Perspectiva de Derechos Humanos (a distancia) (RCS 121/15, reconocimiento oficial provisorio CONEAU Sesión 426/15).
- Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del Siglo XX (RCS 221/15, dictamen CONEAU Sesión 450/2016).
- Especialización en Tecnologías de Fabricación Digital (RCS 173/18, dictamen CONEAU 515 del 4/11/2019).

En 2020 se aprobó el reglamento para la creación y aprobación de diplomaturas universitarias mediante la RCS 257/19 (modificado por RCS 86/20), que permite satisfacer necesidades de formación continua de la comunidad universitaria y de la sociedad en su conjunto (IAI, p. 45).⁴

Asimismo, se aprobó la creación de los Programas de Posdoctorado dependientes de la Secretaría de Investigación y Posgrado (RCS 96/20). Tienen como finalidad conformar ámbitos de fortalecimiento de la investigación, de reflexión colectiva, de intercambio de saberes y de formación académica tendientes a profundizar líneas de trabajo y producciones científicas de egresados del nivel de doctorado y buscan favorecer la articulación interinstitucional y la conformación y/o consolidación de redes con universidades y ámbitos académicos y científicos nacionales e internacionales. En 2022 se inició el proceso de inscripción de estudiantes en los Programas (IAI, p. 46).

4 Se informa que *a posteriori* de la vista del CPE se avanzó con la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Salud Mental (RCS 232/24) y la Diplomatura Universitaria Superior en Alimentación Basada en Plantas (RCS 203/24).

En cuanto a la mejora de la programación académica, a partir de problemáticas observadas en el IEE 2015, la UNLa desarrolló la revisión de los planes de estudio, en la que aplicó una matriz de evaluación curricular consensuada a todas las carreras de grado, que tomó como referencia principal el Proyecto Institucional y sus principios orientadores. A partir de la RCS 222/13, para esta tarea se establecieron lineamientos en torno de algunos núcleos prioritarios, tales como fortalecer el ingreso y el egreso de las y los estudiantes, flexibilizar la currícula y auspiciar materias comunes entre carreras, entre otros (IAI, p. 43). Los nuevos planes emanados de esta instancia iniciaron su implementación entre 2015 y 2016, cumpliéndose recientemente el tiempo relativo a una cohorte teórica, destacándose como uno de los logros en materia de expansión y mejora de la propuesta académica.

Para consolidar logros se organizaron ámbitos de debate y formulación de iniciativas orientadas a favorecer una mayor articulación entre las carreras de posgrado, tanto en la integración de planes de estudio como en el reconocimiento de recorridos curriculares comunes (IAI, p. 46).

También, mencionan como un logro la mayor articulación con actores de la comunidad en la implementación del conjunto de las carreras a partir, fundamentalmente, de la conformación de espacios públicos de debate y reflexión (IAI, p. 49).

Finalmente, puede afirmarse que los sistemas de registro y procesamiento de la información académica resultan adecuados tal como se argumentó en el apartado específico de Sistemas de Información y Conectividad; para la información académica de los estudiantes se trabaja con el sistema Guaraní versión 2.6.2, con ajustes y adecuaciones a los requerimientos específicos de la UNLa. Desde la Dirección de Informática se está trabajando en la migración al Guaraní 3, que permitirá la integración al SIU Wichi de esta información para lograr procesos de toma de decisiones estratégicas informadas y agregar

valor y trazabilidad a los procesos críticos de la dimensión. Resulta hoy plenamente cumplida la recomendación incluida en el IEE 2015 (p. 84) consistente en profundizar la sistematización de información y de mecanismos de seguimiento para generar dispositivos que faciliten la gestión académica.

CUERPO ACADÉMICO

En Capítulo IV del Estatuto de la UNLa se establece como principio que “la Universidad considera a la docencia, la investigación y la cooperación como actividades inherentes a la condición del/la profesor/a universitario/a. Asimismo, fomenta la formación de equipos de docencia, de investigación y de cooperación y desarrollo tendientes a la generación y aprovechamiento de nuevos conocimientos, considerando los problemas y las demandas locales, nacionales y/o regionales como así también las que puedan proponerse por iniciativa del Consejo Social Comunitario” (Estatuto UNLa, 2020, art. 16).

De conformidad con lo previsto en el artículo 69, “los/las docentes investigadores/as concursados/as constituyen el eje a partir del cual se estructuran la docencia, la investigación y la cooperación dentro de la Universidad, y participan de su gobierno en la forma en que lo establece el presente Estatuto”. Las categorías de los/las docentes investigadores/as son: profesor/a titular; profesor/a asociado/a; profesor/a adjunto/a; instructor/a jefe/a de trabajos prácticos e instructor/a ayudante. En el artículo precedente, enuncia otras modalidades de vinculación posibles, a saber: interinos/as, contratados/as, invitados/as y extraordinarios/as.

En el artículo 78 se consagra el perfil del docente investigador/a UNLa a partir de la puntualización de sus derechos y deberes, reflejándose especialmente en estos últimos:

a) Cumplir con la normativa nacional e institucional.

- b) Participar en la vida universitaria cumpliendo con responsabilidad su función docente, de investigación y de cooperación y servicio público.
- c) Respetar la autopercepción de la identidad y sexualidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) Actualizarse en su formación profesional y cumplir con las exigencias de perfeccionamiento que fije la carrera docente.
- e) Respetar a todas/os las/os integrantes de la comunidad universitaria sin discriminación de géneros, sexualidades, etnia, raza, idioma, religión, condición socioeconómica, nacionalidad o de cualquier otra índole.
- f) Respetar el disenso, las diferencias individuales, la creatividad personal y colectiva y el trabajo en equipo.
- g) Respetar y preservar el patrimonio de la Universidad y las condiciones de higiene y seguridad. (Estatuto UNLa, 2020).

Surge del IEE 2015 (p. 29) que la UNLa reconoce tres mecanismos para la incorporación a la planta docente: concurso, interinato y contrato; el 36,9 % de los docentes eran contratados; 33,4 % de los docentes ocupaban el cargo por concurso y el 26,2 % eran interinos. Si se comparan las autoevaluaciones realizadas (2003 y 2011) se observa que la participación relativa de los docentes concursados en la composición de la planta no ha variado significativamente, aunque en 2011 existía una categoría adicional de docente “interino”. En virtud de ello, en el IEE 2015 (p. 84) se recomendó incrementar las acciones para la promoción y regularización de la planta docente mediante concursos públicos. Si bien se reconoce la limitación presupuestaria como restricción, se plantea nuevamente la recomendación de incrementar la planta docente regularizada. Los guarismos presentados en la tabla siguiente dan cuenta de tal necesidad:

Tabla 2. Modalidades de contratación docente

Concurso público de antecedentes y oposición para cargo ordinario	295	23,35 %
Concurso de antecedentes para cargo efectivo o interino	422	33,31 %
Contratación para actividades específicas	416	32,83 %
Otros: invitado/a o con renta en otra universidad; <i>ad honorem</i>	134	10,58 %

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Ficha SIEMI, Cuerpo Académico, 7. Mecanismos de selección, permanencia y promoción de los docentes.

No obstante, resulta necesario destacar los esfuerzos realizados por la UNLa. A pesar de las restricciones generadas por la pandemia, se terminaron de implementar los concursos de docentes investigadores/as aprobados por RCS 237/19. En ese marco, se modificó la normativa para la utilización de medios tecnológicos, incluyéndose la posible participación de hasta dos jurados vía remota.

Se institucionalizó la propuesta de promoción y evaluación docente en el marco de la paritaria (RCS 152/21). En 2019, se actualizó el reglamento de concurso de docentes investigadores (anterior RCS 62/10), dado que en virtud de la implementación de la Carrera Docente era necesario modificar las grillas de puntajes para adecuar las ponderaciones a los criterios y necesidades de la UNLa (RCS 224/19). Durante 2020, se trabajó en los instrumentos de evaluación de permanencia prevista en la Carrera, aprobada por el Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por Decreto PEN 1246/15 y aprobado por la RCS 291/15. En 2021, mediante la RCS 152/21, se aprobó el proyecto de evaluación docente anual y bianual, elaborado en el marco de la paritaria docente con la participación de la Secretaría Académica, los departamentos y representantes del gremio docente ADUNLa.

La evaluación anual tiene como objetivo focal la revisión del cumplimiento de tareas asignadas y obligaciones sistematizadas en el CV de cada docente, constituye así un insumo para la evaluación

cuatrianual. La evaluación bianual pretende el seguimiento de las tareas, obligaciones y recomendaciones realizadas en la anual anterior, incorporando la evaluación integral de su desempeño en función de la misión de la UNLa, normas y sus valores (Ficha SIEMI, Cuerpo Docente 7.2. Mecanismos. Evaluación Docente).

Se actualizó y mejoró el procedimiento para la gestión de designaciones docentes según requerimientos institucionales (IAI, p. 49).

En cuanto a la estructura de la planta docente, en el IEE 2005 (p. 54) se mencionó el elevado porcentaje de profesores titulares y asociados que, además de ser responsables de la formación de los alumnos, cuentan con un reducido equipo de cátedra. Esto implica que tareas académicas de todo nivel deban ser asumidas por ellos; y de mantenerse la situación observada la UNLa dependería de atraer docentes de otras universidades mediante salarios más elevados y/u otros incentivos.

De un análisis de los datos presentados en la Ficha SIEMI puede observarse un sostenido incremento desde 2015 a 2021 en la proporción de profesores adjuntos y ayudantes graduados, tal como fuera recomendado y que se consolida a partir de la información posterior analizada (Agenda Estadística 2021 y 2023, Docentes Investigadores, Gráfico 1, p. 13 y p. 71, respectivamente).

Respecto de la dedicación horaria, en el IEE 2015 (p. 27) se indicó que los docentes ordinarios (por concurso) tienen en su mayoría dedicación simple (53 %) y solo el 10 % de ellos tiene dedicación exclusiva. Ese 10 % concursado y con dedicación exclusiva representaba el 3,3 % del total de la planta docente. En 2021 se observa un incremento de dedicaciones y de concursos. Del total de 1.267 docentes investigadores, 180 tienen dedicaciones exclusivas (14,21 %), mientras que los concursados son 295, es decir el 23,35 % del total de la planta de docentes investigadores.

Este aspecto fue marcado como particularmente crítico teniendo en cuenta que la propia Universidad reconoce que sus docentes son polifuncionales y deben desarrollar docencia, investigación y cooperación. Entre los docentes interinos, el 62 % tiene dedicación simple y solo el 6 % dedicación exclusiva. Los profesores con semidedicación representan aproximadamente un tercio, en ambas categorías (ordinarios e interinos). Si bien la institución declara su decisión de regularizar la planta docente, la efectividad de estas medidas está condicionada a la disponibilidad presupuestaria, por lo que ha resultado parcialmente adecuada tanto en dedicaciones como en la condición de regularidad, pudiendo atender parcialmente la recomendación de promover las mayores dedicaciones para hacer más efectiva la articulación entre las funciones sustantivas planteada en el IEE 2015 (p. 84).

Esta situación se mantiene, según se refleja en la tabla siguiente, y presenta una evolución muy gradual (Agenda Estadística 2021 y 2023, Gráfico 2, pp. 13 y 71 respectivamente), debido a que la limitación presupuestaria para la constitución de las dotaciones docentes en función de las aspiraciones del Proyecto Institucional se identifica como un problema priorizado (IAI, pp. 83 y 84):

Tabla 3. Distribución de planta docente por dedicación

Dedicación	2021		2015	
Exclusiva o mayor	180	14,21 %	152	12,00 %
Semiexclusiva	297	23,44 %	306	24,15 %
Simple o menor	790	62,35 %	809	63,85 %

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Ficha SIEMI, Cuerpo Académico, 2. Dedicación.

En este orden de ideas, emerge como principal problema priorizado dentro de Gestión Académica en el Taller de Autoevaluación (IAI, p. 77) las “inadecuadas condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores docentes (excesiva carga laboral, inestabilidad laboral

de interinos y contratados, falta de promoción en la carrera docente)” Esto fue ratificado en las entrevistas mantenidas durante la visita a la Universidad.

En tanto, de la encuesta realizada en el marco del proceso de Autoevaluación resulta que, entre las adecuaciones institucionales cuya implementación se consideró necesaria para mejorar el desarrollo de la función docente, la jerarquización del personal fue ponderada por el 51 % de los encuestados.

En los talleres particularizaron la problemática detectada y, por su carácter estratégico, también surgieron colectivamente propuestas de mejora.

Se identificaron los siguientes problemas:

- *Inestabilidad laboral y carencia de promoción de las y los docentes*

Se propusieron las siguientes acciones de mejora: implementación del reglamento de promoción docente; mejora de las condiciones de los contratos (actualización de salarios con mayor periodicidad y contratos anuales); incremento de la cantidad de concursos docentes e implementación efectiva de lo dispuesto según RCS 111/16 priorizando el ingreso a la docencia de las graduadas y los graduados.

- *Existencia de situaciones de violencia laboral*

Se propusieron las siguientes acciones de mejora: campaña de sensibilización, concientización, detección y conocimiento de situaciones de violencia laboral y fortalecimiento de los espacios paritarios específicos existentes para abordar el tema.

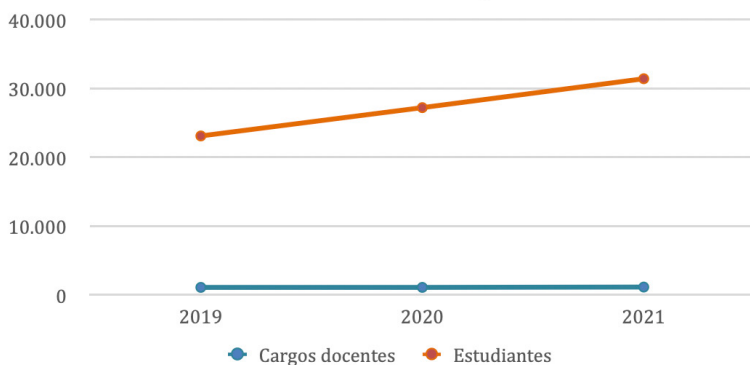
- *Sobrecarga laboral de horas docentes, inadecuada proporción de estudiantes por docente y falta de incentivos para la investigación*

Se propusieron las siguientes acciones de mejora: revisión del criterio de designación de docentes a fin de distender la carga laboral; desdoblamiento de comisiones numerosas, especialmente en los primeros años de cursada de las carreras de grado y visibilización y difusión de convocatorias para la incorporación de auxiliares docentes/estudiantes para docencia e investigación (IAI, p. 78).

Para ilustrar las ideas anteriores cabe profundizar en el análisis de las horas docentes disponibles para la formación de 31.392 estudiantes regulares (p. 44), considerando la distribución por dedicación, con una carga horaria mensual total de 17.910 horas docentes (sobre la base del IAI, p. 79). De la observación de los gráficos siguientes se destaca que entre los años 2019 y 2021 el número de estudiantes creció un 35,98 %; mientras que los cargos docentes lo hicieron apenas un 4,45 %.

Gráfico 1. Relación crecimiento matrícula estudiantil - planta docente

Crecimiento matrícula - planta docente



Fuente: elaboración propia sobre la base del Informe de Autoevaluación Institucional (IAI), Gráfico 8, (p. 44) y Tabla 27 (p. 79).

Se parte de la base de que, del total de horas docentes, cada dedicación simple cumple 10 horas de trabajo semanales, cada dedicación semiexclusiva cumple con 20 horas semanales y cada dedicación exclusiva con 40 horas semanales (Ficha SIEMI, apartado Dedicación de los Docentes, punto 2.1). A partir de ello se puede calcular una dedicación total de 8.955 horas semanales. Sin embargo, considerando que según consta en el gráfico 9: *Cantidad de docentes investigadores en proyectos de investigación y carga horaria destinada a la investigación por año académico. Último lustro* (IAI, p. 54) los docentes dedican 125.484 horas anuales (equivalentes a 2.614,25 semanales), resultaría que quedarían destinadas al dictado de clases un total de 1.863,25 horas semanales. Estos guarismos dan cuenta de una muy fuerte demanda sobre las dedicaciones de los docentes para cumplir con sus funciones de docencia e investigación.

Desde otra perspectiva, la composición del cuerpo docente en cuanto a nivel de formación alcanzado es adecuada para la programación académica de la institución, se valora positivamente las estrategias de acompañamiento a las y los académicos en esta instancia. Los guarismos ilustrativos se presentan en la tabla siguiente, en la que se pueden identificar ciertas asimetrías existentes entre los departamentos:

Tabla 4. Distribución planta docente según máxima titulación, por departamento

Departamento	Doctor		Magíster		Especialista		Grado		Superior no universitario		Sin titulación		Total
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	
Desarrollo Productivo y Tecnológico	30	9,52	41	13,02	18	5,71	173	54,92	37	11,75	16	5,08	315
Humanidades y Artes	28	8,89	17	5,40	18	5,71	105	33,33	77	24,44	50	15,87	295
Planificación y Políticas Públicas	48	13,11	44	12,02	38	10,38	172	46,99	45	12,30	19	5,19	366
Salud Comunitaria	38	12,42	26	8,50	33	10,78	168	54,90	31	10,13	10	3,27	306
Total	144	11,23	128	9,98	107	8,35	618	48,21	190	14,82	95	7,41	1.282

Fuente: Elaboración propia sobre la base de Ficha SIEMI, Cuerpo Académico, 3. Titulación.

En cuanto a las políticas en materia de actualización y perfeccionamiento del personal docente, en el IEE 2015 (p. 29) ya se advertía que la UNLa ha procurado desarrollar políticas y estrategias integradas de promoción de la formación de posgrado, entre las que se destacan el Programa de Capacitación Docente (PROCADO), la exención del pago de las carreras y seminarios de posgrado dictados por la institución y otras propuestas formativas impartidas desde UNLa Virtual. El significativo avance se consideró adecuado, aunque aún insuficiente en función de las características de la dotación de la UNLa. En el referido informe (IEE 2015, p. 84) se instó a continuar con el proceso de articulación entre la Dirección General de Recursos Humanos y otras áreas para el desarrollo de programas de capacitación, la actualización de los organigramas y el desarrollo o revisión de las normas de procedimientos.

En este sentido, se registran como un logro respecto del fortalecimiento del trabajo docente los siguientes puntos (IAI, p. 49):

- Se observa una tendencia de sostenimiento, fortalecimiento y actualización de la formación continua de las y los docentes investigadores en el marco del PROCADO.
- En 2020 el Consejo Superior aprobó la creación del programa “Espacio de Intercambio de Experiencias” (EIE), una propuesta formativa que coloca el foco en la inclusión educativa de estudiantes que cursan los primeros años de la trayectoria universitaria (RCS 058/20).

No obstante, se plantea como un problema priorizado en los talleres de Autoevaluación los “inconvenientes en la formación tecnológica y pedagógica de las y los docentes para llevar adelante la propuesta de educación integral y la incorporación de metodologías vinculadas a entornos formativos innovadores” (IAI, p. 80). Se valoran positivamente acciones de mejora sugeridas como promover nuevos formatos y dispositivos de actualización y formación, y generar tanto incentivos como normativa para incluir en la carrera docente la capacitación como requisito de selección y promoción (IAI, p. 81).

ALUMNOS Y GRADUADOS

En el IEE 2015 (p. 84) se recomendó continuar con la política de ingreso desarrollada y explorar nuevas formas de relacionamiento con los jóvenes y de articulación con las instituciones, con el fin de aumentar el número de aspirantes e incrementar el vínculo con el medio.

Se trabajó en este sentido y como resulta del IAI (p. 44) se realizó, con el aporte de la Secretaría Académica y de los departamentos, una revisión y actualización del ingreso a carreras de grado en cuanto a modalidad de dictado de asignaturas y de acreditación, con el fin de fortalecer la inclusión y procesos de afiliación institucional de estudiantes.

Tal como se destaca en el IAI (p. 44) el número de estudiantes activos regulares se incrementó un 52 % en los últimos seis años (34 % en grado y pregrado y 54 % en posgrado).

En el IAI se puntualiza un conjunto de acciones emprendidas tendientes a la mejora de las trayectorias académicas de las y los estudiantes, así como las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje. Se mencionan a continuación, a título enunciativo, las que resultaron más destacadas en las entrevistas mantenidas por el CPE con diversos actores de la comunidad universitaria:

- Durante 2018 se puso en marcha la Planta Piloto de Ensayos, Investigación y Elaboración de Productos Cárnicos para el desarrollo de actividades docentes y de prácticas preprofesionales (IAI, p. 46).
- En 2018 se acreditó el Sistema de Educación a Distancia (SIED) (RESOL-2019-171-APN-SECPU#MECCYT; RESFC-2019-216-APN-CONEAU#MECCYT) (IAI, p. 46).
- En cuanto a los recursos disponibles, las Agendas Estadísticas 2020 y 2021 muestran una tendencia de crecimiento del acervo bibliográfico y de los servicios de información que ofrecen la bibliote-

ca y el Repositorio Institucional José María Rosa y se observa un crecimiento del papel de entornos formativos innovadores, con incorporación de las TIC. Ambas fortalezas se profundizan en los apartados respectivos (IAI, p. 48).

- El programa de tutoras y tutores pares “De Compañero a Compañero”, coordinado por las secretarías Académica y de Bienestar y Compromiso Universitario, tuvo un importante desarrollo registrando un salto del 530 % en la participación de estudiantes entre 2016 y 2021 (en el último año fue del 29 %), presentando también un incremento en la cantidad de tutores (Agendas Estadísticas de 2016 a 2021). Con el mismo fin, se implementaron cursos de capacitación sobre cuestiones vinculadas a la gestión académica, búsqueda de bibliografía, género, entre otros (IAI, p. 48).
- Se fortalecieron las acciones de acompañamiento a estudiantes en los inicios de la vida universitaria: realización de aulas-taller; incorporación de instructoras e instructores de prácticas; promoción de la alfabetización digital e informativa; detección de problemáticas específicas de estudiantes. De igual manera, se apoyó a estudiantes en la etapa final de la carrera en aspectos tales como la elaboración de trabajos finales, la aprobación de asignaturas-núcleo y la realización de prácticas pre-profesionales (IAI, p. 48).

También han impactado positivamente sobre el desempeño de los alumnos las acciones tendientes a promocionar y facilitar el acceso a becas y subsidios externos: Progresar, Manuel Belgrano, boleto universitario gratuito PBA, acceso gratuito a Internet a través de red de datos móviles con un alcance en 2021 a 11.065 estudiantes (Tabla 75, Agenda Estadística 2021, p. 72). Además, la UNLa ofrece otros, internamente, a través del Programa Compromiso Educativo (RCS 165/17), que se financia con el aporte del 1 % de los salarios de todo el personal de la Universidad. En 2018 llegó a su mayor número de asistencia cubriendo a un total de 1.028 estudiantes considerando todas sus categorías (apuntes y materiales de estudio, ayuda econó-

mica, emergencia extraordinaria de apoyo, conectividad), siendo objeto de revisión en 2021 (Agenda Estadística 2021 y 2023).

La UNLa plantea indicadores de accesibilidad académica, física y comunicativa y el monitoreo de su evolución, dando cuenta de su preocupación y ocupación en la temática. En los talleres de Autoevaluación se identifica como un problema priorizado ya que, al analizar un comparativo del último trienio (2019-2021), si bien existe un mejoramiento en los indicadores de accesibilidad académica, se observa un estancamiento en las dimensiones física y comunicativa debido a carencias presupuestarias y la redistribución de recursos por la situación atravesada durante la pandemia del COVID 19 (Agenda Estadística 2021, p. 24 e IAI, pp. 83 y 84). Se destaca la necesidad de continuar trabajando en el diseño e implementación de estrategias de accesibilidad de manera transversal e interdepartamental.

El despliegue de las restantes estrategias tendientes a fortalecer la pertenencia institucional y acompañar las trayectorias se profundiza en el apartado específico “Bienestar”.

En el IEE 2015 (p. 84) se recomendó promover mecanismos que acompañen a los graduados con títulos intermedios a completar la formación de grado emprendida inicialmente o favorecer su acceso a un grado superior.

Se trabajó en este sentido y tal como resulta del IAI (p. 44), en 2019 se superaron los 10.000 graduados (acumulado desde los inicios de la Universidad). Del análisis de los datos presentados por la UNLa resulta el incremento porcentual de los diferentes niveles académicos registrados en el sexenio 2016-2022. Un 53 % responde a las técnicas y títulos intermedios, en los que se observa una tendencia de mayor crecimiento. En el nivel de grado se presenta un incremento del 49 %, observándose una tendencia de crecimiento superior del número de los títulos de licenciatura, que en el sexenio representan aproximadamente el 75 %. En tanto que los títulos de posgrado han

crecido un 50 % en el lapso analizado, advirtiéndose una notoria preponderancia de los doctorados con un incremento del 150 %, frente a las maestrías y especializaciones con 63 % y 39 % respectivamente (IAI, p. 45; Agenda Estadística 2016/2021 disponible en portal de “Planificación, Evaluación y Transparencia”).

No obstante, todos los avances y esfuerzos realizados, en los talleres de Autoevaluación, así como en las entrevistas mantenidas por el CPE, se identifica como un problema priorizado las dificultades que impactan en la trayectoria estudiantil como el estancamiento en el porcentaje de graduación, el aumento en la duración media de la trayectoria y el desgranamiento en todos sus tramos.

En cuanto al aumento en la duración media de la trayectoria de las y los estudiantes de pregrado y grado, al realizar un análisis comparativo resulta que hasta 2015 la duración media fue de 6,92 años, hasta el ciclo lectivo 2018 fue de 7,24 años y hasta marzo 2022 de 7,49 años. Estas cifras están disponibles para su estudio por carrera, al igual que el elevado desgranamiento que se registra al comienzo de cada una de ellas y un menor, pero sostenido, desgranamiento a lo largo de toda la trayectoria, que impacta en los indicadores de graduación.

Se valora positivamente el ejercicio reflexivo institucional para impulsar acciones de mejora:⁵

- Realizar un seguimiento y evaluación sobre la implementación de la reforma curricular de grado, conjuntamente con las direcciones de departamentos, direcciones de carreras, Secretaría Académica, Secretaría de Investigación y Posgrado y docentes de los últimos años de carreras.

5 La UNLa informa que con posterioridad a la visita se creó el Programa de Seguimiento de Trayectorias Estudiantiles y de Inserción Profesional de Graduados (RSC 52/24) y se impulsó el cambio en la modalidad de ingreso a la Universidad para grado, promoviendo la creación de espacios y estrategias en el trayecto inicial de la carrera (RSC 159/24 y RSC 224/24).

- Revisar la implementación de nuevas modalidades de Trabajo Final Integrador en las carreras de pregrado y grado en el marco de los planes de estudio modificados.
- Analizar la calidad de impacto del Trabajo Final Integrador y tesis de posgrado.
- Proponer criterios en cuanto a la relación docente-estudiantes según carrera, asignatura y modalidad de dictado.

Si bien las y los graduados tienen representación en los consejos departamentales y en el Consejo Superior, con voz y voto (Estatuto de la UNLa, artículos 32, 49), la UNLa identificó en su IAI como un problema priorizado la falta de reconocimiento del/la graduado/a como actor protagonista independiente de los otros claustros, viéndose en acciones aisladas en diversas áreas y direcciones y la falta de invitación en la planificación institucional a la Asociación de Graduados de la UNLa (AGUNLa), proponiendo generar espacios de articulación institucional que contemplen su participación con las distintas áreas de la Universidad (IAI, p. 88).⁶

6 La UNLa informa que con posterioridad a la visita del CPE se inauguró una nueva sede institucional en el edificio Scalabrini Ortiz, destinada al desarrollo de actividades de AGUNLa.

FUNDAMENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Lanús fue creado en primera instancia por la RCS 14/18 y fue validado por Res. Ministerial RESOL-2019-171-APN-SECPU#MECCYT con fecha 2 de septiembre de 2019, a partir de la recomendación favorable de CONEAU RESFC-2019-216-APN-CONEAU #MECCYT con fecha 11 de junio de 2019.

En ocasión de la revalidación del SIED, presentada el 24 de agosto de 2023 en el marco de la III Evaluación Externa,⁷ se incluye una nueva normativa, la RCS 131/23, que aprueba el SIED con sus respectivas actualizaciones y deja sin efecto a la RCS 11/13 (de aprobación del modelo pedagógico para el uso del entorno virtual en la UNLa) y la RCS 14/18.

El SIED UNLa propone un modelo pedagógico que acentúa la articulación interdisciplinaria, la relación de la Universidad con los problemas de la sociedad y la intervención en la práctica, lo que potencia la construcción de conocimientos, el trabajo en red y enriquece la comunicación entre todos los actores involucrados. Se presenta, como documentación complementaria, el Manual de Procedimientos Campus Virtual UNLa, que enmarca en el SIED y establece los pasos a seguir en la virtualización de las propuestas curriculares y gestión de aulas virtuales.

⁷ Se realizó un taller de autoevaluación del SIED, coordinado por la Dirección del Campus Virtual y participaron 36 actores (docentes, no docentes, estudiantes y graduados). De acuerdo con lo informado durante las entrevistas y, en consonancia con lo estipulado en el Plan Plurianual 2020/25 Eje 2, línea de acción O.E.2.1.10 “Fortalecimiento y consolidación del uso de entornos formativos innovadores con incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para una mejor articulación entre teoría y práctica y el fortalecimiento de la metodología del aula taller”, la Autoevaluación Institucional en el marco del SIED fue un proceso integrado.

En la Evaluación Externa previa se señalan recomendaciones vinculadas a consolidar la programación académica bajo la modalidad virtual y promover la ampliación gradual de los espacios virtuales colaborativos con la modalidad presencial (Informe Final de Evaluación Externa 2015, pp. 41-50). Luego de la pandemia, la Universidad generó alternativas de espacios curriculares virtualizados y aulas virtuales extendidas,⁸ en consonancia con este señalamiento, y cuyos datos estadísticos constan en el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI, pp. 343, 488 y 541) y en la Agenda Estadística 2021 (p. 6).

ESTRUCTURA DEL SIED

La UNLa creó por RR 1589/09 una unidad de gestión denominada Campus Virtual, asignando al Vicerrectorado la tarea de su organización. Posteriormente se creó su dirección a través de la RCS 161/13. En 2022, la RCS 153/22 dispuso el traspaso de la dirección del Campus Virtual a la dependencia funcional de la Secretaría Académica. Las funciones de la dirección del Campus Virtual continúan siendo las mismas que las establecidas en el acto normativo de creación de la dirección (Res. CS 161/13).

La dirección del Campus Virtual es centralizada y transversal a los departamentos académicos, con los que trabaja articuladamente y está compuesta por las áreas de Capacitación y Asesoramiento didáctico, de Comunicación y de Desarrollo, Innovación y Administración. Su responsable ocupa el cargo de directora desde 2013 y fue coordinadora del Campus Virtual desde 2011.

8 Aula virtual extendida es un tipo de aula virtual que permite combinar distintas herramientas tecnológicas con el fin de acompañar los procesos de enseñanza y de aprendizaje del aula presencial complementando y enriqueciendo la propuesta pedagógica en ese ámbito. Fuente: Vicerrectorado (Dirección de Campus Virtual UNLa).

Para desarrollar y administrar el proyecto, el Campus Virtual UNLa se enmarca en el Sistema de Planificación y Presupuestación Anual, que implica una lógica de planificación de actividades cuantificando y presupuestando recursos, como subdependencia de la Secretaría Académica. La fuente de financiamiento proviene del Tesoro Nacional y el informe de gestión y el plan de acción son aprobados anualmente por la Asamblea Universitaria.

En la actualización del SIED se hace referencia a nuevas funciones del Campus Virtual, que implican la incorporación de aulas híbridas para posgrado, aulas de asistencia a las carreras y aulas de investigación (RCS 131/23, p. 15). Cabe destacar que, si la institución prevé implementar estrategias de hibridación en el dictado de asignaturas, resulta necesario definir un protocolo o procedimiento donde se explicita cómo se lleva a cabo la sincronía audiovisual de los docentes y estudiantes, la habilitación comunicativa para que todos puedan interactuar durante toda la instancia y la descripción del espacio áulico remoto configurado institucionalmente.

En relación con ello, producto de la Autoevaluación Institucional (IAI, p. 84) frente a las dificultades de la modalidad integral (implementada durante la enseñanza remota de emergencia), surgieron acciones de mejora que permitieron intensificar capacitaciones a estudiantes sobre el uso del Campus Virtual, elaborar tutoriales de navegación breves, estandarizar las aulas virtuales para la familiarización de estudiantes y redefinir las competencias del estudiante. En virtud de la falta de espacios físicos en la Universidad para realizar encuentros virtuales y actividades en la plataforma, se propuso generar espacios dentro de ella, equipados en cuanto a acústica y tecnología para ofrecer clases virtuales y aulas preparadas para que los estudiantes dispongan de un espacio físico para la virtualidad. También se propuso utilizar un aula equipada con el fin de que algunos docentes puedan transmitir en vivo sus clases presenciales.

En el IAI (p. 91) se advirtió el problema de carencia de espacios de diálogo/participación en las decisiones sobre el proceso de virtualización de la enseñanza iniciado con la pandemia de COVID-19, la transición hacia un modelo híbrido no fue un proceso que incluyó instancias de debate entre los diferentes actores institucionales afectados. Para ello se propusieron, como acciones de mejora, abrir espacios de intercambio de experiencias en el proceso de virtualización que incluyan a todos los claustros, como así también mejorar la difusión y comunicación de los programas de capacitación docente, consensuar criterios, pautas y principios claros que regulen el proceso de virtualización, brindar insumos tecnológicos a trabajadores de la Universidad y fortalecer su infraestructura tecnológica.

En la actualidad, la UNLa no cuenta con unidades de apoyo (RCS 131/23, p. 45).

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA A DISTANCIA

La programación académica vigente en 2021 de las carreras a distancia, conforme la Agenda Estadística UNLa 2021, es la siguiente:

Pregrado: Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria.

Grado: Ciclo de Licenciatura en Informática Educativa Mención en Enseñanza de la Informática y Ciclo de Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación.

Posgrado: Especialización en Metodología de la Investigación Científica, Especialización en Migración y Asilo desde una Perspectiva de los Derechos Humanos, Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa y Maestría en Metodología de la Investigación Científica.

En las resoluciones de acreditación de las carreras de posgrado se señalaron las siguientes recomendaciones vinculadas con la modalidad: explicitar en los programas de todas las asignaturas el detalle de las actividades prácticas que realizan los estudiantes para el abordaje de los diferentes contenidos, explicitar en el plan de estudios la discriminación de horas teóricas y prácticas de las horas de dictado a distancia, aumentar la proporción de docentes con experiencia en entornos virtuales e implementar el plan de capacitación docente.

En el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI, pp. 343, 488 y 541) se hace referencia a la generación de alternativas de asignaturas y cursos virtualizados e indicadores de seguimiento sobre los entornos formativos y servicios virtuales. Esta información ha sido ampliada (documentación complementaria presentada a partir de la visita) con la “Agenda Estadística 2021. La UNLa en Números” (pp. 6-7):

- Los espacios curriculares implementados a distancia registrados en 2020 fueron 206 (26 en pregrado; 80 en grado; 27 en posgrado; 73 cursos). Estos espacios sumaron 303 en 2021 (71 en pregrado; 81 en grado; 46 en posgrado; 105 cursos). En 2023 alcanzan a 653 (87 en pregrado; 83 en grado; 182 en posgrado; 301 cursos).
- Las cifras de usuarios activos del Campus Virtual fueron de 22.741 en 2020, 30.463 en 2021 y 33.518 en 2023.
- Las aulas virtuales (extendidas, espacios virtualizados y mesas examinadoras para finales de carreras de grado) registradas en 2020 sumaron 3.679; las mismas aulas virtuales registradas en 2021 fueron 5.254 y 5.635 en 2023.

- La participación en el programa PRE.SEN.TE⁹ por claustro presentaba las siguientes cifras: en 2020 participaron 4.659 estudiantes y 2.244 docentes; en 2021, 236 estudiantes, 1.803 docentes y 120 no docentes; en 2023, 6.764 estudiantes, 1.136 docentes y 2 no docentes.
- En 2021 la participación del claustro docente en la plataforma YouTube del programa PRE.SEN.TE ascendió a 25.723 visualizaciones de videos tutoriales; en el caso de estudiantes las visualizaciones sumaron 14.537. En 2023, asciende a 24.176 visualizaciones de estudiantes y 8.842 de docentes.

GESTIÓN ACADÉMICA DE LA OPCIÓN PEDAGÓGICA A DISTANCIA

En cuanto a la gestión académica de la opción pedagógica a distancia, el SIED de la UNLa (RCS 131/23, pp. 28-30) informa el equipo multidisciplinar a cargo de los aspectos pedagógicos, comunicativos, tecnológicos, y describe los lineamientos para la producción de materiales.

Sobre la plataforma virtual, se solicitaron las credenciales para observar el uso del entorno virtual de enseñanza y aprendizaje y se brindó acceso a las aulas de la Tecnicatura en Gestión y Administración Universitaria, del Ciclo de Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación y de la Maestría en Metodología de la Investigación Científica. La plataforma utilizada es Moodle, que cumple con los requerimientos de usabilidad y navegabilidad. Asimismo, surge de las entrevistas que la institución está trabajando con componentes de accesibilidad en sus entornos virtuales.

9 P.RE.SEN.TE. es un programa de reflexión y sensibilización sobre el uso de las TIC en la educación superior universitaria, que consiste en una propuesta de talleres, cursos, tutorías y tutoriales en la web sobre el uso de herramientas digitales para la enseñanza.

Las aulas virtuales disponen de una cabecera, que permite ingresar al sitio principal del Campus Virtual, al tablero con los cursos disponibles, a un menú de ayuda con recursos y tutoriales de consulta, a recursos didácticos y a los servicios de la biblioteca digital de la UNLa (Catálogo en Línea, Repositorio Digital Institucional José María Rosa, Archivo Periodístico del Exilio Argentino en México, Plataforma Multidisciplinar e-Libro, Biblioteca Electrónica del MINCyT, Portal de Revistas Científicas Arturo Peña Lillo, Librería Universitaria Argentina). En las aulas virtuales, el bloque de novedades brinda acceso a sitio sobre tutoría, a videotutoriales para docentes y estudiantes, los que están disponibles en el Canal de YouTube¹⁰ de la UNLa y talleres de capacitación¹¹. Para la navegación del sitio del Campus Virtual de la UNLa se puede hacer uso de una herramienta de accesibilidad (auditiva y visual).

Acerca del tratamiento de contenidos y su organización, las aulas se estructuran con un formato de pestañas, cada una de ellas contiene las secciones de presentación y módulos o clases. La sección de presentación contiene el programa, cronograma y un foro. Luego, para cada módulo o clase se incorporan los materiales de estudio. En relación con ello, resulta apropiado que las aulas virtuales de las carreras a distancia presenten cierta homogeneidad en su diseño a partir de los lineamientos brindados por el SIED.

Los materiales disponibles en la plataforma consisten en guión o guías de clase, presentaciones, materiales audiovisuales, herramientas digitales. En las aulas se brinda acceso a bibliografía en formato digital y se incorporan las actividades prácticas. En cuanto a los espacios de interacción entre docentes y estudiantes, se utilizan foros y pueden estar previstas sesiones en línea mediante videoconfe-

10 <https://www.youtube.com/@CampusVirtualUnla>

11 <https://campus.unla.edu.ar/>

rencias. La evaluación de proceso es asincrónica, mediante la carga de los trabajos en los espacios definidos a tal fin o cuestionarios de Moodle. La evaluación final en las carreras de grado es presencial.

Como resultado del proceso de Autoevaluación Institucional (IAI, pp. 81 y 90) se manifestaron dificultades para planificar las cursadas en la modalidad integral. En virtud de ello surgieron acciones de mejora en la planificación y organización de las aulas virtuales, con la propuesta de utilizar una hoja de ruta y cronograma de cursada, consensuar esta organización en reuniones de carrera, intensificar la capacitación docente en la gestión de las aulas virtuales, ofrecer capacitación para no docentes, ajustar el calendario académico a las necesidades de gestión de las matriculaciones masivas.

Acerca de la evaluación, la institución ha presentado la RR 16/20 con el “Protocolo para la implementación de mesas de exámenes en curso de ingreso, carreras de pregrado, grado y posgrado en el contexto de la virtualidad durante el período de emergencia sanitaria”. Si bien el protocolo es adecuado, deberá ser actualizado en virtud de que el contexto de aplicación ya no es vigente. Luego de la visita se presenta la RCS 163/23 con la aprobación del nuevo Reglamento de Posgrado, que, aunque contempla la excepcionalidad de defensa de tesis por videoconferencia, no aborda los temas antes referidos.

CUERPO ACADÉMICO

El SIED-UNLa (RCS 131/23, pp. 30-31) prevé 2 roles: por un lado, los docentes autores de contenido son responsables de elaborar los materiales y actividades de aprendizaje. Los docentes autores ceden los derechos de propiedad de los materiales didácticos. Para su designación (concursados o interinos) se tiene en cuenta el tipo de dedicación y las posibilidades de ampliación horaria. Por otro lado, están los docentes a cargo de la enseñanza en el aula virtual encargados de la interacción con estudiantes, selección de las aplicaciones y herra-

mientas para el desarrollo de las actividades, seguimiento individual y grupal, capacitación en la modalidad a distancia y/o híbrida.

En el Informe de Autoevaluación Institucional (IAI, p. 81) surgió la necesidad de promover nuevos formatos y dispositivos de actualización y capacitación docente y generar incentivos y normativa para incluir en la carrera docente la capacitación como requisito de selección y promoción. Con relación a ello, la normativa SIED establece diversos mecanismos y prevé instancias de capacitación a través del Programa de Capacitación Docente (PROCADO) coordinado por la Dirección de Pedagogía Universitaria de la Secretaría Académica y que incluye módulos de Educación a Distancia.

Asimismo, el Campus Virtual brinda diferentes propuestas de capacitación en el marco del programa del Ministerio de Educación “Sigamos estudiando” (SIGEST), del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela (INFoD) y del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), a través de cursos y talleres sobre herramientas web, orientados a docentes del nivel primario, secundario y universitario (RCS 131/23, p. 11).

ALUMNOS Y GRADUADOS

El SIED-UNLa (RCS 131/23, p. 46) tiene previstas instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos. Dispone del “Taller de Vida Universitaria” en el curso de ingreso, con instancias de capacitación para el uso básico de la plataforma Moodle y la navegación en sus aulas virtuales y páginas institucionales. Asimismo, a través de la “Semana del ingresante” se ofrecen talleres para la familiarización con la plataforma virtual.

En relación con graduados/as de carreras de modalidad a distancia, se incorpora la siguiente tabla.

Tabla 5. Graduados/as de carreras a distancia, período 2019-2022

Unidad académica	Nivel académico	Tipo de título	Título	2019	2020	2021	2022
Departamento de Humanidades y Artes	Posgrado	Especialización	Especialista en Metodología de Investigación Científica	8	3	22	40
Departamento de Humanidades y Artes	Posgrado	Maestría	Magíster en Metodología de la Investigación Científica	4	1	3	13
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Tecnicaturas y títulos intermedios	Tecnicatura	Técnico/a Superior en Gestión y Administración Universitaria	4	6	14	11
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Grado	Ciclo de Licenciatura	Licenciado/a en Informática Educativa - Mención en Enseñanza de la Informática	19	14	22	10
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Grado	Ciclo de Licenciatura	Licenciado/a en Tecnologías Digitales para la Educación	26	8	22	67
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Posgrado	Especialización	Especialista en Educación con Orientación en Investigación Educativa	2	0	2	2
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Posgrado	Especialización	Especialista en Migración y Asilo desde una perspectiva de los Derechos Humanos	0	0	0	5
Departamento de Salud Comunitaria	Posgrado	Especialización	Especialista en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario	2	1	1	5

Fuente: Información complementaria 5/10/2023. Exportaciones realizadas a septiembre de cada año de referencia (SIU-Guaraní).

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Sobre las tecnologías previstas para el desarrollo de propuestas a distancia, en la normativa del SIED-UNLa (RCS 131/23I, pp. 35-36) se detalla la infraestructura disponible y las actualizaciones realizadas a partir de la pandemia, tanto en relación con la plataforma como con los servidores y su almacenamiento. Como Información Complementaria posterior a la visita se brindó información sobre la adquisición de *tablets*, *notebooks* y licencias *Zoom* con fondos de los programas VES I y VES II.

Como resultado de la Autoevaluación Institucional (IAI, p. 73) se identificó la dificultad para usar *Jitsi* como sistema de videoconferencias desde el Campus, dada su lentitud, las dificultades para ingresar y/o los ruidos de interconexión. Asimismo, se informaron inconvenientes de conectividad y surgió la necesidad de unificar la inscripción de SIU Guaraní a Moodle, para lo cual se propusieron como acciones de mejora actualizar y renovar los dispositivos tecnológicos y realizar regularmente el mantenimiento preventivo del equipamiento tecnológico. Frente a ello, el CPE considera pertinente que se atienda la renovación y mejora continua de la infraestructura tecnológica requerida para sostener las propuestas a distancia.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A partir de la reforma del Estatuto de la UNLa en el año 2020, la hasta entonces Secretaría de Ciencia y Técnica (creada en 2009) fue reconvertida en dos secretarías: por un lado, la de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica y por otro, la de Investigación y Posgrado con el objetivo de dar mayor pertinencia al desarrollo de políticas específicas a cada una de ellas en el trabajo transversal con los cuatro departamentos académicos. A partir de esta lógica centralizada, los departamentos, como espacios disciplinares que organizan el trabajo docente, canalizan sus propuestas de posgrado, investigación y vinculación a través de las secretarías de la Universidad en lugar de tener cada uno de ellos una subestructura propia.

La Secretaría de Investigación y Posgrado tiene bajo su órbita la Dirección de Investigación, la Dirección de Posgrado y cinco institutos. A partir de la creación de esta secretaría y de la suscripción del convenio con la Secretaría de Articulación Científico-Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología (RCS 12/15) se estableció un Programa de Evaluación Institucional de la Función I+D, del cual se desprendieron la aprobación de los reglamentos de posdoctorados (RCS 96/20); de institutos, centros y observatorios (RCS 121/22) en conjunto con la creación y jerarquización de la figura del investigador/a docente (RCS 4/21). Esta normativa da marco y ordena el trabajo entre los diferentes equipos de investigación, reduce superposiciones y dispersión y favorece el trabajo interdisciplinario en articulación con los departamentos donde los miembros de los equipos de investigación desarrollan su actividad docente.

Cuatro de los cinco institutos de investigación se plantean desde áreas análogas a las de los departamentos académicos: Salud Colectiva; Producción, Economía y Trabajo; Problemas Nacionales; y Cultura y Comunicación. El quinto instituto, el de Justicia y Derechos Humanos, es una línea transversal al desarrollo de todas las áreas de la Universidad. La radicación bajo la órbita de la nueva Secretaría de

Investigación y Posgrado les da una dimensión propia, sin perder el vínculo con las carreras de grado y facilitando el desarrollo de trabajos interdisciplinarios.

Las carreras de posgrado están radicadas en los departamentos, aunque, de acuerdo a lo planteado durante la visita del CPE, se observa que existe una fuerte vinculación con los institutos en el ejercicio de la función de investigador/a, a partir de la radicación de proyectos de investigación de docentes de carreras de posgrado en los mismos.

Por su parte, la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica agrupa la Dirección de Innovación y Vinculación Tecnológica, el Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Abremate y la Escuela de Artes y Oficios “Felipe Vallese”, lo que confiere un perfil propio a estas tareas de integración con la comunidad, el campo de la investigación y el desarrollo productivo.

La Dirección de Innovación y Vinculación Tecnológica lleva adelante el Centro PyME-UNLa, que tiene como objetivo brindar apoyo para la creación de nuevos emprendimientos productivos y ofrece asistencia técnica a pequeñas empresas ya existentes en la región. Sus recursos dependen principalmente de fondos externos, entre los que se destacan los programas de financiamiento a la economía popular. Asimismo, realizan articulaciones vía convenios con entidades públicas para el desarrollo de tareas específicas de impacto directo en la zona de influencia. Según se desprende de las entrevistas realizadas durante la visita, la iniciativa de separar esta área de la de Investigación mejoró su desarrollo y funcionamiento. Esta nueva secretaría está en proceso de instalarse de manera efectiva como espacio de articulación entre las carreras y dependencias de la UNLa y el medio productivo.

La normativa específica que regula el procedimiento para la firma de convenios es del año 2011 (RCS 049/11) y en el IAI se identifica como un problema la “persistencia de procedimientos no reglamentados y/o desactualizados” (p. 370). Se menciona allí, entre las acciones de

mejora realizadas, que “se logró un incremento en la participación de directores y responsables de área en las capacitaciones brindadas, lo que redundó en una mayor sensibilización sobre la normativa y una mejora en la tramitación y tiempos de los circuitos administrativos para la firma y ejecución de los convenios”. Sin embargo, sigue siendo un marco normativo previo a la creación de la Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica y la Dirección de Innovación y Vinculación Tecnológica, por lo que no las contempla.

La Escuela de Oficios “Felipe Vallese” dispone de un edificio propio construido en función de las necesidades específicas de los cursos y talleres que allí se ofrecen. La mayoría de quienes dictan cursos allí lo hacen por vía de convenios y financiados por fondos externos, aunque también participan de las capacitaciones docentes de distintas carreras de la Universidad, dentro de la dedicación docente asignada. Gran parte del equipamiento del que dispone la Escuela se ha financiado con fondos de programas específicos de instancias nacionales. También cuenta con equipamiento aportado por empresas privadas mediante la firma de convenios, como es el caso de la Planta Piloto de Panificados.

El Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Abremate forma parte de la UNLa desde su fundación y constituye un ámbito de articulación para la educación formal y no formal. Para esto, despliega acciones de carácter educativo como visitas guiadas al Centro, talleres sobre fenómenos científico-tecnológicos, muestras itinerantes, cursos de capacitación a distancia y asesoramiento a museos, que superan el impacto a nivel regional, con alcance a nivel nacional. Se consolida en el campo de la investigación y producción, mediante el desarrollo de kits pedagógicos, construcción de dispositivos interactivos con nuevas tecnologías y análisis de público mediante la aplicación de Inteligencia Artificial. Además, ha realizado actividades en conjunto con otras áreas, tales como el Festival Escalatrónica, ferias de emprendedores y la organización de otros eventos, así como de los cursos de capacitación a distancia, en conjunto con la Dirección

de Campus Visual. Cabe destacar que el CICYT cuenta con personal propio de formación multidisciplinar y con capacidades para llevar a cabo las actividades mencionadas.

El Objetivo Estratégico 3.3 del Plan Plurianual 2020-2025 de la UNLa plantea, entre otras, la siguiente línea de acción: “Fortalecimiento y creación de nuevos mecanismos institucionales de comunicación interna y externa, orientados a la publicación científica y divulgación de los resultados de investigación para el fortalecimiento del debate público y la apropiación social del conocimiento producido” (p. 32). En concordancia con este punto, no obstante la realización de las actividades en conjunto con otras áreas, de las entrevistas efectuadas se desprende la necesidad de una mayor integración con los departamentos académicos y los equipos de investigación para articular la programación y montaje de muestras, así como la puesta en circulación de conocimientos y la comunicación interna, para dar a conocer el trabajo del Centro en la propia Universidad, en pos de un mayor aprovechamiento de este espacio.

Se destaca entre las políticas de difusión de la actividad de los equipos de investigación el desarrollo y puesta en funcionamiento de un Indexador en el marco de la web de la Universidad, que difunde los proyectos llevadas a cabo en la UNLa por la comunidad científica, impulsando la publicación de las investigaciones y las tesis de posgrado.

ASIGNACIÓN DE DEDICACIONES

De la Agenda Estadística 2021 se desprende que a lo largo de cuatro años consecutivos hubo un incremento en el número de docentes investigadores y de horas asignadas a la investigación, aunque se ve un leve retroceso a este respecto en el último período indicado, teniendo en su mayoría categoría de adjunto/a y un tercio del total cuenta con una dedicación igual o menor a una simple. Esta información se ve ratificada en la Tabla 27 del IAI: “Distribución de docentes investi-

gadores designados según año, situación de revista, dependencia de designación, categoría y dedicación”, donde se evidencia un incremento en la cantidad efectiva de dedicaciones simples o inferiores ante una reducción de la cantidad de dedicaciones exclusivas y semiexclusivas (pp. 48 y 49).

Asimismo, en el IAI (p. 98), se presenta como Problema Priorizado 2 del eje Investigación Científica y Vinculación Tecnológica la “existencia de obstáculos vinculados a la carga laboral para la conformación de un perfil investigador-docente UNLa” y se incluye un cuadro en el que se expone que comparando los años 2019 y 2021, si bien la cantidad de investigadoras/es es la misma, se ve una caída en la carga horaria total dedicada a la investigación.

Tabla 6. Evolución de horas docentes dedicadas a la investigación

Docentes investigadores	Año		
	2019	2020	2021
Docentes investigadores	483	494	483
Carga horaria (cantidad de h)	126.128	130.104	125.484

Fuente: Tabla 41 IAI - Docentes investigadores con horas de investigación.

De las entrevistas realizadas por el CPE se desprende que el docente debe revalidar cada año la asignación de dedicaciones para la docencia y la investigación a través de los departamentos académicos, a partir de las solicitudes de los institutos y centros de investigación, teniendo prioridad para estas asignaciones la cobertura de horas de clase por sobre las horas dedicadas a la investigación. Esta necesidad se ve reflejada también en que al momento de redacción del Plan Plurianual 2020/2025 un 45,2 % de los docentes investigadores consideraban necesario ampliar sus dedicaciones con horas destinadas a investigación o cooperación (p. 91). En el marco de una tendencia de expansión de matrícula es esperable que se incremente esta demanda.

POLÍTICAS DE INCENTIVO

La Universidad tiene dos líneas principales de financiamiento a la investigación: la “Amílcar Herrera”, que a su vez tiene una sublínea para la creación de nuevos equipos de investigación, y la “Oscar Varsavsky” creada en el año 2018. Estas líneas de financiamiento propio constituyen el núcleo central del desarrollo de proyectos de investigación. En paralelo, la Universidad articula otras fuentes de financiamiento como los Proyectos de Investigación Orientada (PIO) de UNLa-CONICET y los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) y Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO), en virtud de las convocatorias acordadas entre la UNLa y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación Científica y Tecnológica; y las becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (EVC-CIN).

Los proyectos de investigación, desarrollo y creación artística se rigen por lo dispuesto en la RCS 170/14,¹² que en su capítulo V establece los lineamientos para la evaluación de proyectos y programas de investigación mediante la constitución de una comisión evaluadora externa para la consideración de los nuevos proyectos que se postulan en cada convocatoria, así como una comisión evaluadora de seguimiento encargada de revisar el desarrollo de cada proyecto a través de informes bienales. Ambos tipos de comisiones son designadas por el Rector y a propuesta de la secretaría del área.

El artículo 27 de la mencionada resolución explícita de manera clara y concreta los criterios que las comisiones evaluadoras deberán considerar al momento de revisar los proyectos y programas, tanto respecto de sus objetivos y metas, como su articulación con los espacios académico y externo y su financiamiento y razonabilidad respecto del uso de recursos económicos durante su desarrollo.

12 En ocasión de la Respuesta a la Vista se informa la actualización del reglamento mediante RCS 129/24.

La RCS 121/22 que reemplazó a la RCS 67/11 regula la creación, organización y desarrollo de los observatorios, centros e institutos de investigación en la Universidad. En el artículo 19 de esta norma se establece que cada uno de estos agrupamientos de investigación deberá ser evaluado cada tres años por una comisión constituida para tal fin que será designada por el Rectorado con la aprobación del Consejo Superior. Estas comisiones estarán coordinadas por la Secretaría de Investigación y Posgrado y conformadas por 5 académicos destacados de las áreas correspondientes a los departamentos académicos de la UNLa.

Estos mecanismos resultan adecuados para el funcionamiento del área de investigación de la UNLa y coherentes con las líneas de articulación disciplinar establecidas en el organigrama de la Universidad.

Como incentivo para la incorporación de los equipos docentes en carreras de posgrado, la Universidad estableció el Reglamento Marco de becas de exención de aranceles y matrícula de posgrado (RCS 67/14) por el que los docentes investigadores de la UNLa ordinarios, interinos y contratados, los trabajadores no docentes y los graduados de carreras propias, quedan exentos del pago de la matrícula y del total de cuotas de las carreras y de los seminarios de posgrado dictados por la institución. En 2018, mediante la RCS 106/18, se amplió el alcance de esta exención a los/as beneficiarios/as de programas de becas de investigación internas y cofinanciadas.

Como forma de incentivar la incorporación de estudiantes y graduados/as recientes a los equipos de investigación y vinculación, mediante la RCS 82/18 la UNLa dejó sin efecto el Anexo I del entonces vigente Reglamento de Becas de Ciencia y Técnica y aprobó el nuevo Reglamento de Becas y Adscriptos, cuyo artículo 3 creó la figura de adscripto, con el fin de favorecer un proceso complementario a la formación académica vinculado con las actividades de investigación, desarrollo y transferencia. Asimismo, con el objeto de favorecer la incorporación de estudiantes en equipos de investigación se facili-

ta la elaboración del Trabajo Final Integrador o las tesis de posgrado desarrolladas en el marco de proyectos acreditados.

En las entrevistas realizadas por este CPE con los equipos de investigación surgen como necesidades la actualización de los fondos de financiamiento propio para el desarrollo de los proyectos de investigación y una mejor articulación administrativa para el ingreso, disponibilidad y rendición de los fondos con financiamiento externo. La complejidad y demora en la firma de convenios se planteó como una dificultad, en las entrevistas con los equipos de investigación y de vinculación.

Entre las fortalezas que surgen de dichas entrevistas se destacan el mejoramiento de la gestión y rendición de fondos de los programas de financiamiento internos de la UNLa, la realización de jornadas de investigación en cada uno de los departamentos académicos y el mecanismo de presentación de “ideas-proyecto” previo a la convocatoria de proyectos para su financiamiento.

En el ámbito de la publicación de la producción de los equipos de investigación, la Universidad cuenta con un servicio editorial a partir de la Cooperativa de Provisión de Servicios Editorial de la Universidad Nacional de Lanús (EDUNLA), que no presenta una línea específica de publicación de trabajos de posgrado ni publicaciones científicas. El IAI indica que trabajan en la constitución de un consejo editorial integrado por las y los directores de los departamentos y el Vicerrector de la Universidad.¹³ Igualmente, la UNLa cuenta con cuatro revistas (*Perspectivas Metodológicas*, *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, *Salud Colectiva* y *Archivo de la Revista Latinoamericana de Ingeniería de Software*) editadas directamente por la Universidad. En

13 Se informa que luego de la visita del CPE, el Consejo Editorial se ha puesto en funcionamiento. Del mismo participan el Rector, las y los directores de los departamentos académicos y el secretario de Investigación y Posgrado (RCS 15/25).

la entrevista de este CPE con el equipo responsable de la secretaría, se indicó que el desarrollo y la ampliación de la propuesta editorial es uno de los puntos a profundizar en el mediano plazo, tal como se detalla en próximos apartados.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La UNLa plantea el área de extensión bajo la órbita de la Secretaría de Cooperación y Servicio Público, con lo que remarca un perfil de articulación simétrica con los espacios sociales con los que desarrolla proyectos. Bajo la órbita de esta secretaría se encuentran las direcciones de Cooperación, de Educación Permanente y de Cooperación Internacional.

En el caso del área de bienestar, se organiza en la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario, que cuenta con tres áreas: Dirección de Bienestar Universitario, Dirección de Deportes y Recreación y el Jardín Maternal “Azucena Villaflor”.

COOPERACIÓN

En el marco de la Secretaría de Cooperación y Servicio Público se reúne el Consejo Social Comunitario, un espacio de articulación entre la Universidad y las organizaciones sociales de la comunidad dentro de su área de influencia. Si bien este Consejo no depende directamente de la Secretaría, esta le brinda el apoyo necesario para su correcto funcionamiento. Además de su rol como instancia de vinculación territorial, el Consejo Social Comunitario cuenta con representación en el Consejo Superior de la Universidad, a través de su presidente, con voz y voto. El Consejo mantiene reuniones periódicas tanto en la sede de la Universidad como en los espacios propios de las instituciones que lo conforman, con el objetivo de fortalecer el vínculo con el territorio y facilitar la incorporación de nuevos actores y nuevas problemáticas. En este sentido, los miembros del Consejo consideran fundamental enfatizar que esta articulación no posiciona a la Universidad como una entidad que resuelve problemas externos, sino como un espacio donde se construyen soluciones de manera conjunta.

De la entrevista entre el Consejo Social Comunitario y este CPE vale destacar la pertenencia que los miembros del Consejo tienen con la institución y su plena integración con todas las áreas de la Universidad con las que han articulado.

Asimismo, los equipos de cooperación que se organizan bajo la órbita de la Dirección de Cooperación asumen la responsabilidad de la gestión administrativa de los convenios que la Universidad lleva adelante, así como de los espacios y talleres que mantienen un vínculo directo con la comunidad aledaña. En este marco, se pone especial énfasis en la participación de jóvenes y adolescentes a través de los programas “La UNLa de los Jóvenes” y “Jóvenes Líderes Comunitarios”. Por su parte, los equipos de cooperación que se enmarcan en la Dirección de Educación Permanente han ido incorporando desde su creación diversas opciones, donde personas de distintas edades y formaciones educativas heterogéneas puedan acceder a un proceso educativo horizontal y participativo. En esta línea se propicia el acercamiento de distintos sectores de la población a la continuidad de su formación e inclusión social a través del aprendizaje permanente y de sus diferentes áreas de trabajo mediante diversas actividades.

Asimismo, en el marco de esta dirección se coorganiza la Expo Carreteras UNLa y se organiza y articula el programa “La UNLa va a la escuela” con la Región Educativa 2. Por último, se dictan también desde esta dirección, cursos de capacitación docente con puntaje otorgado por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

En las entrevistas llevadas a cabo en la visita institucional se indicaron como puntos relevantes, el ser espacios que resultan especialmente accesibles a la participación de los estudiantes y graduados, y que estos últimos, además, funcionan como uno de los vínculos con la comunidad para la construcción y desarrollo de estos proyectos. Por otro lado, se destacó la importancia de que algunas de las carre-

ras de grado comenzaron a considerar las horas asignadas a los proyectos de cooperación acreditables como práctica profesionalizante por parte de los/as estudiantes.

Respecto de los recursos económicos para la realización de las actividades de cooperación, quienes coordinan este tipo de proyectos destacan la necesidad de aumentar los fondos asignados al área, en especial para el inicio; y que se jerarquice la asignación horaria de los cargos docentes a la actividad de cooperación.

Entre los problemas priorizados presentados en el IAI, la Universidad plantea en su eje IV (p. 111) “insuficientes herramientas o circuitos utilizados para democratizar la cooperación y el acompañamiento por parte de los diversos actores de la UNLa”. En este punto se muestra un fuerte consenso durante las entrevistas con los equipos del área de Cooperación, que indican la necesidad de contar con instancias sistematizadas para la publicación y puesta en circulación del trabajo realizado y las producciones de los equipos que desarrollan los proyectos.

Entre las acciones de mejora propuestas a este respecto en el IAI, se menciona la creación de “un repositorio de información sobre proyectos de cooperación vigente y en desarrollo” (p. 114). Actualmente puede encontrarse en la web de la Universidad un apartado donde se listan proyectos de vinculación con diferente nivel de profundidad en cada uno de ellos.

BIENESTAR

La Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario lleva adelante una serie de programas y servicios destinados tanto a la contención y retención de sus estudiantes como de la integración de la comunidad.

Como se detalló en el apartado Alumnos y Graduados, la UNLa ofrece el programa Compromiso Educativo de gran impacto entre sus estudiantes. El comedor “Padre Mugica” brinda servicio dentro del predio principal de la Universidad. En el IAI (p. 414) se menciona la existencia de becas de comedor.

Desde la Dirección de Deportes y Recreación trabajan a partir de la línea de habilitar espacios gratuitos de acceso a la cultura y el deporte como forma de dar contención y fomentar el desarrollo social de los/as estudiantes al tiempo que cumplen con su desarrollo académico. En la entrevista de las autoridades de la Secretaría con este CPE se destacó que, al regreso de las cursadas presenciales, posteriores a la pandemia de COVID-19, debieron reforzar el enfoque orientado a la salud mental y anímica de los estudiantes que mostraron fuertes dificultades en la socialización.

Además, desde esta dirección se organiza cada verano el programa “Los Derechos de los Niños no se Toman Vacaciones” que abre a la comunidad los espacios deportivos y culturales de la Universidad como una forma de integración con los habitantes de la zona, al tiempo que da contención y esparcimiento a los niños y niñas en su período de receso.

Para dar apoyo a sus estudiantes, y teniendo en cuenta que muchos de ellos/as son primera generación de universitarios, esta secretaría desarrolla el programa de tutores pares, donde, desde una coordinación centralizada, se convoca a estudiantes avanzados de los diferentes departamentos académicos para que cumplan con la función de orientar y colaborar con aquellos que tienen dificultades para adaptarse a la vida universitaria. El programa comenzó siendo de docentes orientadores, pero la incorporación de otros estudiantes en ese rol permitió un mejor acercamiento con quienes necesitaban este tipo de apoyo, al encontrarse con un par, en lugar de una persona investida del rol de autoridad docente. Este programa es destacado como uno de los más relevantes de la secretaría por sus resultados en el apoyo y retención de estudiantes.

El Jardín Maternal “Azucena Villaflor” provee cupos para que las y los hijos de estudiantes accedan al cuidado en dicho establecimiento, con el objetivo de facilitar oportunidades de cursada y promoción. Posee edificio propio en el predio de la UNLa y, según relataron las autoridades de la secretaría en la entrevista realizada por este CPE, cuenta con personal no docente de la propia Universidad, mientras que el personal docente está a cargo de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, mediante un convenio de colaboración. La matrícula de niños/as que asistían al Jardín Maternal en el año 2021 era de 73, según la Agenda Estadística 2021.

Respecto a la política de accesibilidad y discapacidad, en la dimensión de extensión y bienestar, la Universidad cuenta con el Programa de Inclusión Universitaria para Personas con Discapacidad (RCS 108/13), conformado por un equipo de profesionales formado desde el modelo social de la discapacidad que plantea la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006) y la normativa universitaria vigente. Lleva adelante de manera transversal a todas las áreas, carreras y en articulación con la CAD (dependiente del Vicerrectorado), estrategias orientadas a identificar y eliminar barreras físicas, comunicacionales y académicas, en pos de la inclusión universitaria de colectivos y personas que atraviesan situaciones de discapacidad, implementando el protocolo de actuación ante situaciones de discapacidad (RCS 101/21). Se destacan entre sus logros, la realización del seminario “Accesibilidad, Discapacidad y Políticas Públicas” y la ampliación en cantidad de documentos en formato accesible para personas con discapacidad visual. El equipo del programa destaca en la entrevista con este CPE, que la implementación y difusión de estas políticas lograron instalar su necesidad de atención en la comunidad, dando mayor espacio y visibilización a las personas con discapacidad, generando en consecuencia una mayor demanda, siendo su principal debilidad la disponibilidad de recursos materiales para la implementación de mecanismos y dispositivos de accesibilidad.

LA INTEGRACIÓN CON EL MEDIO

La UNLa presenta una comunidad con una identificación institucional muy fuerte y un vínculo con las organizaciones del tercer sector y los emprendimientos productivos radicados en la región, consolidado a partir de un trabajo continuo de articulación y resolución de necesidades.

En el caso de la comunidad universitaria propiamente dicha: estudiantes, docentes, no docentes, graduados y autoridades, remarcaron en diferentes ámbitos y situaciones la importancia de encontrar una institución universitaria cercana geográficamente donde se reconocen como integrantes plenos y que les permite acceder a la educación superior en su propia localidad y mantiene rasgos de identidad regional.

El encuentro con los representantes del medio tuvo una convocatoria sumamente numerosa y variada en su composición. En la diversidad de relatos se identifica como factor común el reconocimiento de haber encontrado en la Universidad un actor que escucha activamente las necesidades del entorno e incorpora a la comunidad de la zona en la construcción de proyectos de mediano y largo plazo para atenderlas.

En el organigrama institucional la Biblioteca Rodolfo Puiggrós depende de la Secretaría Académica de la UNLa y allí se constituye la Dirección de Biblioteca y Servicios de Información Documental. Esta estructura contiene, además, el Repositorio Digital Institucional denominado José María Rosa.

La biblioteca universitaria (BU) Rodolfo Puiggrós¹⁴ cuenta con una configuración estructural centralizada y está dedicada en forma primaria a la comunidad de la Universidad Nacional de Lanús, pero también se declara como biblioteca pública, destinada a la comunidad en general. Esta doble definición le confiere algunas funciones y obligaciones adicionales, si se piensa en la diversidad a la que se predispone al ofrecerse, además, como “pública” (RCS 120/2007, art. 1º).

Se muestra como un subsistema abierto, ligado a los valores enunciados por la UNLa, y denota una comunicación dialógica permanente, tanto con las autoridades de las diversas instancias universitarias cuanto con las personas usuarias de cada uno de los segmentos correspondientes a este tipo de instituciones.

La apertura se fundamenta tanto en la prestación de los considerados productos y servicios tradicionales propios de las BU cuanto en un interesante número de otras acciones que se observan en atención al impacto que las TIC han tenido y tienen para ellas y en las nuevas funciones y actividades que surgen como consecuencia de la aplicación plena de TIC. Entre estas, se destaca que personal de la BU participa en la oferta académica de la UNLa en el dictado de dos asignaturas curriculares; también en otras, tales como la permanente alfabetización digital personalizada, el asesoramiento en aplicación de normas internacionales de citación o la colaboración en las acciones institucionales de vigilancia tecnológica, entre

14 Su reglamento obra en la Resolución 120/2007.

otras. Además, tiene presencia en las ferias organizadas por la UNLa o en aquellas en las que participa, en la colocación de código QR y la capacitación para su uso mediante la aplicación que lleva hacia diferentes datos institucionales. Con estudiantes secundarios, en tanto, trabaja con el equipo de orientación vocacional de la UNLa, tanto en las visitas a la Universidad como en su Expo Carreras, destinada a potenciales interesados en iniciar estudios universitarios.

La planificación aparece integrada en la correspondiente a la Secretaría Académica de la UNLa y se presenta en forma anual (IAI).

Su sitio web, en tanto, resulta claro y facilita el acceso a los recursos o encamina la forma de llegar hasta ellos.

La pandemia de COVID-19 motivó que esta BU pase a operar solo en modalidad virtual durante todo el período en el que no se utilizaron los edificios. Esta situación modificó el uso de los productos y servicios ofrecidos y potenció exponencialmente aquellos puramente digitales, circunstancia que se aprovechó para consolidarlos; la BU ofreció, incluso, un servicio de referencia para capacitar a la comunidad de la UNLa en el uso de las plataformas de teleconferencias. Una decisión que posibilitó esta performance fue su inclusión en el Campus Virtual de la UNLa (IAI).

En relación con su consideración como biblioteca pública, esta BU colabora intensamente con bibliotecas populares cercanas (IAI, Plan Plurianual 2020-2025); además, sus posibilidades de dar acceso a la comunidad son aprovechadas por vecinas y vecinos de la zona.

La biblioteca participa, asimismo, de proyectos conjuntos con institutos formativos de la carrera de Bibliotecología de la Provincia de Buenos Aires, tales como el ISFDyT 35¹⁵ y el ISFDyT 56¹⁶, con quienes elabora una base de datos de revistas científicas argentinas.¹⁷

FONDOS DOCUMENTALES

La BU cuenta con fondos en formatos papel y digital. Los primeros resultan en número importante pero no suficiente, dado que no han recibido prácticamente actualización en los últimos años, con el riesgo de obsolescencia que esa falta de inversión conlleva. No obstante, se han incrementado razonablemente los libros digitales, dado que se encuentra suscripta al servicio de la empresa eLibro. Este recurso ha resultado crucial durante la pandemia (como se mencionó, es posible acceder a los objetos digitales de esta BU desde el Campus Virtual) y esta circunstancia ha provocado que se intensifique su aprovechamiento desde aquel evento sanitario en adelante (IAI).

Ha recibido importantes donaciones de colecciones personales de libros, tales como la que perteneció a Antonio Cafiero, que dio origen a una sala separada, concebida para ella y a la que se fueron sumando otras donaciones especiales; todas han recibido un trato digno de su importancia. La creación de la Sala Cafiero significó asimismo la necesidad de duplicar la prestación de otras activida-

15 Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 35, Profesor Vicente D' Abramo, ubicado en la localidad de Monte Grande.

16 Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 56, ubicado en la localidad de González Catán.

17 La base de datos de revistas científicas argentinas fue creada y es coordinada por el Instituto de Salud Colectiva de la UNLa. En ese marco y a partir de sinergias históricas entre este Instituto y la biblioteca, la Dirección de Biblioteca y Servicios de Información Documental gestionó y monitorizó la participación en ese proyecto de estudiantes y graduados de sendos institutos terciarios.

des bibliotecológicas desde este espacio, tales como el tratamiento documental y la puesta a disposición de estos materiales.

En relación con las publicaciones periódicas, se recurre en forma permanente a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología gestionada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, cuyo uso también se ha intensificado en forma notable en los últimos años. Posee, además, algunas suscripciones.

Por otra parte, en la web de la biblioteca también se accede al portal de revistas electrónicas de la UNLa Arturo Peña Lillo, que cuenta con cuatro títulos propios.

Asimismo, existe una preocupación permanente por sumar trabajos finales de estudiantes de grado a la colección. Por el momento, las tesinas se encuentran en formato papel.

Finalmente, la biblioteca cuenta con accesos a un importante número de bases de datos nacionales e internacionales (Ficha SIEMI) propias del entorno académico y de los campos disciplinares que cubre la UNLa.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

Los servicios se prestan en forma tradicional y digital; como ya se mencionó, esta BU desarrolla ambas dimensiones en forma conjunta y en armonía. Los datos correspondientes a las prestaciones, de acuerdo con la ficha SIEMI, son aceptables y/o satisfactorios en cuanto a préstamos, uso de materiales digitales, acceso remoto a bases de datos y a documentos *on line*, consultas de referencia, uso de salas por parte de estudiantes, docentes e investigadores, entre otros, aunque permanecer cerrada los días sábado perjudica su importante función de lugar de estudio (cada vez más significativa si se tiene en cuenta la disponibilidad de espacios apropiados, dispositi-

vos y conectividad gratuita para las personas que allí concurren) y disminuye la accesibilidad a los demás productos y servicios.

Cuenta con el sistema integrado de gestión de bibliotecas Koha que permite abordar las tareas de adquisición, catalogación, circulación documental y administración de usuarios. Los documentos en papel se organizan en estantes abiertos y se utiliza el sistema internacional Dewey de clasificación.

Asimismo, dispone de la posibilidad de trasponer y adaptar materiales para personas con discapacidades visuales.

PERSONAL

La BU cuenta con un plantel profesional capacitado y reconocido institucionalmente, que constituye un potencial para llevar a cabo tareas como el relevamiento de programas de estudio y su derivación al desarrollo de colecciones, la explotación plena del Repositorio Institucional, la oferta de nuevas capacitaciones en productos y servicios específicos (IAI, p. 442) y el apoyo a los posgrados desde la perspectiva informativo-documental, entre otras posibles acciones. No obstante, el plantel ha sufrido numerosas bajas transitorias por razones de salud (Ficha SIEMI), que afectan las prestaciones actuales y las proyecciones previstas registradas en la visita institucional.

EDIFICIO Y EQUIPAMIENTO

El edificio luce luminoso y agradable, con dependencias bien distribuidas, aunque ya en estrechez dimensional, características importantes si se tiene en cuenta el uso intensivo que la comunidad hace de las salas individuales y comunes; estudiantes, docentes e investigadores utilizan los gabinetes para realizar sus tareas, por ejemplo

ofrecer clases desde los equipos que allí están instalados; numerosos graduados continúan concurriendo en forma cotidiana a realizar tareas propias de su trabajo en estos espacios (coherente con su enunciación de biblioteca pública, mantiene sus vínculos).

Su ubicación permite facilidad de acceso a buena parte de las instalaciones, con silla de ruedas, bastones, edad avanzada y otras posibles discapacidades motrices, en el marco de un programa institucional de la UNLa destinado a atender este tipo de situaciones.

La subdivisión aludida, a partir de la creación de la Sala Cafiero, motivó la existencia de dos espacios de servicios a usuarios, cada uno de ellos con mostradores y equipos.

El mobiliario, en tanto, aparece como apropiado; se han atendido necesidades de sillas ergonómicas para el personal que lo ha requerido.

El equipamiento informático, por su parte, se emplea en forma intensiva, tanto aquel destinado al personal cuanto a los dispuestos para usuarios; el problema de su obsolescencia resulta permanente y desafiante dado que la industria del tratamiento de la información propone modificaciones en todo momento. En el caso analizado, el reto de la vigencia recrudece frente a las necesidades de las asignaturas vinculadas con el campo del diseño, conforme resulta de las entrevistas mantenidas por el CPE.

La BU recibió 40 *tablets* en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior, generado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, que se destinan primariamente a estudiantes vulnerados.

PRESUPUESTO

El valioso proyecto de la BU sustenta la importancia de disponer recursos específicos para sostener el desarrollo permanente de colecciones, atento a las novedades y pendiente de las fronteras del conocimiento publicado, situación que amerita al menos una compra anual de materiales nuevos de todo tipo, de acuerdo con los programas de estudio, las reformas curriculares y las propuestas institucionales de grado y posgrado (IAI, p. 441).

Idéntica situación se presenta respecto de recursos específicos destinados al equipamiento informático, tanto el que se utiliza para las tareas de gestión cuanto el que se dispone para el uso de la comunidad de la UNLa en la BU, tal y como se menciona en el apartado Sistemas de Información y Conectividad del presente Informe.

REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Funciona bajo la Resolución del Consejo Superior 206/2011, que constituye el Repositorio Digital Institucional UNLa con el nombre de “José María Rosa”, con fines de reunir, registrar, difundir y preservar la producción generada por los actores de la UNLa y en el que los autores depositarán o entregarán para su depósito, sus documentos digitales para ser difundidos en la web. Dicha norma es preexistente a la Ley 26899/2013 que crea el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (reglamentada en 2016). El repositorio que aquí se observa adhirió oportunamente a dicha Ley, es decir que forma parte del Sistema.

La reglamentación que le dio origen no ha sido modificada. De acuerdo a lo extraído de las entrevistas con el CPE, se piensa en una nueva norma que aborde el concepto de “ciencia abierta” como eje filosófico estructurante.

El espacio fue generado bajo el *software* Greenstone. En la actualidad se busca migrar a otro, denominado DSpace, cuyo uso reporta importantes ventajas.¹⁸ En las entrevistas llevadas a cabo por el CPE se registra un problema para concluir dicho traspaso, centrado en que el Repositorio se gestiona como una tarea adicional a las múltiples funciones que cumple el personal de la BU.

Por estas limitaciones, el Repositorio se ha destinado hasta el momento a guardar únicamente los trabajos de posgrado.

En cuanto al depósito, los autores han dado su aval para alojar allí la producción, dado que la institución gestiona el DOI¹⁹ (Digital Object Identifier) para todos los trabajos.

La carga documental no está actualizada por las razones expuestas de cambio de *software*. Si bien los registros residen en el catálogo de la biblioteca, se prevé que una vez lograda la migración a DSpace se traslade la totalidad del material digital producido por autores de la UNLa al Repositorio.

El personal realiza, además, en forma permanente, búsquedas en el sitio web institucional con miras a detectar trabajos que no han llegado al Repositorio para situarlos allí.

18 Véase los beneficios de DSpace 7 en <https://www.bne.es/es/blog/biblioteconomia/beneficios-dspace-7>. Consultado 22 de diciembre de 2023.

19 El DOI es un identificador único y permanente para las publicaciones electrónicas. Proporciona información sobre la descripción de los objetos digitales (revistas, artículos, etc.) y su localización en Internet, a través de metadatos (autor, título, datos de publicación, etc.). Se asigna principalmente a artículos de revistas electrónicas, pero también a libros, capítulos de libros, actas y comunicaciones de congresos, *software*, vídeos, etc. Se asigna además a artículos *in press*, que son aquellos artículos ya disponibles desde plataformas de revistas científicas *online* pero no incluidos todavía en un volumen. En estos casos, el DOI sirve como referencia al artículo. Fuente: https://www.udc.es/es/biblioteca/servizos/apoyo_investigacion/servizos_apoyo/editar_revistas/publicar/doi/

La capacitación en su uso está también a cargo del personal de la biblioteca, que la lleva adelante en forma personalizada (IAI).

EDITORIAL DE LA UNLA

Fue creada en el año 2005 y tiene dos librerías propias: Libros del Sur y Rodolfo Walsh; asimismo, un espacio virtual en la web de la UNLa.

Su modelo de gestión se sostiene en la Cooperativa de Provisión de Servicios Editoriales de la Universidad Nacional de Lanús Ltda., que cuenta con su personal y es administrada por la UNLa. Este espacio no solo realiza trabajos para la Editorial sino también impresión de documentos institucionales y para estudiantes, digitalizaciones y trabajos para terceros, entre otras funciones establecidas en el artículo 5º de su Estatuto.

La Editorial cuenta con un presidente –acompañado de vicepresidente, secretario, tesorero y 6 vocales (3 titulares y 3 suplentes)– que coordina las tareas propias del espacio. La planificación se realiza en forma anual y existe un Comité Científico Asesor conformado por el vicerrector y los directores de los departamentos de Desarrollo Productivo y Tecnológico, Humanidades y Artes, Planificación y Políticas Públicas y Salud Comunitaria.

La planificación establece qué trabajos se publicarán durante el año. Suele ser un número cercano a los diez, en tanto la Cooperativa cuenta con potencial para triplicar dicho número, de acuerdo a lo señalado en las entrevistas realizadas por el CPE.

La financiación surge de fondos de la UNLa, la Cooperativa adquiere bienes con ese dinero y los dona a la Universidad, esta forma de ejecución acorta plazos y tiempos de edición.

Se trabaja con tiradas pequeñas, no obstante, muchas veces se realizan, cinco, y hasta seis reediciones de los materiales.

En cuanto al proceso de edición, los directores de departamento envían sus recomendaciones al Comité, que decide la publicación. Los derechos de autor son gestionados por el departamento emisor, en cada caso, con la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos que colabora técnicamente en temas vinculados con derechos de autor y otros detalles legales; la Cámara Argentina del Libro emite los números de ISBN y la catalogación; la Editorial, en tanto, genera el código de barras correspondiente. Por su parte, la Dirección de Biblioteca y Servicios de Información Documental es responsable de la gestión de los DOI y colabora con las sinopsis de las publicaciones para el sitio web de la Editorial y, desde 2024, acoge en uno de sus espacios a parte del personal de la Editorial de la UNLa, generando así un trabajo sinérgico y cercano entre ambas áreas.

Los ejemplares producidos se comercializan en las dos librerías propias mencionadas. Asimismo, la Cooperativa distribuye en casi 180 librerías más, situadas en todo el país; el 50 % de los materiales, aproximadamente, se envía a CABA. También participa en ferias del libro, especialmente en la organizada por el Municipio de Almirante Brown que resulta la más cercana. Las librerías propias, además, comercializan otros materiales editados fuera de la UNLa, que adquieren a muy bajos costos y ponen a disposición en esos canales. Sostienen presencia en las redes sociales: se suben las novedades acompañadas de un *abstract* y mediante un *whatsapp* propio se atienden consultas y ventas. Las presentaciones de las novedades se llevan a cabo en la biblioteca y en dichos actos también se venden ejemplares. En cuanto a la REUN,²⁰ es un espacio que comercializa a través de una librería propia y en ferias del libro del país y del que la UNLa participa.

20 Red de Editoriales de Universidades Nacionales de la República Argentina, dependiente del CIN.

De acuerdo con la información relevada en las entrevistas llevadas a cabo por el CPE, algunas ediciones propias despiertan un gran interés en la comunidad, especialmente los trabajos dedicados al pensamiento nacional, a salud comunitaria y los infantiles.

Los informes y, particularmente, las encuestas a los distintos estamentos muestran que la UNLa ha tenido una capacidad de respuesta exitosa durante la pandemia. Esto incluyó invaluable contribuciones a la comunidad en general, como la instalación de un vacunatorio en el predio propio y el centro de telemedicina.

No es un dato menor que aún en pandemia se realizaron elecciones de autoridades asegurando así la consistencia del sistema democrático de la Universidad.

La UNLa concluye un extenso período fundacional y de implantación de una visión y un estilo de liderazgo fundacional y de conformación del equipo de trabajo que inició la tarea. Ahora, con las incertidumbres propias de una transición, los nuevos actores tienen por delante el desafío no solo de consolidar el modelo y proyecto de Universidad, sino también de abordar los emergentes que han resultado de un amplio proceso de reflexión y autorreflexión institucional y que están expresados en el IAI, en los resultados de las encuestas y consultas a los miembros de la comunidad y en las recomendaciones que se presentan a continuación.

En términos generales, se observa una gestión económico-financiera que procura dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas de aplicación y a las propias de la Universidad, en todos los aspectos relevantes de control interno, y que intenta dar seguimiento a las observaciones emanadas de la UAI, desde una filosofía de mejora continua respecto de la efectividad y transparencia de los procesos y circuitos administrativos.

Resulta destacable su intención de no considerar al presupuesto como un condicionante y procurar proyectar su desarrollo a través de una actitud proactiva para participar en convocatorias de organismos y agencias nacionales e internacionales en forma directa o a través de la articulación en redes y potenciar los recursos que puedan generarse de la sinergia entre los existentes, por lo que se debe continuar el trabajo en esta línea para fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas.

En lo que se refiere a Sistemas de Información y Conectividad, la UNLa presenta una avanzada implementación del uso de aquellos provistos por el SIU, adecuada desde un punto de vista de gestión operativa o transaccional y también con ciertos logros en el fortalecimiento del acceso y el uso de la información como fundamento de la planificación, la evaluación y la toma de decisiones y para brindar transparencia hacia la comunidad en general. Estos sistemas se encuentran, asimismo, en adecuado diálogo con los requerimientos externos y de organismos de contralor. Se sugiere continuar el camino emprendido, generando un salto cualitativo en la producción de información integrada y sistemática para fortalecer el control de gestión, con mayor flexibilidad y accesibilidad, fortaleciendo condiciones de infraestructura informática que mejoren los niveles de seguridad y conectividad actuales.

Respecto de la infraestructura y equipamiento, la Universidad llevó adelante un proceso consistente de reciclado, construcción y reconstrucción de una infraestructura no diseñada para el desarrollo de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la cooperación. Su proyección requiere atención para maximizar los esfuerzos aplicados a la obtención de financiamiento que permita ampliar y mejorar la infraestructura edilicia destinada a espacios pedagógicos y comunes, promoviendo e impulsando acciones y conductas corresponsables de la comunidad educativa vinculadas a la sustentabilidad, según resulta de su Plan Plurianual 2020-2025. Y que permitan lograr también un salto cualitativo adicional en materia de seguridad e higiene, superando el mero cumplimiento de estándares básicos requeridos por la normativa. También resulta relevante contar con recursos para asegurar el correcto funcionamiento, accesibilidad y mantenimiento de uso de la infraestructura disponible.

Desde una perspectiva académica, se observa que la UNLa es una institución que busca promover una programación académica orientada por problemas de la comunidad, propiciando la inter y transdisciplinariedad, lo que busca ser impulsado en las aulas. Presenta una

organización académica apropiada para el desarrollo del proyecto institucional propuesto, habiendo fortalecido la articulación intra e interdepartamental.

Los avances en este sentido se registran institucionalmente como una fortaleza en términos de planificación, gestión y seguimiento institucional, siendo testimonio de ello el Plan Plurianual vigente, las diversas instancias de evaluación, acreditación y seguimiento transitadas, así como la profundización y avances en el modelo de gestión compartida.

La composición del cuerpo docente en cuanto a nivel de formación alcanzado es adecuada para su programación académica, valorándose positivamente las estrategias de acompañamiento a las y los académicos en esta instancia.

No obstante, aún a pesar de las limitaciones presupuestarias, deben procurar fortalecer las condiciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores docentes.

Se destacan los esfuerzos realizados en fortalecer la inclusión y procesos de afiliación institucional de estudiantes, así como el conjunto de acciones emprendidas tendientes a la mejora de las trayectorias académicas de las y los estudiantes y de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje, que incluye también estrategias de accesibilidad académica, física y comunicativa. Sin embargo, continúa siendo un desafío prioritario atender las dificultades que impactan en la trayectoria estudiantil como el estancamiento en el porcentaje de graduación, el aumento en la duración media de la trayectoria y el desgranamiento en todos sus tramos. La necesidad de profundizar estas reflexiones requiere incorporar con mayor protagonismo las voces de los graduados.

La UNLa ha validado su SIED en el año 2018 y presenta la solicitud de su revalidación en el marco de la III Evaluación Externa.

En la revalidación del SIED se hace referencia a nuevas funciones que implican la incorporación de aulas híbridas para posgrado, aulas de asistencia a las carreras y aulas de investigación. El impulso dado a la modalidad da cuenta de la proyección reflejada en el momento de la creación del SIED y que ha permitido, en la actualidad, incrementar la oferta académica a distancia y el complemento de virtualidad.

Se concluye que se contemplan los aspectos para el desarrollo de la modalidad, lo que implica la definición de los lineamientos que garantizan la utilización de recursos didácticos, pedagógicos y técnicos, los mecanismos o procedimientos para el seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico, la formación y actualización docente y las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de estudiantes. Resulta menester avanzar en la renovación y mejora continua de la infraestructura tecnológica requerida para sostener las propuestas a distancia y las presenciales mediadas por tecnologías, como así también atender los aspectos que se mencionan en las recomendaciones acerca de las regulaciones requeridas en lo relativo a la implementación de estrategias híbridas y evaluación en línea.

Cabe destacar que este Informe se realizó en el marco de lo establecido en la Resolución del Ministerio de Educación 2641/17. Con posterioridad a la presentación del Informe de Autoevaluación y los aplicativos correspondientes, se emite la Resolución del Ministerio de Educación 2599/23 que aprueba una nueva regulación para la Educación a Distancia, que deja sin efecto a la anterior y que trae aparejada, entre otras cuestiones, una nueva definición de Educación a Distancia. En virtud de ello, se considera necesario que toda la normativa de la institución referida al SIED se ajuste a lo pautado por la nueva norma ministerial.²¹

21 En ocasión de la Respuesta a la Vista se informa que la dirección del Campus Virtual y la dirección de Pedagogía Universitaria están trabajando en forma conjunta en la elaboración de una normativa que regula la EaD contemplando los ajustes pautados

Las áreas de investigación, transferencia y vinculación estuvieron fuertemente relacionadas entre sí desde la fundación de la UNLa y hasta hace relativamente poco tiempo. La redefinición organizativa a nivel institucional y el rediseño de los perfiles de trabajo de estas áreas se va dando de forma particular en cada una, dada su conformación institucional, en la que las secretarías están centralizadas como dependencias del Rectorado y cruzan transversalmente los departamentos académicos, donde se radican las carreras, se posibilita la optimización de recursos y se facilita el trabajo interdisciplinario.

El ser una Universidad radicada geográficamente en una región que hizo accesible la formación superior a una población que, en muchos casos, accede por primera vez a los estudios universitarios, deja una huella evidente en que la formación ha sido el eje prioritario de esta institución, que construyó vínculos sólidos con el resto de los actores del entramado social y productivo de la región.

El área de Investigación y Posgrado presenta un fuerte impulso a lo largo de los últimos años, en especial a partir de la creación de una secretaría específica y el fomento a la participación de estudiantes y graduados, así como la creación de la figura del investigador docente. Sin embargo, la asignación de recursos, en especial de dedicaciones para investigación, se ve subordinada a las necesidades de los espacios de formación de grado.

El trabajo en el área de cooperación con la comunidad resulta particularmente destacable por su volumen e inserción en la comunidad, haciendo evidente su presencia y relevancia desde épocas fundacionales de la Universidad. El reconocimiento de quienes coordinan

en la normativa ministerial y el contexto actual, lo que requiere de un proceso que implica acuerdos, ajustes y consenso con los diferentes departamentos académicos y todos los claustros.

los programas de cooperación, los/as estudiantes que participan en ellos y los actores del medio así lo ilustran.

El área de Vinculación Tecnológica presenta un desarrollo de infraestructura destacable y lleva adelante líneas de trabajo particularmente efectivas al momento de establecer convenios y colaboraciones con empresas y sindicatos para el desarrollo de su actividad. Sin embargo, al ser un área recientemente jerarquizada con rango de secretaría, puede fortalecer su rol como espacio de articulación transversal para este tipo de actividades. La ubicación de los edificios donde funcionan la Escuela de Oficios “Felipe Vallese” y el Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Abremate separados del predio donde se desarrollan la mayoría de las actividades de grado, posgrado, investigación y cooperación de la Universidad constituye un factor influyente en su nivel de integración en la vida diaria de la comunidad.

El área de Bienestar tiene un enfoque predominantemente orientado a la construcción de comunidad y de identidad universitaria, trabaja a partir de la integración social y el acompañamiento del proceso educativo. Las líneas vinculadas con recursos de apoyo económico o material están claramente presentes como políticas de acción concreta sobre individuos con necesidades específicas. El desarrollo de actividades culturales y deportivas como herramientas de acción que permiten a los estudiantes un vínculo y permanencia en la Universidad se evidencia en esa identificación tan marcada que tienen como comunidad. Sumado a esto, el desarrollo sostenido de un equipo dedicado a la inclusión efectiva de personas con discapacidad y las acciones concretas sobre políticas de género, presentan un área que se plantea la intervención sobre la comunidad con una perspectiva multidimensional.

El Jardín Maternal “Azucena Villaflor” resulta un servicio valorado positivamente al contemplar la posibilidad de que estudiantes de las carreras de la UNLa puedan inscribir allí a sus hijos y significa una política con impacto directo para propiciar la retención y graduación de estudiantes.

La biblioteca aparece como una dependencia de la Secretaría Académica de la UNLa, de lo que se deriva que no cuente con su propia planificación y su presupuesto en autonomía.

El personal demuestra un buen perfil profesional con alto compromiso con las diversas tareas, pero resulta insuficiente a la luz de la multiplicidad operativa y táctica descripta y de las bajas transitorias referidas.

Resulta fundamental sostener el equilibrio entre servicios tradicionales y nuevos, esta posibilidad se debe fundar sobre la base de tres aspectos clave, a saber: 1) colecciones de materiales vigentes y operantes en formato papel, 2) colecciones en formato digital y 3) actualización permanente de equipos informáticos en todas sus versiones, con miras a poder satisfacer los ingentes requerimientos.

La editorial cuenta con un circuito de gestión que aparece como afianzado y simplificado en la búsqueda de eficiencia administrativa para posibilitar que las ediciones salgan a la luz en el menor tiempo posible, es un espacio con mucho potencial de crecimiento.

El Repositorio tiene un amplio margen de mejoras y puede extender su alcance institucional a trabajos de grado, tales como tesis y trabajos finales. Resulta sumamente necesaria su migración hacia el *software* DSpace dada la obsolescencia de Greenstone y su falta de adecuación e interoperabilidad con otros *softwares* específicos para la tarea.

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y GOBIERNO

1. Revisar la estructura orgánico-funcional a la luz de la dinámica actual y proyectada de la Universidad.
2. Fortalecer la planta no docente teniendo en cuenta el crecimiento de la matrícula, la oferta académica y la complejidad de la institución, según la disponibilidad presupuestaria.
3. Establecer un procedimiento de análisis y evaluación del impacto de las acciones de internacionalización de la Universidad.
4. Sustener las instancias permanentes de aseguramiento interno de la calidad, incorporando funciones aún no contempladas, promoviendo procesos de mejora continua.

GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

5. Sustener la política de obtención de recursos adicionales a los del Presupuesto Nacional y actualizar la normativa de gestión de los recursos propios, con el fin de agilizar los circuitos, fomentar la participación y sostener el principio de transparencia.
6. Especificar las metas físicas y los indicadores de gestión que completan la formulación del presupuesto por programas.
7. Formalizar y actualizar manuales de procedimientos para otorgar mayor eficiencia y celeridad a los procesos, en el marco del pleno respeto de principios de control interno.
8. Continuar la implementación plena de los sistemas SIU, mejorando la producción de información integrada y sistemática para el control de gestión y la toma de decisiones.

9. Fortalecer la dotación de la Dirección de Informática, así como mejorar la planificación de prioridades desde una perspectiva político-institucional y, en general, avanzar en la inversión en equipamiento tecnológico de trabajo, la mejora de conectividad y de servidores u otra forma de resguardo y la seguridad de los registros institucionales.
10. Garantizar el correcto funcionamiento, accesibilidad y mantenimiento de la infraestructura disponible y, según la disponibilidad, fortalecer la gestión de fondos para las inversiones en infraestructura y equipamiento con el fin de satisfacer las necesidades relevadas.
11. Avanzar en la implementación del Plan de Gestión Ambiental Integral.
12. Continuar la mejora de las condiciones de higiene y seguridad superando la situación de cumplimiento de las formalidades mínimas requeridas.

GESTIÓN ACADÉMICA

13. Establecer una política de normalización del cuerpo académico que articule concursos y carrera docente e incremente el porcentaje de cargos regularizados, según la disponibilidad presupuestaria.
14. Fortalecer las dedicaciones de los docentes para cumplir con sus funciones de docencia, investigación y cooperación conforme el perfil UNLa, según la disponibilidad presupuestaria.
15. Continuar la implementación de estrategias para acompañar las trayectorias estudiantiles que permitan superar el estancamiento en el porcentaje de graduación, el aumento en la duración media de la trayectoria y el desgranamiento en todos sus tramos.

16. Mejorar el seguimiento e integración institucional de las y los graduados.
17. Avanzar en la definición de un protocolo para actividades académicas sincrónicas mediadas con tecnologías de videoconferencia o similares, tanto para evaluaciones en línea como para la implementación de estrategias de hibridación.

INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN

18. Fortalecer y consolidar los equipos de investigación, cooperación y vinculación, a través de la ampliación de las dedicaciones, según la disponibilidad presupuestaria.
19. Considerar mecanismos que permitan actualizar los montos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación financiados desde la UNLa, según la disponibilidad presupuestaria, y revisar los procesos de ingreso, disponibilidad y rendición de los fondos provenientes del financiamiento externo con el fin de agilizar su utilización.
20. Actualizar los procedimientos de ejecución de convenios de la Dirección de Innovación y Vinculación Tecnológica como vía para la programación y tramitación de las actividades de articulación con espacios productivos.
21. Propiciar mecanismos de difusión y articulación de actividades entre los espacios del CICyT-Abremate y la Escuela de Oficios Felipe Vallese con el resto de la comunidad de la UNLa.
22. Promover mecanismos para la publicación y puesta en circulación de la producción de los proyectos de cooperación.

BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

23. Propiciar que la BU pueda contar, según la disponibilidad presupuestaria, con un plan de gestión con recursos asignados que responda a sus múltiples funciones como biblioteca universitaria y pública, dimensiones que le confieren complejidad y perfil propio.
24. Sostener una política de desarrollo de colecciones que equilibre las adquisiciones entre los distintos formatos y dé cuenta de las necesidades bibliográficas de todos los segmentos atendidos.
25. Considerar la inclusión de materiales producidos por estudiantes de grado en el Repositorio, previa evaluación y selección por parte de los departamentos.
26. Sostener la planta de personal de la biblioteca con el fin de no afectar sus prestaciones y atender las necesidades de personal profesional para la gestión del repositorio digital dependiente de la biblioteca, con miras a lograr la migración de *software* prevista.
27. Fortalecer los vínculos de la Editorial de la UNLa con las demás editoriales universitarias a fin de incorporar nuevos canales de distribución para ampliar la comercialización de sus publicaciones.

Tabla 7. Programación académica: carreras de pregrado opción pedagógica presencial y a distancia, año 2021

Unidad académica	Carrera	Modalidad	Resolución Ministerial
Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Tecnicatura Universitaria en Construcciones*	Presencial	RM 2135/16
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria	Distancia	RM 832/12
	Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local	Presencial	RM 1184/17
Departamento de Salud Comunitaria	Tecnicatura en Gestión de Entidades del Deporte*	Presencial	RM 2799/15

*Si bien en 2021 no se ofertaron estas carreras, cuentan con alumnos reinscriptos.

Fuente: Ficha SIEMI, Agenda Estadística UNLa 2021 y Buscador de Títulos Universitarios Oficiales ME.

Tabla 8. Programación académica: carreras de grado opción pedagógica presencial y a distancia, año 2021

Unidad académica	Carrera	Modalidad	Resolución Ministerial
Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Presencial	RM 1336/98
	Departamento de Humanidades y Artes	Presencial	RM 520/01
	Licenciatura en Economía Política	Presencial	RM 1333/19
	Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana*	Presencial	RM 349/00
	Licenciatura en Planificación Logística*	Presencial	RM 208/20
	Licenciatura en Sistemas	Presencial	RM 1089/12

Unidad académica	Carrera	Modalidad	Resolución Ministerial
Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Licenciatura en Tecnologías Ferroviarias	Presencial	RM 2585/15
	Licenciatura en Turismo	Presencial	RM 3783/19
	Licenciatura en Economía Empresarial CCC	Presencial	RM 419/02
	Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana CCC	Presencial	RM 351/03
	Licenciatura en Planificación Logística CCC	Presencial	RM 140/09
	Licenciatura en Turismo CCC	Presencial	RM 603/02
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Licenciatura en Audiovisión con orientaciones en Sonido y en Postproducción Audiovisual*	Presencial	RM 2047/17
	Licenciatura en Diseño Industrial con orientaciones en Indumentaria, Máquinas y Herramientas y Transporte	Presencial	RM 1085/18
	Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual	Presencial	RM 0586/04
	Licenciatura en Música de Cámara y Sinfónica	Presencial	RM 267/20
	Traductorado Público en Idioma Inglés	Presencial	RM 2218/16
	Licenciatura en Audiovisión con orientaciones en Sonido y en Postproducción Audiovisual CCC	Presencial	RM 039/04
	Licenciatura en Enseñanza de las Artes Combinadas CCC*	Presencial	RM 0310/07
	Licenciatura en Interpretación y Traducción en Formas de Comunicación No Verbal CCC*	Presencial	RM 981/15

Unidad académica	Carrera	Modalidad	Resolución Ministerial
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Licenciatura en Museología y Gestión del Patrimonio Cultural CCC*	Presencial	RM 315/15
	Licenciatura en Música de Cámara y Sinfónica CCC	Presencial	RM 1608/19
	Licenciatura en Posproducción Audiovisual CCC*	Presencial	RM 2123/08
	Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno*	Presencial	RM 488/03
	Licenciatura en Educación	Presencial	RM 4082/19
	Licenciatura en Justicia y Derechos Humanos	Presencial	RM 3247/15
	Licenciatura en Relaciones Internacionales	Presencial	RM 570/08
	Licenciatura en Seguridad Ciudadana	Presencial	RM 1164/02
	Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno CCC	Presencial	RM 0488/03
	Licenciatura en Gestión Educativa CCC	Presencial	RM 2397/19
	Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria CCC	Presencial	RM 2032/20
	Licenciatura en Informática Educativa - Mención en Enseñanza de la Informática CCC*	Distancia	RM 3912/17
	Licenciatura en Seguridad Ciudadana CCC	Presencial	RM 1165/02
	Licenciatura en Tecnologías Digitales para la Educación CCC	Distancia	RM 3912/17

Unidad académica	Carrera	Modalidad	Resolución Ministerial
Departamento de Salud Comunitaria	Licenciatura en Enfermería*	Presencial	RM 1277/19
	Licenciatura en Nutrición	Presencial	RM 3175/19
	Licenciatura en Trabajo Social	Presencial	RM 2463/16
	Licenciatura en Educación Física CCC	Presencial	RM 1648/2016
	Licenciatura en Enfermería CCC	Presencial	RM 2111/98
	Licenciatura en Trabajo Social CCC	Presencial	RM 1471/98

*Si bien en 2021 no se ofertaron estas carreras, cuentan con alumnos reinscriptos.

Fuente: Ficha SIEMI, Agenda Estadística UNLa 2021 y Buscador de Títulos Universitarios

Oficiales ME.

Tabla 9. Programación académica: carreras de posgrado opción pedagógica presencial y a distancia, año 2021

Unidad académica	Carrera	Modalidad	Resolución Ministerial
Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Especialización en Desarrollo Sustentable (1)	Presencial	RM 135/19
	Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades Sin Fines de Lucro	Presencial	RM 940/20
	Especialización en Formación Profesional (1)	Presencial	RM 1977/08
	Especialización en Gestión de Sistemas Agroalimentarios (1)	Presencial	RM 0847/11
	Maestría en Desarrollo Sustentable (3)	Presencial	RM 2440/98
	Maestría en Gestión de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (3)	Presencial	RM 1474/98

Unidad académica	Carrera	Modalidad	Resolución Ministerial
Departamento de Humanidades y Artes	Especialización en Metodología de la Investigación Científica	Distancia	RM 2163/16
	Especialización en Tecnologías de Fabricación Digital	Presencial	RM 587/20
	Maestría en Metodología de la Investigación Científica	Distancia	RM 83/17
	Doctorado en Filosofía	Presencial	RM 136/19
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa	Presencial	R.M.0138/08
	Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa	Distancia	RM 2829/23
	Especialización en Estudios en China Contemporánea	Presencial	RESOL-2020-425-APN-ME
	Especialización en Evaluación de Políticas Públicas	Presencial	RM 985/17
	Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad	Presencial	RM 3117/15
	Especialización en Migración y Asilo desde una Perspectiva de los DDHH	Distancia	RM 3356/21
	Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del S. XX (2)	Presencial	RM 145/21
	Maestría en Derechos Humanos	Presencial	RM 4406/17
	Maestría en Gestión de la Energía (3)	Presencial	RM 627/21
	Maestría en Políticas Públicas y Gobierno	Presencial	RM 3739/21
	Doctorado en Derechos Humanos	Presencial	RM 982/15
	Doctorado en Educación (1)(3)	Presencial	RM 2785/15

Unidad académica	Carrera	Modalidad	Resolución Ministerial
Departamento de Salud Comunitaria	Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario	Presencial	RM 81/17
	Especialización en Epidemiología	Presencial	RM 430/14
	Especialización en Gerontología	Presencial	RM 2116/19
	Especialización en Gestión en Salud	Presencial	RM 1654/16
	Especialización en Salud Mental Comunitaria	Presencial	RM 2144/17
	Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud	Presencial	RM 856/19
	Maestría en Salud Mental Comunitaria	Presencial	RM 228/22
	Doctorado en Salud Colectiva	Presencial	RM 836/20
	Doctorado en Salud Mental Comunitaria	Presencial	RM 377/19

(1) El Consejo Superior resolvió en noviembre de 2017 suspender la apertura de nuevas cohortes.

(2) La carrera se gestiona desde el Rectorado, pero se registra en este departamento con fines estadísticos por su vinculación temática.

(3) Si bien en 2021 no se ofertaron estas carreras, cuentan con alumnos reinscriptos.

Fuente: Ficha SIEMI, Agenda Estadística UNLa 2021 y Buscador de Títulos Universitarios Oficiales ME.

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Lanús presentado en la Primera Convocatoria SIED, fue validado por Resolución Ministerial RESOL-2019-171-APN-SECPU#MECCYT con fecha 2 de septiembre de 2019, a partir de la recomendación favorable de CONEAU (Res. CONEAU RESFC-2019-216-APN-CONEAU#MECCYT con fecha 11 de junio de 2019). En las mencionadas resoluciones, y conforme con lo pautado por la Ord. CONEAU N° 72/21, se solicitó a la institución presentar un informe dando cuenta de la subsanación de los déficits señalados referidos al marco normativo que regule el desarrollo de la opción pedagógica (aspectos en vigencia de la Res. Cs. N° 011/13) (Ref. RM N° 2641/17, Anexo, Sección I, Punto 1).

La Resolución Ministerial N° 2599/23 determina, en su artículo 2º, que “la adecuación al presente reglamento de cada SIED ya validado, se deberá realizar cuando la vigencia de dicha validación caduque según lo que se estipula en la Sección I, punto 7 del Anexo de la presente”. El punto mencionado señala que, posteriormente a la validación inicial del SIED, ésta será ratificada o rectificadora en el marco de los procesos de evaluación previstos en el art. 44 de la LES.

1. Fundamentación y marco normativo

Desde sus inicios la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) ha reflexionado sobre el modelo institucional y su inserción en un contexto de cambio. La Dra. Jaramillo (2008), quien fue Rectora de la UNLa hasta el 2023, expresa: “Una sociedad del conocimiento como la que estamos viviendo, requiere modificar nuestro concepto de universidad claustro por el de universidad-ciudad del conocimiento. Solo así, la universidad podrá aspirar a desempeñar su función protagónica en la creación de una nueva civilización y un nuevo futuro”. Por esta razón, la Universidad continúa atendiendo a las transformaciones propiciadas por la innovación tecnológica y por el desarrollo de las más recientes tecnologías digitales que se constituyen hoy en poderosos medios para la innovación de las propuestas de formación universitaria.

El Modelo Pedagógico que se propone desde el SIED UNLa, responde a los lineamientos del Proyecto Institucional “creado en las puertas del Siglo XXI cuando el conocimiento se ha convertido en la fuerza productiva mayor de la humanidad”. Dicho proyecto promueve la construcción de una “ciudad del conocimiento” y conlleva la función de articular a los productores de saberes científicos, socioculturales, tecnológicos y políticos. Es en este sentido que la UNLa propone un Modelo Pedagógico afín a estas ideas al configurar su SIED, destacando que la articulación interdisciplinaria, la relación de la Universidad con los problemas de la sociedad y la intervención en la práctica – como estrategias didácticas y apoyadas en entornos digitales–, potencia la construcción de conocimientos, el trabajo en red y enriquece la comunicación entre todos los actores involucrados.

Asimismo, en el Estatuto Académico se precisa que “son fines de la Universidad Nacional de Lanús: organizar e impartir Educación Superior Universitaria, presencial o a distancia, mediante trayectos curriculares de pregrado, grado y posgrado”.

En síntesis, los fundamentos del SIED UNLa están claramente definidos y se encuentran articulados con el proyecto institucional.

En ocasión de la revalidación del SIED, enmarcada en la tercera Evaluación Externa, se incluye la Res. CS N° 131/23 que aprueba el SIED “con sus respectivas actualizaciones producto de la experiencia recorrida desde el año 2018 y del proceso de autoevaluación”, dejando sin efecto a las Resoluciones CS N° 14/18 y 11/13, de aprobación del Modelo Pedagógico para el uso del entorno virtual en la UNLa. La normativa, aprobada por la autoridad que estatutariamente tiene competencia para emitirlo, contempla los lineamientos y componentes de la RM N° 2641/17. Asimismo, se presenta la Res. CS N° 153/22 que cambia la dependencia funcional del SIED a la Secretaría Académica y la Res. CS N° 416/20 que aprueba el “Protocolo para la implementación de mesas de exámenes en curso de ingreso, carreras de pregrado, grado y posgrado en el contexto de la virtualidad durante el período de emergencia sanitaria”.

Al respecto cabe señalar, que el 15 de noviembre de 2023, la Secretaría de Políticas Universitarias ha emitido una nueva resolución que aprueba el nuevo reglamento sobre la modalidad de Educación a Distancia propuesto por el Consejo de Universidades (RM N° 2599/23). De acuerdo a ello, el CPE consideró que la Institución deberá adaptar gradualmente lo estipulado por la nueva Resolución Ministerial a la normativa de la Institución. En ocasión de la respuesta a la vista la UNLa informa que con posterioridad a la aprobación del SIED UNLa (RCS N° 131/23), la Dirección del Campus Virtual y la Dirección de Pedagogía Universitaria se encuentran trabajando en la elaboración de una normativa que contemple los ajustes pautados en la normativa ministerial y el contexto actual. Se aclara que dicho trabajo requiere de un proceso que implica acuerdos, ajustes y consenso con los diferentes departamentos académicos y todos los claustros.

En relación a las acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED, se aluden como potencialidad de la UNLa las decisiones de innovación y desarrollo del parque tecnológico, la incorporación de profesionales de distintos campos disciplinarios y la permanente ampliación de la oferta académica. Se destaca especialmente la transversalidad de la Dirección del Campus Virtual a los Departamentos Académicos, lo que viabilizó los procesos de reflexión compartida e interdisciplinaria que van acompañando los cambios y transformaciones de orden tecnológico, comunicacional y pedagógico.

Se describen numerosos convenios y redes institucionales en las que participa la Universidad que contribuyen al desarrollo de la opción pedagógica a distancia, cuyos documentos fueron incluidos en la respuesta a la vista. El Campus Virtual ha participado en el diseño, desarrollo e implementación de una Tecnicatura a distancia a partir de un convenio con la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN), así como de otros programas de capacitación docente en la modalidad (Programa de Alfabetización Digital, Programa “Nuestra Escuela” y “SIGES”, entre otros) que fueron posibles a través de convenios con distintas entidades como la

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Educación de la Nación. Además, en convenio con la Fundación Sadosky y la DGCyE de la PBA, desarrolló entre 2018 y 2020 una propuesta de “Postítulo de formación docente en Pensamiento Computacional”.

Asimismo, la UNLa integra desde sus orígenes la Red de Universidades de Educación a Distancia de la Argentina (RUEDA), siendo co-coordinadora de la red a nivel Nacional para el período 2017-2019 y coordinadora para el período 2019-2021.

2. Organización y gestión

En el año 2009 la UNLa crea mediante Resolución Rectoral N°1589/09 un Campus Virtual en dependencia de Vicerrectorado. Posteriormente se crea la Dirección del Campus Virtual (Res. CS N° 161/13) y, en el año 2022 conforme a la Res. CS N° 153/22, se traslada su dependencia funcional hacia la Secretaría Académica.

El Campus Virtual UNLa es centralizado y transversal a los Departamentos y Secretarías, con los cuales trabaja articuladamente para optimizar las propuestas a distancia de la Universidad. Está organizado en diferentes áreas conformadas por docentes especializados: Área de Capacitación y Asesoramiento Didáctico; Área de Comunicación; y Área de Desarrollo, Innovación y Administración. En la Res. CS N° 131/23 de creación del SIED UNLa, se describen las funciones y responsabilidades de cada área que integra la estructura interna del Campus Virtual, como así también el perfil profesional de sus integrantes. Dichas funciones y perfiles resultan adecuadas para la organización, administración y desarrollo del SIED.

En el Informe Preliminar se solicitó a la Universidad aclarar la vigencia de las funciones atribuidas a la Dirección del Campus Virtual de acuerdo al cambio de su dependencia funcional hacia la Secretaría Académica, en tanto la nueva Resolución CS N° 131/23 no las explicita. En

respuesta a esta observación la UNLa informa que el cambio se realizó bajo la misma misión y funciones previstas desde su creación, mediante Res. CS N° 161/13. Dichas funciones, que se fueron adaptaron desde entonces a los diferentes contextos, se consideran adecuadas.

En síntesis, se observa consistencia entre el funcionamiento descrito y la actualización de la normativa del SIED y se ilustra adecuadamente en el organigrama incluido en ocasión de la respuesta a la vista.²²

Acerca de la articulación entre el SIED UNLa y la gestión institucional, en la Res. CS N° 131/23 se establece que ante el interés de un Departamento por virtualizar una Carrera de pregrado, grado o posgrado se conforma un equipo de trabajo para establecer un plan de acciones. Dicho equipo se integra con el Director de la Carrera o Director o Coordinador de Área, el Referente Departamental o de Área y la Dirección del Campus Virtual. Para virtualizar un espacio curricular, cada docente a cargo y el Director de la Carrera deben presentar y consensuar la propuesta con el Director del Departamento del cual depende.

Con relación al rol de las unidades académicas en la gestión de carreras a distancia y su articulación con la estructura de gestión del SIED, en la normativa de creación del SIED UNLa (Res. CS N° 131/23) se hace referencia al equipo de Referentes del Campus Virtual que está integrado por docentes o personal administrativo pertenecientes a Departamentos o Secretarías de la Universidad. Estos referentes son elegidos por los Directores de esas dependencias para desempeñar el rol de nexo entre las carreras o cursos y el Campus Virtual UNLa, con el objetivo de organizar y centralizar las inquietudes y necesidades de los directores, docentes, asistentes y estudiantes respecto al

22 La UNLa aclara que no se trata de un organigrama propiamente dicho, sino que se ilustra la organización interna del Campus Virtual dado que la Dirección de Campus Virtual no tiene subdependencias a cargo.

uso del entorno virtual en la institución, en el contexto de una propuesta de Educación.

La programación académica actual de las carreras a distancia y presenciales con 30%-50% de carga horaria total no presencial es la siguiente:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad	Resolución
Carreras de pregrado			
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Tecnicatura Superior en Gestión y Administración Universitaria (*)	Distancia	RM N° 832/12
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Tecnicatura Superior Universitaria en Informática Educativa	Distancia	RM N° 147/01
Carreras de grado			
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Ciclo de Licenciatura en Informática Educativa mención en Enseñanza de la Informática (*)	Distancia	RM N° 3912/17
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Ciclo de Licenciatura en Tecnología Digitales para la Educación (*)	Distancia	RM N° 3912/17
Carreras de posgrado			
Departamento de Humanidades y Artes	Especialización en Metodología de la Investigación Científica (*)	Distancia	RM N° 1010/04
Departamento de Humanidades y Artes	Maestría en Metodología de la Investigación Científica (*)	Distancia	RM N° 83/17
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Especialización en Migración y Asilo desde una Perspectiva de los Derechos Humanos (*)	Distancia	RM N° 3356/21
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Maestría en Planificación y Gestión de Políticas Públicas	Distancia	RM N° 3739/21
Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Especialización en Educación con Orientación en Investigación Educativa (*)	Distancia	RM N° 430/14
Departamento de Salud Comunitaria	Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario	Distancia	RM N° 81/17

Fuente: Ficha SIED.

(*) Carreras activas en 2021-Agenda Estadística 2021

En cuanto a la proyección de la programación académica a futuro no se informa oferta en el punto correspondiente de la presentación (2.2.4).

La responsable del SIED ocupa el cargo de Directora. Es Profesora de Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, con recorrido profesional como docente universitaria titular en el campo de la historia de la tecnología educativa. Informa un Doctorado incompleto en Educación en la UNLa con tesis “TIC y Enseñanza Universitaria (con inicio en 2012). Además, presenta dos maestrías incompletas; una en Educación digital, e-learning y redes sociales en *Tech University* (con inicio en 2021) y la Especialización en formación de formadores en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), con inicio en 1999. Informa experiencia en gestión académica como Directora en UNLa desde 2013, que si bien no se aclara, coincide con la creación de la Dirección del Campus Virtual UNLa, del cual fue su Coordinadora con anterioridad, en 2011. Asimismo, fue Coordinadora del Área Virtual Programa NEXOS de la SPU y actualmente es Coordinadora del Campus Virtual del Programa Sigamos Estudiando del ME, de la UNLa. Codirige un equipo de investigación sobre la historia de la enseñanza en entornos virtuales en la universidad y ha dirigido tesis.

El perfil de la responsable del SIED es acorde con las funciones previstas, tal como se evaluó en la presentación anterior.

3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

La UNLa refiere que los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos están a cargo de un equipo multidisciplinar conformado por profesionales especialistas con experiencia en la opción pedagógica a distancia, que acompañan y guían las propuestas en la modalidad e integran las distintas áreas mencionadas en el organigrama. La Res. CS N° 131/23 enumera las funciones de estos equipos: de Asesoramiento Didáctico; de Diseño y Comunicación; de Capacitación Tecnológica Didáctica, y de Administración Técnica. A ellos se adhiere el equipo de Referentes del Campus Virtual, integrado por

docentes o personal administrativo de las unidades académicas, que desempeñan el rol de nexo entre las carreras o cursos y el SIED. La misma Resolución también detalla los equipos responsables para cada área que compone el SIED.

En relación a la elaboración de materiales didácticos, se informa que los mismos están a cargo del docente del espacio virtual. El equipo de Asesoramiento Didáctico en colaboración con el equipo de Capacitación Pedagógica y Tecnológica del Campus Virtual, brinda asesoramiento a los mismos en las instancias de planificación, gestión y evaluación del espacio curricular.

El SIED UNLa concibe al material didáctico como guía, orientador del pensamiento y promotor de la construcción de conocimientos, de modo tal que ayuden a cada estudiante a adoptar un rol activo en su proceso de aprendizaje. Se incluyen dentro de los materiales didácticos, los guiones de clases, módulos, guías de lectura, textos u otros materiales de estudio, recursos multimediales e hipermedia, entre otros posibles, elaborados y seleccionados por cada docente en el marco pedagógico del SIED.

En la presentación se describen brevemente los lineamientos, y en la normativa de creación del SIED (Res. CS N° 131/23), se mencionan los materiales elaborados por el equipo del Campus Virtual, entre los cuales se incluyen: una Guía para el Uso de Aulas Virtuales, que orientan la planificación, gestión y autoevaluación de un espacio curricular virtual; Hoja de Ruta; Plantillas para el Guión de Clase y Cronograma; Recomendaciones de Comportamiento General en Entornos Virtuales; Manual de uso de la Plataforma; y tutoriales dirigidos a docentes y estudiantes, para la utilización de recursos digitales, plataforma *Moodle* y herramientas web. Si bien al momento de la visita se encontraban disponibles en la página web del Campus Virtual, se indicó en el Informe Preliminar que los mismos no fueron adjuntados en la presentación del SIED. En la respuesta a la vista fueron incluidos todos los documentos y se informa que el borrador de la normativa

que contempla las actualizaciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 2599/23, capitaliza el trabajo realizado hasta el momento y busca consolidar los lineamientos pautados en el SIED (Res. CS N° 131/23) con el fin de regular las prácticas educativas.

Asimismo, se informa que, a partir de febrero de 2022, con el objetivo de centralizar y organizar institucionalmente los materiales audiovisuales elaborados por los equipos docentes de cada espacio curricular, se crearon y diseñaron videos en el canal de YouTube de la UNLa para carreras de pregrado, grado y seminarios transversales a las carreras.

Si bien se han elaborado recursos que orientan a los docentes en la elaboración de los materiales didácticos, que resultan adecuados, podría capitalizarse el trabajo realizado avanzando en la consolidación de lineamientos pautados desde el SIED UNLa, con el fin de regular esta práctica.

El SIED UNLa garantiza el acceso de los estudiantes a los materiales a través de las aulas virtuales, de la biblioteca digital de la UNLa “Rodolfo Puiggrós”, y de los repositorios digitales. Las aulas virtuales disponen de materiales elaborados por docentes autores de contenidos, actividades, foros y enlaces a otras páginas web, videos y audios institucionales. Se establece también el impedimento para publicar material con derecho de autor excepto que se encuentre bajo el sistema de licencias *Creative Commons*. Por otra parte, el objetivo de centralizar y organizar institucionalmente los materiales audiovisuales elaborados, antes mencionado, da cuenta del acompañamiento y orientación brindados desde el Campus Virtual UNLa a la comunidad educativa para el uso de la plataforma *Moodle* y herramientas web.

Asimismo, en el sitio del Campus Virtual (<https://campus.unla.edu.ar/>) se incorporó un complemento de accesibilidad (auditiva y visual). En la tercera Autoevaluación Institucional, la UNLa identificó la dificultad de accesibilidad en las aulas para estudiantes con dis-

capacidad visual. Como acción de mejora se propuso evaluar casos puntuales con la Comisión Asesora de Discapacidad y atender a las posibles soluciones. En el Informe de Autoevaluación, constan los “Indicadores de accesibilidad académica-Años 2019-2021”, de los cuales uno refiere a “Documentos accesibles, adecuados y catalogados para personas con discapacidad visual”, que en 2021 sumaban 1.095 archivos, lo cual constituye un avance en lo relativo a las posibilidades de acceso a los materiales.

Acerca de las pautas establecidas para el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes, la institución prevé que el equipo del Campus Virtual UNLa acompañe y asesore a docentes en la elaboración de las propuestas de evaluación (parciales y finales) y se promueva el desarrollo de las competencias vinculadas con la lectura de textos académicos, la escritura académica y la oralidad a través de la realización de trabajos escritos (individuales y grupales), la participación en foros y documentos colaborativos.

Con el objetivo de garantizar las condiciones de validez y confiabilidad del proceso de evaluación, el SIED UNLa propone que la acreditación para estudios de pregrado, grado y posgrado incluyan, al menos, una instancia de evaluación sincrónica y oral (presencial o a distancia) relacionada fundamentalmente a la integración de contenidos y también al desarrollo de la oralidad de los futuros profesionales. En la Res. CS N° 131/23, se recomienda la utilización de medios tecnológicos al momento de la defensa de la Tesis/Trabajos finales en las carreras de posgrado a distancia.

Al respecto, la institución ha presentado la Res. Rec. N° 416/20 que aprueba el “Protocolo para la implementación de mesas de exámenes en Curso de Ingreso, carreras de pregrado, grado y posgrado en el contexto de la virtualidad durante el período de emergencia sanitaria”. Si bien el protocolo es adecuado y contempla el procedimiento que permite garantizar la verificación de la identidad de los participantes, la supervisión remota de la actividad del estudiante durante la eva-

luación en línea y la instancia de gestión que asegure la organización, implementación, supervisión remota y validación de lo actuado, se considera que sería oportuno realizar una actualización de la misma en virtud de que el contexto de aplicación ya no está vigente.

En relación a las instancias presenciales, se informa que se ofrecen posgrados de opción a distancia con instancias de encuentros presenciales periódicos que no superan el 30% de la carga horaria total de la carrera, que son pautados al comienzo de la cursada y se llevan a cabo en aulas de la Universidad con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en los procesos de elaboración de trabajos parciales, finales y tesis, y para la presentación y desarrollo de unidades temáticas bajo la modalidad de taller. En el Informe Preliminar se observó que no fue establecido si estas prácticas son obligatorias y, en tal caso, se solicitó a la institución aclarar el modo en que prevé la participación de estudiantes de zonas geográficas distantes. En respuesta a dicho señalamiento, la UNLa refiere que cada Departamento establece las pautas al comienzo de cada cursada, de modo tal que los y las estudiantes puedan saber cuáles son los requerimientos de cada caso. Las actividades son obligatorias, bajo modalidad híbrida. En cada caso, el equipo docente a cargo de la asignatura planifica encuentros sincrónicos virtuales, para los y las estudiantes que no puedan asistir de manera presencial.

Acerca de las instancias presenciales de prácticas preprofesionales, en el SIED-UNLa (Res. CS N° 131/23) se expresa que en la actualidad las ofertas a distancia de la UNLa no incluyen este tipo de instancias de prácticas y que en el caso que suceda, la UNLa se compromete a informar del caso y actualizar este ítem de la normativa.

La institución promueve instancias de investigación, difusión y/o transferencia de conocimientos vinculados con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia. En la normativa del SIED-UNLa se mencionan algunos proyectos de investigación en los que participan las y los integrantes del Campus Virtual y que permitieron formular

acciones de mejora, elaborar documentos, tutoriales y capacitaciones que guían el trabajo mediado por un entorno virtual. La nómina de proyectos presentados en las convocatorias de la Secretaría de Ciencia y Técnica, datan de 2012 y ha sido actualizada en la Res. CS N°131/23 con 12 nuevos proyectos desde 2018 hasta el corriente.

Se informa la existencia de un programa denominado PROCADO, en el cual se capacita a docentes investigadores, y otras actividades de transferencia realizadas por el Campus Virtual. Además, cuentan con un proyecto que permitirá mejorar las condiciones de accesibilidad tanto a la página web de la Universidad como a su campus virtual. Para ello, se trabaja en forma conjunta y coordinada con la Comisión Asesora de Discapacidad, y con el Programa de Inclusión Universitaria para Personas con Discapacidad, pertenecientes a la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario.

La institución cuenta con procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico. La UNLa refiere que su evaluación conlleva la identificación de logros, dificultades y demandas, que posibilitan problematizar, valorar y resignificar las prácticas de enseñanza y de aprendizaje mediadas por tecnologías, así como construir planes de mejora. Supone procesos de autoevaluación, orientados a detectar necesidades y demandas, logros y efectos no previstos de la implementación, flexibilizar, ratificar o rectificar líneas de acción y apuntar al mejoramiento continuo. Las actividades de evaluación y elaboración de planes de mejora se llevan a cabo con la intervención de la Dirección e integrantes del Campus Virtual, las y los Referentes, las y los Directores de carreras, docentes y estudiantes involucrados, quienes, a través de distintas estrategias e instrumentos, aportan información para analizar situaciones y tomar decisiones que modifiquen el curso de las acciones.

A partir de un taller de autoevaluación (en junio de 2022) se realizaron acciones de mejora y acompañamiento, lo cual constituyó un antecedente como línea de acción a llevarse a cabo cada dos años.

Asimismo, en la normativa (Res. CS N° 131/23) se menciona la realización de dos seminarios internos anuales, donde participan los equipos del Campus Virtual UNLa. Estos seminarios permiten mantener la actualización permanente del equipo. Además, se prevén instancias de retroalimentación con la comunidad UNLa a través de encuestas que tienen como función relevar información sobre necesidades, intereses, así como también obtener información acerca de la valoración de las actividades realizadas, a través de formularios de encuestas de evaluación y de evaluación del espacio de asesoramiento didáctico. Al finalizar el proceso de asesoramiento didáctico, se propone al equipo docente completar una breve encuesta para valorar el proceso y mejorar el proceso de acompañamiento.

Por último, se mencionan reuniones periódicas con el Referente que se desempeña como nexo entre el Campus Virtual y otras áreas de la Universidad con el fin de optimizar la comunicación, facilitar la resolución de dificultades relacionadas con el uso de las herramientas digitales y colaborar con la concreción de las funciones del Campus Virtual.

4. Cuerpo académico

La Res. CS N° 131/23 establece las formas de selección, promoción, evaluación y designación de los docentes que integran las propuestas de educación a distancia.

La designación de docentes es atributo de los distintos Departamentos Académicos a través de las carreras que agrupan. El SIED UNLa establece que una vez seleccionados los/as docentes, se prevén instancias de capacitación en función de las necesidades, en base a las cuales se diseña el plan de capacitación/acompañamiento.

El SIED UNLa establece dos roles de docentes para los cuales se informa una modalidad de designación distinta. Los docentes autores de contenido, son los responsables de elaborar los materiales de contenido y actividades de aprendizaje –con el acompañamiento de

los equipos de Asesoramiento Didáctico y Capacitación del Campus Virtual UNLa–, siendo los responsables del espacio curricular de la carrera, cuyos programas académicos deben ser aprobados por el Consejo Departamental respectivo. En su designación (concursados o interinos) se tiene en cuenta el tipo de dedicación y las posibilidades de ampliación para poder realizar dicha tarea. Con la confirmación y aprobación del Director de la dependencia a la que pertenece, se solicita la incorporación en sus planillas docentes de las horas que serán dedicadas a la virtualización del espacio curricular. Esta carga es autorizada por la Secretaría Académica. Los docentes autores ceden los derechos de propiedad de los materiales didácticos a la UNLa.

Por su parte, la designación de los docentes a cargo del aula virtual corresponde a la dependencia a la que pertenece la carrera. Dichos docentes están a cargo de la enseñanza en el aula virtual que implica la gestión del aula virtual. La Resolución de SIED (CS N° 131/23) describe sus obligaciones.

En relación a los honorarios docentes, en ambos casos, se implementan los mismos criterios de asignación docente para ambas modalidades: presencial y a distancia.

La normativa SIED-UNLa, también establece que la evaluación del proceso educativo se implementa –al igual que en la modalidad presencial– a través de un sistema de encuesta virtual a estudiantes a través del Sistema Guaraní y la realización de un informe evaluativo por parte de cada docente, que se realiza al finalizar cada cuatrimestre en las carreras de grado y en el curso de ingreso.

Asimismo, el Campus Virtual ofrece diferentes propuestas de capacitación en el marco del Programa del Ministerio de Educación Sigamos Estudiando (Sigest); del Programa Nacional de Formación Permanente Nuestra Escuela (INFoD); y del Plan de Virtualización de la Educación Superior (Plan VES), a través de cursos y talleres sobre herramientas web, orientados a docentes del nivel primario, secundario y universitario.

5. Alumnos

Acerca de las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías, el SIED-UNLa (Res. CS N° 131/23) prevé una asignatura denominada “Taller de Vida Universitaria” que corresponde al Curso de Ingreso de las carreras de pregrado y de grado, donde el equipo del Campus Virtual realiza capacitaciones (presenciales y a distancia) a los aspirantes, con relación al uso básico de la plataforma *Moodle* y a la navegación en sus aulas virtuales y en las páginas institucionales. Esta aproximación al entorno virtual resulta imprescindible para propiciar la interacción entre estudiantes y docentes, y estudiantes entre sí.

Asimismo, se informa un proyecto actualmente implementado a nivel institucional, que se conoce como “Semana del ingresante” en la que el Campus Virtual UNLa presta colaboración a través de sus equipos de trabajo. Esta instancia consiste en la organización de talleres especialmente preparados para que los estudiantes que asistan puedan participar de una experiencia de acercamiento a las herramientas básicas de un aula virtual.

Además, la UNLa promueve la ciudadanía universitaria de estudiantes que cursan carreras a distancia, a través de la página web de la Universidad y del Campus Virtual UNLa, en donde se publican las fechas de votación de los claustros, se brindan espacios para la difusión de las propuestas de las diferentes agrupaciones políticas, etc.

Con relación a las instancias que promueven la interacción, el SIED-UNLa establece que las formas de interacción asincrónica son mediadas a través de diversas herramientas proporcionadas por la plataforma *Moodle*, con la posibilidad de enlazar otras de uso libre y gratuito a las que se puede acceder desde la web. A su vez, se mencionan los encuentros sincrónicos con los sistemas de videollamadas en tiempo real. Se menciona que, en cuanto a las herramientas para

la interacción asincrónica, una de las privilegiadas son los foros de *Moodle* que incluyen los foros de presentaciones, de avisos y de discusión o debate, que tienen el propósito de promover el intercambio, la negociación y reelaboración conjunta de ideas y marcos conceptuales trabajados en los diferentes materiales de estudio propuestos por cada docente. La función del docente es crear un ambiente de diálogo y de respeto mutuo en la diversidad de opiniones y la construcción conjunta de conocimientos.

Se resalta que los tipos de interacción, las actividades previstas y las herramientas a utilizar deberán especificarse claramente en los programas de las propuestas a distancia o con complemento de horas virtuales, de manera tal que se pueda conocer el itinerario de aprendizaje que deben seguir los estudiantes bajo la modalidad.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

6. Tecnologías previstas

En la Resolución del SIED-UNLa (Res. CS N° 131/23) se detalla que el Campus Virtual está implementado sobre la plataforma *Moodle*, versión 3.11.4, la cual se va actualizando periódicamente. A partir de la pandemia, la infraestructura en la que se despliega el Campus Virtual ha sido ampliada. Se informa que el mismo se encuentra hospedado en servidores propios de la Universidad que implementan un *clúster*, con el almacenamiento en un *Storage EMC*. Sobre dicho *clúster* se implementa virtualización de servidores a través de *VMWare*.

La conexión a internet se concreta a través de tres proveedores implementando VGP a 1 giga sincrónico. Los servidores se encuentran

en línea estabilizada, con una autonomía de media hora. Diariamente se realizan *backups* de todos los servidores que implementan el Campus, con el fin de evitar pérdida de datos.

Se informa además que con fondos de los Programas VES 1 y VES 2 se adquirieron *Tablets* y licencias de *ZOOM*. Las *Tablets* se encuentran en la Biblioteca Rodolfo Puiggrós a disposición de los estudiantes.

Los sistemas que complementan las actividades académicas y administrativas de la UNLa están implementados con el consorcio SIU. El sistema administrativo es SIU Guaraní, el cual se integra con la plataforma *Moodle* del Campus Virtual.

7. Unidades de apoyo

La UNLa no cuenta en la actualidad con Unidades de Apoyo.

CONSIDERACIONES FINALES

Los fundamentos del SIED UNLa están claramente definidos y su proyecto pedagógico se define a partir de los lineamientos del Proyecto Institucional, el cual promueve la construcción de una ciudad de conocimiento a partir de la concepción distinta al de universidad claustró: la universidad ciudad de conocimiento.

La UNLa cuenta con normativa que regula el desarrollo de la educación a distancia y los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En ocasión de la revalidación del SIED, en el contexto de la segunda Evaluación Externa, se presenta un nuevo acto normativo de creación del SIED (Res. CS N° 131/23), que deja sin efecto a la normativa anterior (Resoluciones CS N° 14/18 y 11/13). La Resolución contempla los lineamientos y componentes de la Resolución Ministerial N° 2641/17 y emanó de la autoridad que estatutariamente tiene competencia para emitirla. Atento a la emisión de la RM 2599/23, que

aprueba el nuevo reglamento sobre la modalidad de educación a distancia, se considera que la Institución deberá adaptar gradualmente lo estipulado por la nueva resolución ministerial a su normativa interna, trabajo que, según se informa en la respuesta a la vista, se encuentra en proceso.

Se proyectan acciones desde el SIED UNLa para su desarrollo y fortalecimiento, contemplando las dificultades y obstáculos señalados por la institución. Asimismo, se informan numerosos convenios con los que la UNLa cuenta a tal fin.

La estructura de gestión establecida por la Institución resulta adecuada para la organización, administración y desarrollo del SIED. Se observa consistencia entre el funcionamiento descrito y la actualización de la normativa del SIED.

Existe correspondencia entre la estructura de gestión y la programación académica actual y la prevista de carreras a distancia. Asimismo, el perfil de la responsable del SIED y las funciones previstas para su cargo, son adecuadas a la organización presentada.

Se describen y resultan adecuados el trabajo y los equipos multidisciplinares que abordan los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos, ponderándose estos tres aspectos en todas las actividades afines a la EaD.

Se describen y resultan adecuados los lineamientos para la producción de materiales, aunque podría capitalizarse el trabajo realizado avanzando en la consolidación de lineamientos pautados desde el SIED UNLa, con el fin de regular esta práctica.

La UNLa garantiza el acceso de los alumnos a variedad de fuentes en sus distintos soportes y se reconoce una convergencia de medios para el acceso a una variedad de fuentes. Cabe destacar que se incorporó un complemento de accesibilidad en el sitio web (auditiva

y visual), a partir de la identificación de la dificultad de accesibilidad en las aulas para estudiantes con discapacidad visual.

La UNLa cuenta procedimientos y lineamientos para el desarrollo de la evaluación de los aprendizajes que garantizan la confiabilidad y validez de las evaluaciones. Se considera oportuno la actualización de la Res. Rec. N° 416/20 dado que su contexto de aplicación ya no está vigente.

En cuanto a las instancias presenciales, se informan encuentros presenciales periódicos de orientación a los estudiantes en los procesos de elaboración de trabajos parciales, finales y tesis, y para la presentación y desarrollo de unidades temáticas bajo la modalidad de taller, que se desarrollarán de forma obligatoria en modalidad híbrida. Las previsiones establecidas son adecuadas.

La UNLa no cuenta en la actualidad con oferta a distancia que incluya instancias presenciales. Se emite el compromiso de informar sobre futuros casos y de realizar la actualización pertinente en la normativa.

Las instancias de investigación vinculadas a la opción pedagógica a distancia, han sido actualizadas en la Resolución CS N° 131/23 con 12 proyectos desde el 2018 en los cuales participan integrantes del Campus Virtual. En conjunto con el Programa PROCADO, las mismas contribuyen al desarrollo de la EaD.

La UNLa ha avanzado adecuadamente en lo relativo a los procesos internos de evaluación y seguimiento del SIED, que han posibilitado la implementación de planes de mejora.

Los criterios y procedimientos para la selección, capacitación y designación de los docentes que cumplen tareas en el SIED resultan específicos y adecuados. Asimismo, las actividades de formación previstas son adecuadas y continuas, y abordan los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos de la opción pedagógica a distancia.

Las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías, resultan suficientes y adecuadas, como así también las formas previstas para la interacción entre docente-estudiantes y estudiantes entre sí.

Los recursos tecnológicos detallados por la UNLA resultan suficientes para el desarrollo de los procesos formativos a distancia, atendiendo a la actualización y renovación permanente. Cabe destacar que, desde la última presentación, se ha ampliado la infraestructura tecnológica y el campus virtual ha sido hospedado en servidores propios, lo cual se considera adecuado y pertinente.

La UNLa no cuenta en la actualidad con Unidades de Apoyo.

Por ende, se recomienda a la Subsecretaría de Políticas Universitarias que ratifique el SIED de la Universidad Nacional de Lanús y que solicite la subsanación de las siguientes observaciones vinculadas a los siguientes lineamientos, informando sobre este proceso en la próxima evaluación externa:

- Las instituciones universitarias aprobarán su SIED por institución en el marco del máximo órgano de gobierno correspondiente dando cuenta en el acto administrativo de los procesos de creación, organización, implementación y seguimiento de los componentes que constituyen su SIED (adaptar gradualmente la normativa a la nueva reglamentación ministerial) (RM 2599/23; Sección II; Punto 2).

Señor presidente

De la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)

Martín Strah

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por medio de usted a los miembros de la CONEAU y, en particular, el equipo técnico y de pares evaluadores que asistieron a nuestra Universidad, a los fines de presentar nuestra valoración del Informe Final de Evaluación Externa.

La última Autoevaluación Institucional ha implicado para la UNLa un proceso de revisión colectiva que identificó fortalezas y logros de los últimos años, así como problemas concretos a resolver en el próximo sexenio. La Evaluación Externa reafirmó y profundizó este camino completando el tercer proceso evaluativo que encaramos como institución.

El Informe Final de Evaluación Externa (IFEE) refleja el esfuerzo realizado por el Comité de Pares Evaluadores (CPE) para comprender los principios y la organización institucional de la UNLa reflejada en la documentación e información brindada por la UNLa. En primer término, es de destacar la comprensión situada de la evaluación, algo que se muestra en la constante cita a los valores institucionales y al Plan Plurianual 2020-2025 con su correspondiente misión y visión. Además, hay un esfuerzo que, aunque debe estar presente en toda evaluación, queremos destacar: buscar el entendimiento de las características organizativas propias de nuestra Universidad.

El IFEE muestra una lectura cuidadosa del Informe de la III Autoevaluación Institucional (IAI), de la información vertida en la Ficha SIEMI, del propio Plan Plurianual 2020-2025 y demás documentos brindados durante la visita. De esta manera, hay claras y permanentes referencias a las descripciones, las valoraciones y las recomendaciones, dando cuenta así de un documento prolijo y fundamentado. Mencionamos, también, que el tono de la redacción del IFEE es amigable y ha contribuido a que las distintas apreciaciones sean recibidas con buena predisposición por la comunidad universitaria. La evaluación, en este sentido, se presenta como aliada de la gestión y no como una mera instancia de control.

En el informe se plantean sugerencias sobre problemáticas que la propia Universidad reconoció en su proceso de autoevaluación y se identifican posibles estrategias de intervención para la consideración de las autoridades. En términos generales, los evaluadores retomaron la agenda de problemas y las propuestas de mejora detalladas en el IAI. Se considera que ciertas indicaciones propuestas sólo podrían ser abordadas con aumentos genuinos del presupuesto. Sin embargo, como señala una de las valoraciones positivas, "resulta destacable la intención de la UNLa de no considerar al presupuesto

RE-2025-56848528-APN-DEI#CONEAU

Universidad Nacional de Lanús

29 de Septiembre 3901, (1826) Remedios de Escalada

Lanús, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Tel. 5533 5600, www.unla.edu.ar

como un condicionante y procurar proyectar su desarrollo a través de una actitud proactiva para participar en convocatorias de organismos y agencias nacionales e internacionales en forma directa o a través de la articulación en redes y potenciar los recursos que puedan generarse de la sinergia entre los existentes, por lo que se debe continuar el trabajo en esta línea para fortalecer el desarrollo de las funciones sustantivas" (IFEE, p. 50).

A continuación, presentamos algunos avances y decisiones estratégicas asumidas a posteriori de la visita de los pares evaluadores, enmarcadas en la asunción de los problemas identificados durante la III Autoevaluación Institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Plurianual 2020-2025. Si bien algunos de estos puntos ya fueron señalados en el informe, queremos destacarlos de manera especial en estas consideraciones finales:

- ❖ Durante 2024, se tomaron importantes decisiones respecto a las trayectorias estudiantiles:
 - A través de la R.C.S. N.º 52/24 se creó el Programa de Seguimiento de Trayectorias Estudiantiles y de Inserción Profesional de Graduados/As UNLa. El mismo fue promovido por la Secretaría Académica, a través de las direcciones de Gestión y Evaluación Académica y de Pedagogía Universitaria con el propósito de producir información confiable y oportuna para la toma de decisiones de los equipos técnicos y de gestión.
 - A través de la R.C.S. N.º 159/24 y la R.C.S. N.º 224/24 se impulsó el cambio en la modalidad de ingreso a la universidad a las carreras de grado promoviendo la creación de espacios y estrategias en el trayecto inicial de la carrera. Los trayectos iniciales de carrera son propuestas de cursada introductorias para cumplir con propósitos propedéuticos, atendiendo a las particularidades de cada carrera y enmarcados en los requerimientos de los planes vigentes.
- ❖ Se avanzó con la creación de la Diplomatura Universitaria Superior en Salud Mental (R.C.S. N.º 232/24) y la Diplomatura Universitaria Superior en Alimentación basada en plantas (R.C.S. N.º 203/24).
- ❖ Respecto a la relación con la Asociación de Graduadas y Graduados de la UNLa (AGUNLa) se tomó la decisión de profundizar la articulación y facilitar el desarrollo de las actividades asignando un espacio físico específico en el Edificio Scalabrini Ortiz

RE-2025-56848528-APN-DEI#CONEAU

Universidad Nacional de Lanús

29 de Septiembre 3901, (1826) Remedios de Escalada

Lanús, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Tel. 5533 5660, www.unla.edu.ar

Página 2 de 4

- ❖ Se creó un nuevo Consejo Editorial, el cual, se encuentra en funcionamiento a partir de la R.C.S. N.º 15/25. Del mismo participan el Rector, las y los Directores de los Departamentos Académicos y el Secretario de Investigación y Posgrado.
- ❖ Es de notar, entre las decisiones institucionales en materia de investigación y posgrado la actualización de sus respectivos reglamentos:
 - Reglamento de Posgrado R.C.S. N.º 163/23.
 - Reglamento de Investigación R.C.S. N.º 129/24.
- ❖ En concordancia con el Objetivo Estratégico VI.1 “Consolidar la política de comunicación de la Universidad para fortalecer su identidad, promover sus valores, y mejorar la articulación y el intercambio entre la comunidad educativa y el territorio”, se creó la Secretaría de Cultura y Comunicación RCS N.º 39/24.
- ❖ En lo que refiere fortalecimiento de la cooperación y el bienestar universitario, se unificaron la Secretaría de Cooperación y la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario en una sola Secretaría denominada de “Cooperación, Bienestar y Deporte” RCS N.º 39/24.
- ❖ En lo que refiere a la jerarquización de las acciones que lleva a cabo la Dirección de Informática y considerando las necesidades de potenciar el área, algo que había sido identificado en la LAI (p. 74) e incorporado en el IFEE (p. 15). En 2024 se concretó el traspaso funcional de dicha Dirección al Rectorado (RR. 340/24).
- ❖ Durante 2024 la Biblioteca recibió en donación la biblioteca y hemeroteca personal del investigador profesor Dr. Hugo Edgardo Biagini; una importante colección impresa de alrededor de diez mil libros y tres mil revistas especializadas, que —entre otros— incluyen temas como: Utopía, Socialismo, Liberalismo, Neoliberalismo, Globalización, Pensamiento Argentino (siglos XIX a XXI), Juventud, Universidad y movimiento estudiantil, España: Cultura y política, Uruguay, Chile, Paraguay, Bolivia, Brasil, Perú, Venezuela, México, Cuba, Costa Rica, Guatemala y E. Unidos, Positivismo mundial, argentino y brasileño y Filosofía europea e inglesa (siglos XVII-XVIII).

RE-2025-56848528-APN-DEI#CONEAU

Universidad Nacional de Lanús

29 de Septiembre 3901, (1826) Remedios de Escalada

Lanús, Provincia de Buenos Aires, Argentina

Tel. 5533 5600, www.unla.edu.ar

Página 3 de 4

Agradeciendo a la CONEAU por el camino recorrido, esperamos poder contar con el insumo de la publicación de la evaluación a fin de distribuirlo en la comunidad UNLa como instrumento para fortalecer la gestión y la identidad institucional.


Daniel Rodríguez Bozzanti
RECTOR
Universidad Nacional de Lanús



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Respuesta a la vista del informe de evaluación

Número: RE-2025-56848528-APN-DEI#CONEAU

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Mayo de 2025

Referencia: Respuesta a la vista del informe de evaluación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.28 08:20:18 -03:00

INDALECIO GONZALEZ BERGEZ - 20258951213
en representación de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS - 30682873864

Digitally signed by GESTIÓN DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.05.28 08:20:18 -03:00

El día 7 de junio de 1995 el Congreso Nacional aprobó por la Ley N° 24.496 la creación de la Universidad Nacional de Lanús (UNLA) comenzando sus actividades académicas se en junio de 1997, cuando dieron inicio las primeras carreras universitarias.

La UNLa se encuentra emplazada en el Partido de Lanús donde posee un campus central como así también el Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Abremate y la Escuela de Oficios Felipe Vallese.

La Universidad cuenta con una amplia y variada oferta de carreras de pregrado, grado, Ciclos de Licenciaturas y carreras de posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) que se distribuyen en 4 Departamentos: Desarrollo Productivo y Tecnológico; Planificación y Políticas Públicas; Salud Comunitaria y Humanidades y Artes.

El presente Informe de Evaluación Externa de la CONEAU analiza los resultados de su tercer proceso de evaluación institucional realizado en 2024 y en el que se analiza el desarrollo del proyecto académico y el desempeño de sus funciones sustantivas.